

00861/4  
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

---

División de Estudios de Posgrado  
de la Facultad de Economía

LA REGION DEL PALO DE TINTE:  
EL PARTIDO DEL CARMEN, CAMPECHE.

1821-1857

T E S I S  
Que para obtener el Grado de  
M A E S T R I A  
Presenta el Licenciado  
CLAUDIO VADILLO LOPEZ

México, D. F.

Septiembre de 1990

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## INDICE

Introducción.	0
C A P I T U L O I	
LA PENINSULA DE YUCATAN Y LA REGION DEL PALO DE TINTE	16
Las regiones geoeconómicas de la península de Yucatán	17.
La región del palo de tinte: rasgos geoeconómicos y demográficos	20
La población de la región del palo de tinte	27
Conclusiones	54.
C A P I T U L O II	
LA TIERRA DE LA REGION DEL PALO DE TINTE: DISTRIBUCION JURIDICA Y PRODUCTIVA	36
La demarcación administrativa	38
Las formas de posesión de la tierra	37
Conclusiones	51
C A P I T U L O III	
LAS HACIENDAS DE LA REGION DEL PALO DE TINTE Y LOS TRABAJADORES	54
Las unidades productoras de ganado	56
Las unidades productoras de caña de azúcar	57
Las unidades productoras de palo de tinte	59
Trabajo asalariado y endeudamiento	64
Los mecanismos del endeudamiento	66
La coacción extraeconómica para el trabajo asalariado por deudas	72
Conclusiones	78

## CAPÍTULO IV

### EL MERCADO REGIONAL Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL

PALO DE TINTE	83
El puerto-mercado de la Villa del Carmen	84
El intercambio mercantil y los precios de la Villa del Carmen	86
El movimiento marítimo del comercio en la región del palo de tinte	90
Volumen y valor del comercio regional	93
La comercialización del palo de tinte	94
El comercio del palo de tinte y las finanzas municipales	102
Conclusiones	104

## CAPÍTULO V

### LA OLIGARQUÍA DE LA REGIÓN DEL PALO DE TINTE

Los señores del gran capital comercial y sus negocios	113
Los comerciantes según sus negocios	116
Fisonomía y negocios de los señores del capital:	
Joaquín Gutiérrez de Estrada	118
Preciat y Gual	126
Vicente Ferrer	127
José Ferrer y Juan Ferrer Otero	128
Eduardo MacGregor	129
Victoriano Rieyes	129
Benito Arizán	134
Conclusiones	136

## CAPÍTULO VI

### LA OLIGARQUÍA DE LA REGIÓN DEL PALO DE TINTE

#### Y SU LUCHA POR LA LIBERTAD DE COMERCIO 141

Mantener la libre circulación comercial entre la Isla del Carmen y el puerto de Campeche	144
Mantener la libre circulación comercial entre Campeche y los puertos del Golfo de México	147
Mantener libre de impuestos la importación del conjunto de los productos del comercio cotidiano	148
Beneficiarse de los impuestos a la exportación del palo de tinte	149
Conclusiones	151
CONCLUSIONES GENERALES	154
Bibliografía	158
Índice de Cuadros	165
Índice de Gráficas	166
Índice de Mapas	167
Abreviaturas	168

## INTRODUCCION

"Nunca he conocido y aún no conozco más que un medio para comprender bien, para situar bien la historia grande. Este medio consiste en comprender a fondo y en todo su desarrollo la historia de una región, de una provincia". (1)

En 1856, Don Justo Sierra expuso en un folleto titulado: "La cuestión del territorio del Carmen", su alegato político en contra de la formación de un territorio federal en la Isla del Carmen, y también se asombró de que en un corto lapso en la Villa del Carmen se hubieran construido la Parroquia de la Virgen del Carmen, el Palacio de Gobierno y un nuevo Cementerio, además de un sin número de nuevas casas de particulares. Expresiones monumentales de la gran prosperidad económica de los habitantes de la Villa.

Habían pasado treinta y cinco años del último intento de invasión pirata a la Isla del Carmen por la Goleta Circostana en 1821.(2) Fueron esos años en los que se materializó en obra pública y en una mentalidad social y política un proceso económico y social que se inició en la Colonia pero que se aceleró y consolidó en la primera mitad del siglo XIX, entre 1821 y 1857, y del que emergió la región del palo de tinte.

La denominación de región del palo de tinte se la he dado a este espacio histórico porque en él la vida social giró alrededor de la explotación del palo de tinte: árbol silvestre de cuyo tronco

se extraía un colorante azul oscuro, muy demandado por las fábricas textiles europeas desde principios del siglo XVIII, hasta su sustitución por los colorantes químicos en la segunda mitad del siglo XIX.

Desde una perspectiva más amplia deberíamos llamar región del palo de tinte a todo el espacio en donde se explotó este árbol en la península de Yucatán, desde la Colonia hasta fines del siglo XIX. Lo que nos llevaría a incluir a las riveras del río Champotón y al territorio de Bolixá.

Sin embargo, para los fines de este trabajo considero región del palo de tinte a un espacio histórico que se fue conformando durante un largo tiempo, desde que los piratas ingleses ocuparon la zona a fines del siglo XVI y efectuaron las primeras exportaciones de palo, hasta la primera mitad del siglo XIX cuando fue conocida en el mundo como la región en que se cortaba y exportaba el palo de tinte de mejor calidad a nivel internacional.

Una región histórica que se comenzó a delinear desde 1558, pero que adquirió personalidad propia, perfectamente distinguible del resto de la península de Yucatán entre 1821 y 1857.

Se trata de una totalidad integrada por rasgos geográficos específicos, una economía estructurada de manera determinada, con procesos particulares de apropiación y organización de la tierra y del trabajo humano; cohesionada económica y políticamente por una oligarquía con rasgos peculiares.

La finalidad de este trabajo consiste en elaborar la historia de esta región durante el periodo 1821-1857, para contribuir a desentrañar las características estructurales de larga duración de este espacio.



Parte de la perspectiva metodológica en la que la región histórica, no existe de antemano, naturalmente, sino que se construye como objeto de estudio, existente en un espacio y un tiempo determinado, un espacio con una temporalidad, una duración y una historicidad específica definida por la imbricación de un conjunto de factores geográficos, económicos, sociales, políticos y culturales que le dan su propia dinámica interna.

La región histórica de la que habla cobra vida cuando el historiador la reconstruye a partir de descubrir sus rasgos, su dinámica y su temporalidad mediante la recopilación, análisis y síntesis de la información existente en las diferentes fuentes documentales y bibliográficas.

La región histórica es una síntesis de múltiples determinaciones, una totalidad concreta. Por ello, en este trabajo voy a intentar reconstruir los diferentes niveles y componentes de la región del país de ante y elaborar así su historia en estos años.

En este sentido considero, como lo señala Lidya Espinosa, que la historia regional representa la posibilidad de recuperar en el análisis la imagen de la totalidad concreta, cristalizada en el espacio histórico. Y que la "única manera posible de emplear con provecho la noción de región está en definirlo operativamente según ciertas variables o hipótesis, sin pretender que la opción adoptada sea la única manera correcta de recortar el espacio y definir los bloques regionales. Las razones principales son: en el fondo, toda delimitación regional es una abstracción, la simplificación de una realidad más compleja para fines de investigación o de acción práctica. Las relaciones entre el hombre y el espacio, que en un principio sirven de base a la definición

regional no son inamovibles, cambian con el tiempo según los grados variables de organización y explotación del medio ambiente por el grupo humano mejor o peor armado de fuerzas productivas.

En otro nivel, la historia regional presenta algunas ventajas en lo que se refiere a la elección y empleo de técnicas de investigación. Pierre Bouberit sintetiza así las ventajas de este enfoque de la siguiente manera: 1) En la medida que, hasta el siglo XVIII la vida cotidiana estaba más marcada por la región que por la nación o que por otras entidades más vastas, la región constituye una unidad de análisis apropiada; 2) El estudio regional permite que un único historiador trabajando de manera "artesanal", utilice la totalidad de la documentación posible; 3) Es posible seguir a través del tiempo un amplio periodo regional de diversos niveles estructurales -demográfico, económico, social e ideológico-, cosa nada fácil para todo un país". (4)

La región del paio de tinto perteneció a un espacio político-administrativo llamado el Partido del Carmen. Este espacio no se ha estudiado desde la óptica de la historia regional, puesto que los acontecimientos políticos y económicos que dejaron huella han sido narrados marginalmente en las diversas obras históricas que existen sobre Yucatán y Campeche. (5).

Las curas historiográficas existentes que fueron de utilidad para nuestro estudio son:

Crónicas de la Isla del Carmen. Recopilación efectuada por Don Miguel Civera labuada en 1968, y que contiene documentos interesantes como: "La Isla y su héroe" del mismo autor; "La Isla del Carmen 1766 y 1813". El cual es un fragmento de el trabajo

que redactó en 1766 el ingeniero Juan de Dios González con el título de "El reconocimiento y estado de las provincias de Yucatán;" "Isla del Carmen", por José del Rosario Gil, apareció en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo III, México, 1852; "El Partido del Carmen", escrito por Don Arturo Shiels, en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo II, Segunda Época; y "La Cuestión Ejidal" escrito en 1872 por Don Arturo Arana, y publicado en el periódico La Discusión de Campeche.

Otra selección que también estuvo a cargo del historiador Civeira Taboada es la que publicó el gobierno del Estado de Campeche, en 1968, con el título Documentos para la historia de la Isla del Carmen, Época Colonial.

El historiador Carmelita Don Juan J. Bolívar publicó: Compendio de historia de Ciudad del Carmen, en 1980 y Los Piratas de la Laguna, en 1981.

En el terreno de la literatura de carácter geográfico-económico se escribieron: "La Isla del Carmen, descripción estadística", de José del Rosario Gil, 1852, Tomo III de el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y la Isla del Carmen, escrito por Don Justo R. Acevedo en 1910.

En el Archivo General de la Nación existe un texto muy valioso, inédito hasta hoy, titulado: "El Departamento de la Laguna, selección al Intendente del Señor Bailío, Diputado Francés", por Don Manuel N. Sundovar, prefecto político del Partido del Carmen, con fecha 25 de marzo de 1856.

En 1984 el Ayuntamiento del Carmen, publicó: "Datos para la historia del Carmen", de Federico Bosa. Recientemente se publicó:

reuntes históricos sobre la Isla del Carmen, de don Fernando Vadillo Sanoguera, en mayo de 1980.

Se puede decir que los anteriores trabajos constituyen un conjunto de obras que fueron elaboradas con las técnicas y la narrativa de la historia local y tradicional y que son una significativa fuente de apoyo e inspiración para nuevas investigaciones. Por mi parte recurri a estas historias desde los objetivos y procedimientos que implican el desarrollar un trabajo de investigación con la visión y propuestas teórico-metodológicas de la historia social contemporánea. Esa historia que como dice Pierre Vilar "no consiste en la tarea imposible de decirlo todo sobre todo, sino solamente en decir aquello de que el todo depende y aquello que depende del todo". (6)

La información sobre el periodo que nos ocupa no es abundante. Las fuentes primarias y principales para esta investigación las encontré en el Archivo Municipal de Ciudad del Carmen, Campeche, y en el Archivo General del Estado de Campeche, principalmente. Estos fueron los acervos más ricos y en los que está sustentado la mayor parte del trabajo. Sin embargo, su condición de colecciones limitadas tanto por la destrucción del tiempo marino, y como por la falta de interés de la gran mayoría de los gobiernos precedentes al que los organizó en 1980, sólo permitieron reconstruir la historia hasta lo que aquí se expone.

Otros lugares en donde también obtuve muchos de los datos que permitieron reconstruir la historia de la región son el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y la Hemeroteca Nacional.

La tesis consta de seis capítulos, cada uno correspondiente a los

diferentes planos de la realidad social de la región del palo de tinte.

El Capítulo I, se propone demostrar que la abundancia de palo de tinte en la geografía del litoral de la Laguna de Términos permitió que esta área de la península de Yucatán se convirtiera en un espacio económico y social con determinados rasgos diferenciales al de otros espacios de la península. Aquí presento las razones geográficas y los procesos demográficos que se generaron.

El Capítulo II, explica cómo se conformó la estructura productiva de la zona a partir de los usos de la tierra y cómo se expresó esto en la distribución de la propiedad rural.

El Capítulo III, se propone demostrar que la hacienda, propia del campo mexicano en esos años, tuvo aquí rasgos específicos. Esto mediante la descripción y análisis de las características de las principales unidades productivas: los ranchos, haciendas y sitios, e incluyendo el estudio de los diferentes procesos de trabajo regionales y de los trabajadores.

El Capítulo IV, narra y demuestra la importancia central de la actividad comercial en la conformación del mercado regional, en la acumulación de capital y en las finanzas municipales, estatales y federales.

El Capítulo V presenta las fisonomías de los personajes que le dieron a la región su personalidad y las fuentes y mecanismos de enriquecimiento que dirigieron su voluntad.

El Capítulo VI, busca demostrar que las luchas de los comerciantes y políticos locales, para lograr dotarse del más amplio margen de autonomía económica y política consolidó a la región como un espacio histórico específico. Al final de este

capítulo presento las conclusiones generales de la investigación, pues las particulares se exponen en cada capítulo.

He elaborado este trabajo, procurando que el análisis científico al que se debe ceñir una tesis de maestría fuera expuesto de tal manera que resulte atractivo y comprensible para los lectores más allá de los círculos académicos. Por ello, cada capítulo está escrito comenzando por una descripción de los aspectos más inmediatos de la realidad, para ir profundizando hacia los mecanismos y tendencias de fondo que le dan sentido y movimiento histórico.

Por último sólo me resta agradecer al CONICEL por la beca que me permitió estudiar la Maestría; al Profr. Antonio García de León y a los compañeros del Seminario de Transición al Capitalismo (1700-1940) del Posgrado de la Facultad de Economía por haberme motivado a trabajar en la historia regional; a los responsables de los Archivos de Ciudad del Carmen y Campeche, por las facilidades que dieron a mi trabajo; al Centro Regional del INIA en Campeche por aceptar el proyecto como parte de sus actividades; a la Escuela Nacional de Antropología e Historia por que la redacción del trabajo la elaboré dentro de mi carga académica como profesor-investigador de esta escuela; a la Dra. Veresa Ramírez Lanz y al arqueólogo Luis Biliel por sus valiosos consejos y aportes de información; a Jorge Martínez por prestarme la computadora; a Jorge Vadillo por los dibujos de mapas y gráficas; a Pedro Quintino por la corrección de la redacción y a la familia Vadillo de Ciudad del Carmen por apoyarme siempre en el desarrollo de este trabajo.

Por lo demás los errores e imperfecciones son de mi estricta responsabilidad.

NOTAS A LA INTRODUCCION.

1) Citado por Claude Lévi-Strauss en "Los mitos estructurales. Chat. Lévi-Strauss para la historia delocógnica y social delocógnica" (En la revista Historia Mexicana, No. 21, Enero-marzo de 1970, p. 106).

2) Sierra Mendez, Justo. "La cuestión del territorio del Carmen". Artículos publicados en la Unión Liberal (Ferretería de Campeche). Impreso por José María Faralló, 1856.

3) Ver José del Rosario Gil, "Isla del Carmen". Estím. Tomo III, México, 1853. En Civenta (Aboda Houer). "Crónicas de la Isla del Carmen", 1930, pag. 49.

4) Espinosa, Lydia, "Historia Racional: el origen de la fatalidad", Neros, No. 7, Enero-diciembre de 1978, pag. 11.

5) Ver bibliografía sobre Campeche y el Partido del Carmen.

6) Villar Fierro, "Historia marxista, historia en construcción. En Perspectivas de la historia y la contemporánea, México, Ser-Setentas, SEP, 1976, pag. 157.

## CAPITULO I

### LA PENINSULA DE YUCATAN, Y LA REGION DEL PALO DE TIENTE.

"Las regiones de un país pueden ser de diverso tipo según se las clasifique para determinados fines; pero las más claras en su expresión son las de carácter natural. En estas aparecen los distintos rasgos del relieve, el clima, los suelos, la hidrografía, las vegetaciones o los demás recursos naturales."

"Las regiones económicas son un resultado de la historia material de la sociedad, son un hecho socioeconómico sobre una base de carácter natural".(1)

Según el testimonio de un conocido cronista de la época, la península de Yucatán era "la punta saliente y extremidad oriental de la parte de nuestro continente, que forma el estado y sirve para dar entrada al seno mexicano".(2)

"Esta península que desde la Punta de Jicalango, en el seno mexicano, sigue al oriente y dobla el Cabo Catoche para el mar de las Antillas y golfo de Honduras que baña sus costas orientales, es limítrofe de los establecimientos ingleses de Belice, con los que continúa al S.E. de la República de Centroamérica al sur, y del estado de Tabasco al S.O".(3)

Este espacio fue por naturaleza "un país seco y sin ríos. El suelo es una basta peña marmoleña. No por ser peña es infecunda esta península, pues aunque no hay más tierra que la corteza que en el curso de los siglos han formado las hojas y los troncos de árboles podridos, con maravilla del orden regular, nacen y crecen entre las grietas de los pedruzcos innumerables especies de árboles



y plantas que forman una maleza y bosque tan dilatado como lo es la misma península, haciéndose de toda ella una gran selva". (4)

Rodeada de mar por sus tres costados, la península tiene costas marañas y accesibles que le dieron una fisonomía especial, una variada riqueza alimenticia y vías de comunicación acuáticas.

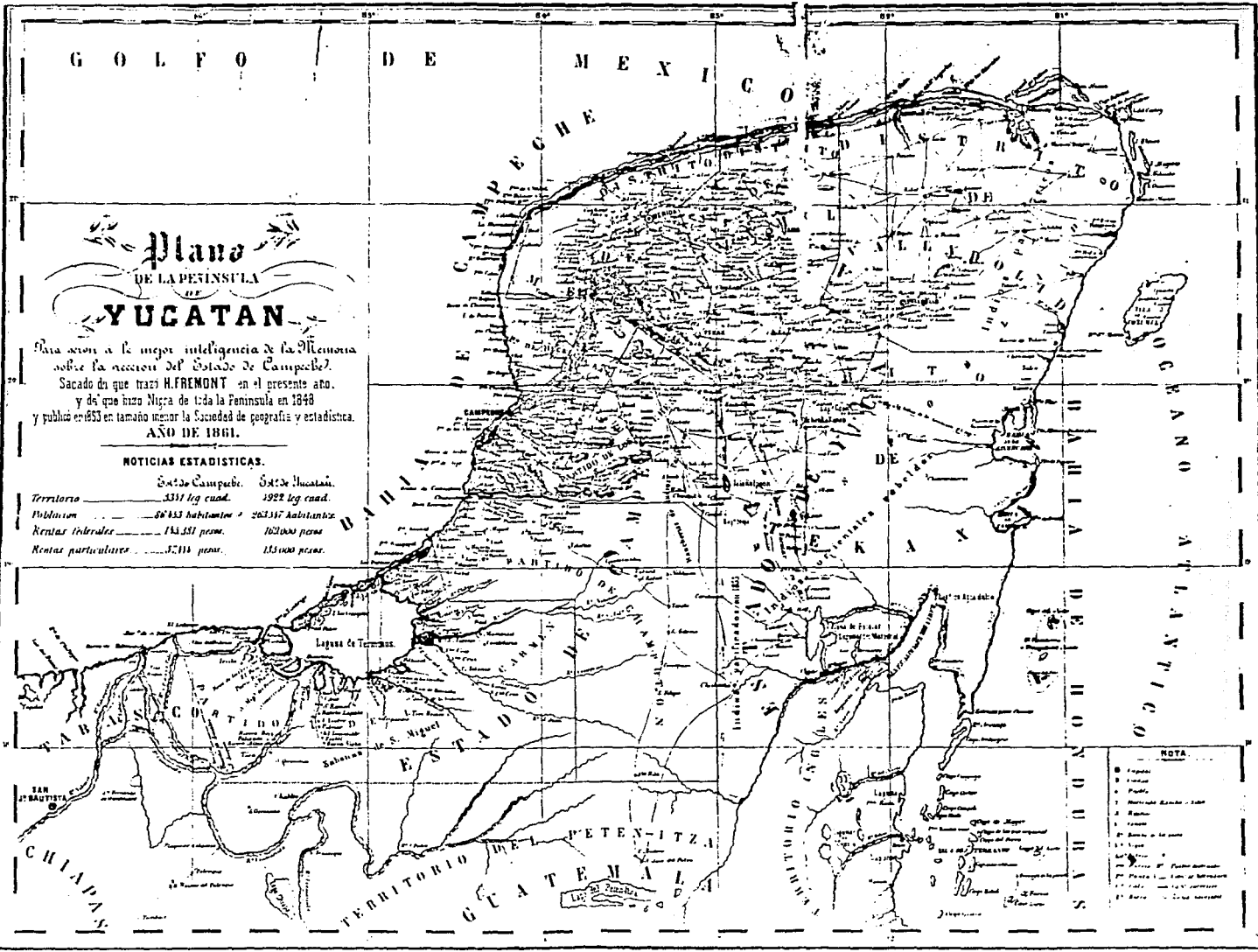
La inmensa riqueza natural de la península de Yucatán era explotada en la primera mitad del siglo VII por una población concentrada en un sin número de pueblos y ciudades, lugares que fueron creciendo, cada uno a su manera, hasta formar un mosaico de regiones geoeconómicas, diferenciadas por rasgos particulares y conectadas fundamentalmente por vías fluviales, marítimas y algunos caminos para mulas y carretas construidos apenas en 1850. (ver Mapa I y II)

Las regiones geoeconómicas de la península de Yucatán.

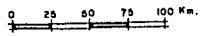
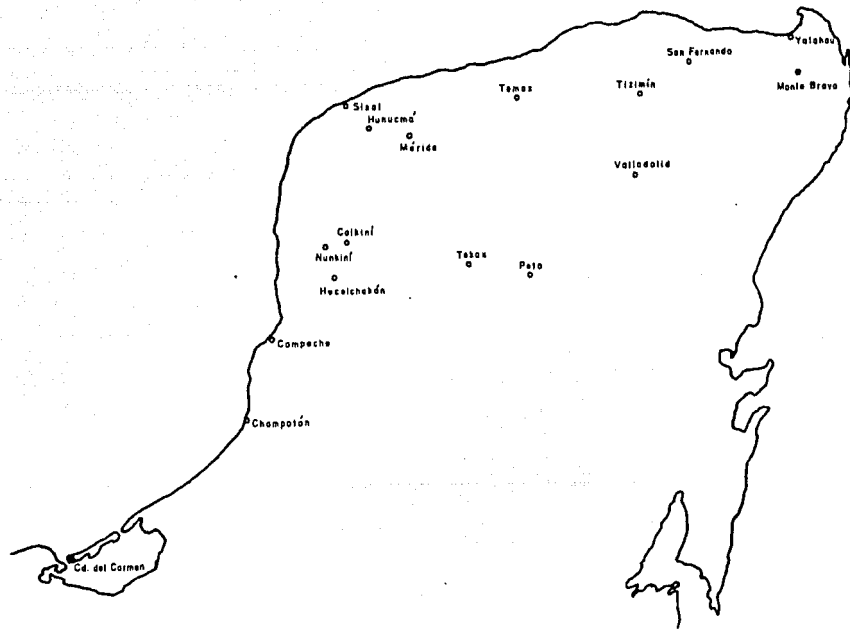
Cada región geoeconómica se fue conformando desde la época colonial como resultado del entrelazamiento mercantil entre las comunidades, los sitios, ranchos y haciendas que emergieron de explotar los diferentes productos de la tierra y el mar peninsulares.

Las regiones fueron surgiendo y delimitándose en un proceso que se dirigió desde las costas al interior: de el puerto de Campeche al monte y de Mérida a las selvas. Los centros productivos constituyeron los nudos del tejido económico-social de la península, definiendo sus rasgos peculiares.

La península se dibujó ante México y el mundo como una



Mapa I.



Península de Yucatón

Mapa I bis

contradictoria unidad geoeconómica, en cuyo seno coexistieron cuando menos cinco regiones geoeconómicas, cinco economías y mercados locales en los que se forjaron intereses regionalistas y grupos sociales contrapuestos.

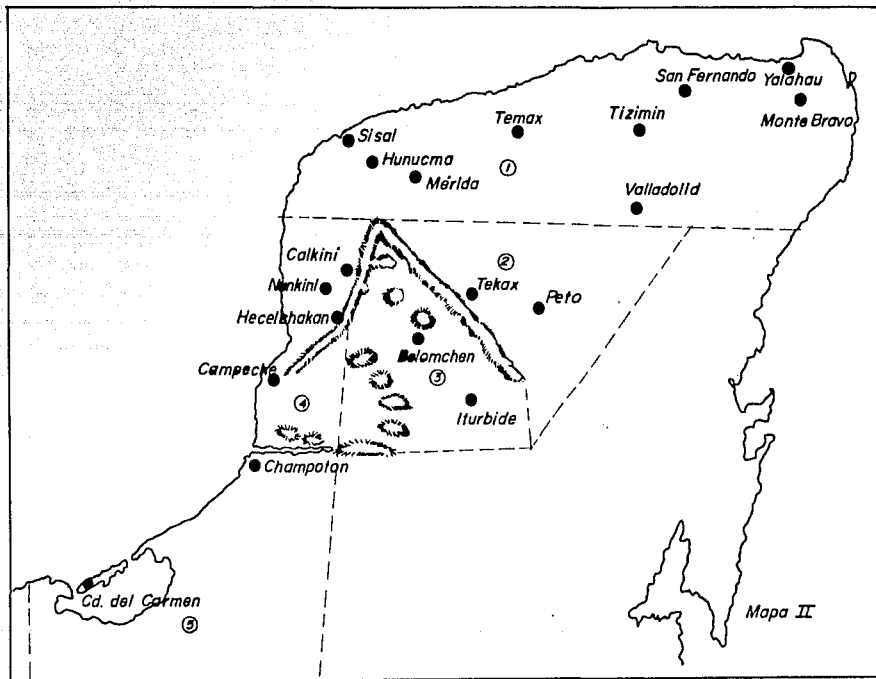
Las regiones geoeconómicas surgieron de un largo proceso de especialización productiva promovido desde la colonia en torno a productos naturales que eran comercializables, fuera de la península como el palo de tinte, la caña de azúcar y el henequén. Y sobre la base de la producción y consumo local el maíz, frijol y ganado. Los rasgos de las regiones fueron los siguientes:

1) En la primera mitad del siglo XIX, al norte-noroeste de la península, se localizaba una región en la que predominaban las haciendas maicero-ganaderas y el cultivo tradicional del algodón por las comunidades indígenas. Esta zona se extendía hasta el centro-oriente de la península y sus principales centros urbanos fueron Mérida y Valladolid. (Ver Mapa II)

En 1842, ya existía en Valladolid la fábrica de hilados y tejidos La Aurora Industrial Yucateca, montada por Don Pedro Baranda para aprovechar la espontánea producción de algodón". (5)

2) Al centro de la península en la vertiente oriental de la serranía Puuc, en torno a la ciudad de Tekax, el cultivo más extendido era el de la caña de azúcar. Tal como la narró Stephens: "era la parte del estado más rica y afamada por sus plantaciones de caña de azúcar", hasta antes de la guerra de castas cuando todo fue destruido. (6)

3) Al centro, en la vertiente occidental del Puuc, en la región de los Chenes, en torno al pueblo de Hionchenticual se extendía el llamado granero de Campeche. Allí se producía arroz, caña de azúcar y hortalizas.



Era el núcleo del partido interior de Hopelchen, que según testigos de 1841, venía progresando desde hacía trece o catorce años, tiempo corto en el que la mayor parte de sus vecindades se dedicaron a sacar el jugo de sus tercos terrenos. Generando grandes cosechas de caña dulce, maíz, frijol, algodón, higuera y otros frutos necesarios para la subsistencia de aquellos laboriosos habitantes.

El cómputo más aproximado calculó que había más de cinco mil habitantes radicados en el área del pueblo, sin contar los más de tres mil que vivían esparcidos en los ranchos y establecimientos de caña dulce. (7)

4) En torno a la ciudad-puerto de Campeche y abarcando un importante espacio de la zona de Hecelchacán se encontraban las haciendas cañeras, maicero-ganaderas y de hortalizas que extendían sus fronteras al mar y la selva.

Cuenta el poeta Ignacio Rodríguez Galván que alrededor de la ciudad de Campeche se vislumbraba una región muy fértil, rodeada de bosques de cocoteros, de huertos con plantas de guanábana, plátano, arramilletado, naranjo, carambullo, mamey, marañón, palmeras y guano. (8)

En 1861, en las siete municipalidades del partido de Campeche se localizaban treinta y siete haciendas y veintitres ranchos, que se dedicaban en los fundamental al cultivo de caña de azúcar y a la ganadería. (9)

5) Al sur de la península, en la zona pantanosa que conformaban los ríos que confluían a la Laguna de Términos, rodeando a las Villas de el Carmen y Palizada, se extendía la región del palo de tinte a la que sólo se podía acceder por vía fluvial o marítima. Era un espacio geoeconómico, casi monoprodutor, al que afluiran mercancías

de toda la península.

El resto del territorio, al oriente de la región del palo de tinte, al este de Campeche y los Chenes, al sur de Valladolid y Tixtal, todo, era el monte, la selva donde la naturaleza se mantenía virgen del hombre blanco y era el espacio en donde se refugiaban los indígenas.

Las regiones se interrelacionaban por medio de los movimientos de población y mercancías que se efectuaban en cientos de barcasas que recorrían los ríos y litorales marinos y más de quince mil mulas que había en la península desde 1830. (10)

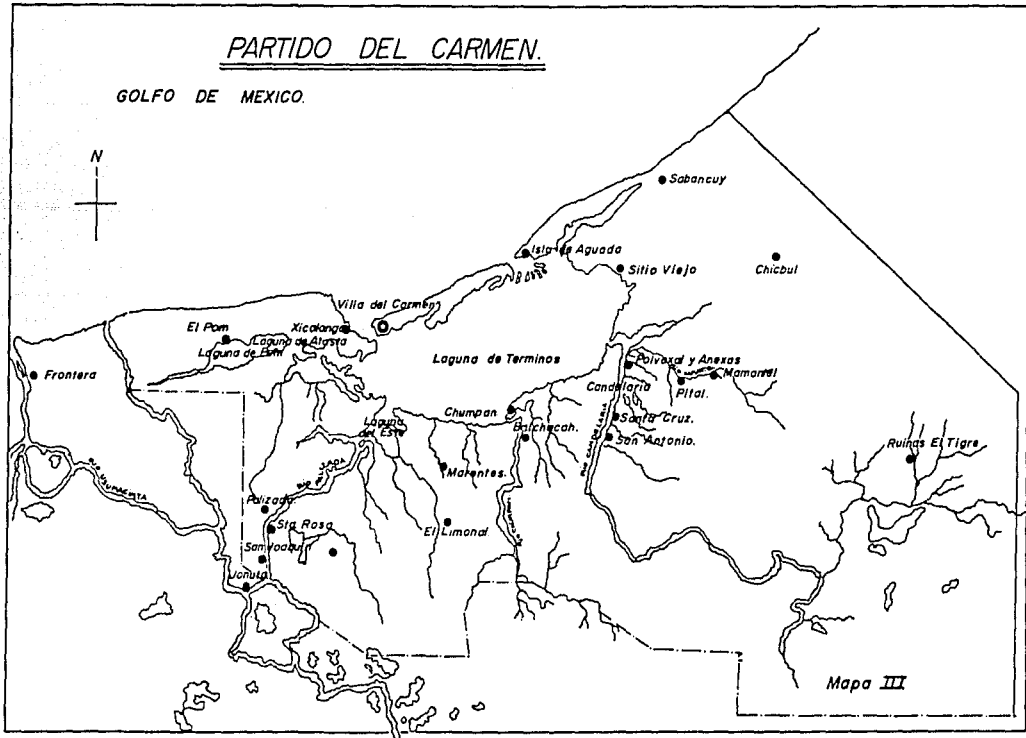
La región del palo de tinte: rasgos geoeconómicos y demográficos.

Localizada en la porción suroccidental de la península de Yucatán, la región del palo de tinte limitaba al norte con el río Champotón, al sur con los ríos Usumacinta y San Pedro, al occidente con el Golfo de México y al oriente con el espacio boscoso que se extiende hasta la frontera con Guatemala. La región estaba conformada de una gran porción de tierra continental y de la Isla del Carmen, en la Laguna de Términos.

La Isla del Carmen tenía una extensión de ciento cincuenta y un kilómetros cuadrados. Casi formando parte de esta pero separada por un brazo de mar, se encontraba la Isla Aguada con una superficie total de diecisiete kilómetros cuadrados. Las dos islas estaban rodeadas por el Golfo de México en su lado norte y por la Laguna, en el Sur.

PARTIDO DEL CARMEN.

GOLFO DE MEXICO.





La Laguna de Términos es una albufera cerrada por las islas de el Carmen e Isla Aguada, en la que vierten sus aguas los ríos Huanamel, Candelaria, Chumpan, Felicidad y Sabancuy. (Ver Mapa 111)

Las tierras de la región eran en general muy fértiles. Los terrenos eran de dos clases principalmente: los que se encontraban en la zona que abarcaba desde la costa de el río Champotón hasta la orilla izquierda de la laguna, subiendo por el río Candelaria, que eran pedregosos en el fondo como todos los terrenos inmediatos a las costas de Yucatán, pero cubiertos de una capa más o menos profunda de tierra vegetal, y los que se extendían desde la orilla derecha del mencionado río hacia el Oriente, hasta Tabasco, que eran de fondo arenisco, cubierto con capas de tierra de elevación y vegetal asociados. Por la superficie se subdividían en barrancas y areniscos, de acuerdo a lo compacto de la capa inferior, siendo de la última clase los inmediatos a la Laguna y costa de Sohovento.

La Isla del Carmen estaba rodeada por un suelo llano rico en humus que le daba una gran fertilidad, por lo que estaba cubierta de bosques de cocotales y diversas maderas.

El clima era tropical lluvioso, con época de sequía de enero a agosto y lluvias de junio a enero. Con excepción de la Isla del Carmen y la de Aguada, de algunos ranchos y de aquellos puntos elegidos en tierra firme para levantar establecimientos productivos, la mayor parte de la región se inundaba por las crecientes de los ríos y arroyos.

El puerto de la Isla del Carmen fue reconocido como uno de los mejores del Golfo de México, tanto por su buen ancladero, cuanto porque en su bahía podían abastecerse un considerable número de embarcaciones, incluyendo hasta fragatas, que podían entrar y salir

Por la boca de su barra sin el menor riesgo. "Su abundancia de pesca, maderas de superior calidad, blancas y de construcción, buen astillero, profundidad cantilosa hasta las orillas de la ribera y extensión de dos leguas que tiene favorecidas de todo viento, en cualquier estación proporcionó ventajas incalculables para el fomento de su comercio en general". (11)

En 1866 y 1870, Manuel M. Sandoval y Arturo Shiels, respectivamente, dejaron testimonio de que el Palizada era el río más cuadaloso y que se originaba en el Usumacinta. Recorria una distancia de 75 millas por todas sus sinuosidades. Era navegable de un extremo a otro por embarcaciones menores de 50 toneladas. En las riberas y sus tributantes había muchos establecimientos de corte de palo, maderas, labranzas y cría de ganado. Los pastos a las orillas eran inmejorables para el ganado vacuno y caballar.

El río Candelaria tenía un curso general de Este a Oeste desde "San Felipe hasta Santa Isabel y del Sureste al Noroeste, desde allí a su desembocadura, recorría una extensión de 250 millas." En 1870 su origen todavía no era conocido, pero se suponía que atravesaba, además del estado de Campeche, parte de Yucatán y que nacía en territorio Guatemalteco. Podía ser navegable para embarcaciones grandes de 15 a 20 toneladas hasta 60 leguas. A lo largo de esta vía abundaban los cortes de madera, los árboles cuyo follaje daba una sombra fresca, animales de caza, peceros raros e insectos.

El río Chumpan tenía un curso de Sur a Norte y recorría una extensión de 57 millas por todas sus sinuosidades. Tenía su origen en las sabanas del Candelario, de las avenidas de cuyo río se suponía participaba. Era navegable hasta dieciséis leguas. A

diez leguas arriba se encontraban las mejores tierras para la agricultura: terrenos aluviales compuestos de una parte de arena, otra de arcilla y otra de residuos vegetales descompuestos que arrastraba el río en sus crecientes. Era un terreno naturalmente abonado, con montañas en donde abundaba el palo de tinte y maderas de varias clases.

El río Mamantel seguía un curso de Este-Sureste al Norte-Noroeste, con una extensión de 60 millas por todas sus sinuosidades, fue navegable en 1870 hasta el Pital. Las tierras que bañaba eran muy buenas y abundantes de maderas, siendo las únicas en donde existía piedra calcárea en abundancia, particularmente en las cercanías de Sabancuy, lo cual provocó que el lecho del río fuera calcáreo y menos fluvial que otros. El terreno estaba más elevado y era propicio para el cultivo de caña, tabaco, arroz y demás cereales.

El río Sabancuy era más bien un brazo de mar, cuyo curso general de Nordeste a Sureste recorría una extensión de 15 millas, tenía un ancho de 500 varas, pero con poca profundidad.

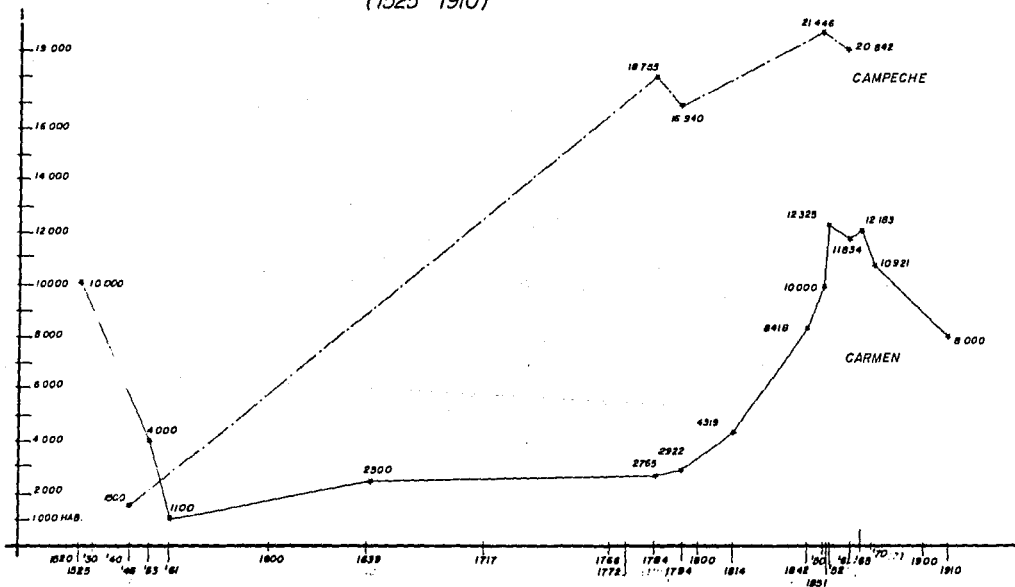
Los arroyos Llope, de las Fijas, Marentes, San Gerónimo, y Río Viejo desembocaban en el río Falizada. Estos aunque de diferentes magnitudes tenían diversidad de establecimientos para el corte de palo de tinte, la ganadería y el corte de caña de azúcar.

El arroyo de Chumpanito desembocaba en el Chumpan con un curso de 25 millas, y el Montañaz terminaba en el Mamantel recorriendo una extensión de 6 millas.

Todos estos arroyos eran navegables al igual que los ríos mayores en toda época del año, con la excepción de los de San Gerónimo y Río Viejo que permanecían secos en su mayor parte durante la estación de la baja de los ríos o seca.

GRAFICA I.

*Incremento de población de el Partido del Carmen y de Campeche.  
(1525 - 1910)*



Cuadro I

Crecimiento de la población en el Partido del Carmen  
y el Distrito de Campeche.  
(1525-1910)

Años	Distrito de Campeche	Partido del Carmen
(1) 1525		10000
(2) 1545	1500	
(1) 1553		4000
(1) 1561		1100
(1) 1639		2500
(3) 1784	18795	2765
(3) 1794	16940	2922
(4) 1814		4319
(4) 1842		8418
(5) 1851	21446	10000
(6) 1852		12325
(7) 1861	20842	11834
(8) 1865		12183
(8) 1870		10921
(9) 1910		8000

Fuentes: (1) Schols y Kox citados por Eric Thoapson en Historia y religión de los mayas, Siglo XXI, Editores, 2a. Edición, 1977, pag. 85; (2) Piña Chan, Roman, Campeche en la Colonia, pag. 13; (3). (3) Pérez Mellaina Bueno, Pablo, Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán, 1797-1814, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1978, pag. 25; (4) Del Rosario Gil, Isla del Carmen, Descripción estadística, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo III, 1853, pag. 447; (5) Pérez Galas, Juan D., Estadística de Yucatán 1851, México, 1948, pag. 547-566; (6) Del Rosario Gil, ibid.; (7) Aznar Barbachano, Tomás, Memoria sobre la conveniencia... pag. 124; (8) Shiels Arturo, El Partido del Carmen, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1879, Ediciones La Muralla, 1979, pag. 84; (9) Acevedo K. Justo, El Partido del Carmen, 1910, pag. 18;

La laguna de Beria tomaba en su principio de la desembocadura de los ríos Landolanta y Macantel y la que antes mencionamos debió haberse calcularse en un diámetro de 3 millas.

La laguna de las Uñices era en realidad una cascada de lodos que constituían el principio del río Palitacas, y su desembocadura tenía una extensión de 7 millas de Sur Oeste a Noroeste.

La laguna de Atasta se extendió por 4 millas de Norte a Sur y 7 de Este a Oeste.

La laguna Colorada o del Pom, era casi circular con un diámetro de 5 millas. (Ver Mapa III)

No dado en llamar a este aspecto la región del palo de tinte, por que en este medio, plagado de cienegas y aguadas fue particularmente abundante el árbol silvestre que los indios llamaron ek y los españoles palo de tinte o palo de Campache. Su cualidad consistía en que el jugo que produce al hervir el palo en grandes calderas, se concentraba en una pasta que era utilizada para teñir las telas de color azuloso oscuro o negro antes de la invención de los colorantes químicos. No obstante que este árbol creció en toda la península de Yucatán, fue aquí que desde mediados del siglo XVIII, pero principalmente durante el siglo XIX, se organizó la vida social en general en torno a su explotación.

Cuando los españoles conquistaron la península descubrieron que había grandísimas cantidades de él en toda la costa de Yucatán, tanto en los lugares donde había cienegas, como dentro y adentro, en todos los lugares húmedos y cenagosos. Como no había sido explotado se había desarrollado en proporciones extraordinarias. Había árboles de diez huastecas de altura y el grueso de una pipa, que podían producir hasta cuarenta o

cincuenta quintales de nuestra tintóreas; de otros no se podía o secar más de tres o cuatro quintales, más eran tan numerosos que hubiera sido necesario infinidad de navios y crecido número de años para cortar y explotar el palo de tinte que había desde la Laguna de Términos hasta el Cabo Catoche". (13)

El palo de tinte ni se sembraba ni se cultivaba, sino que solamente era cortado donde se producía espontáneamente. Podría plantarse y cultivarse, pero los lugares más propios para el desarrollo de esta planta eran las tierras bajas y anegadizas. Por esto los bosques de palo de tinte no estorbaban a la agricultura, pues crecían en terrenos que ésta no podía aprovechar. (14)

Para mediados del siglo XIX el medio ambiente de la región ya había sido modificado por la mano del "homo depredatorius", pues como lo testificó el entonces Jefe Político del Partido del Carmen, para el año 1850 ya habían desaparecido los magníficos tintales de las orillas del río Champotón y desapareciendo estaban los de las orillas de la Laguna de Términos, a pesar de que la naturaleza había permitido que abundaran este tipo de árboles en casi todos los bosques. (15) De hecho el surgimiento de nuestra espacio, como región geoeconómica fue resultado del agotamiento de los tintales de la costa Campechana y de las riveras del río Champotón que fueron explotados por los españoles en la Colonia.

A la desaparición de los tintales contribuyeron la extensión dada a los cortes, el dilatado tiempo que se necesitaba para su crecimiento, no menor de 20 a 25 años, y los incendios anuales de las praderas que "suelen invadir los bosques de esta planta (meses antes de la siembra del maíz):...ella se reproduce con el mismo vigor natural de siempre, pero siendo la explotación más

rápida que la reproducción y adquisición del estado de madurez, se agotan los árboles sazonales, y se tiene que abandonar el bosque de plantas tiernas algunas años mientras llegan a su estado productivo. (1)

La abundancia de los tintales y la gran demanda europea de colorantes fueron las razones de que en 1857 se dijera que "la industria del Partido del Carmen ha consistido en todo tiempo en el corte de palo de tinte, como unico ramo a que sus habitantes se habían dedicado". (2)

En 1866, Manuel H. Sentosa, prefecto político del Carmen, señaló que "hacia mucha falta producir café, cacao, arroz y otra infinidad de artículos que en este suelo se producirían admirablemente, pero que sus habitantes nunca se han dedicado a cultivar por la ambición del palo de tinte, que sin riesgo de estanciones y con poco trabajo pronto enriquece a sus especuladores...hace unos ocho años que las riberas alta y baja de la Villa de Palizada se veían sembradas en una inmensa extensión a ambos lados del río de infinitos plantales de café de azúcar y en las cuales todo el año se oía constantemente el ruido de más de treinta molinos de madera de potencia de sangre que se ocupaban de la elaboración del azúcar y panela y que hoy han desaparecido casi por completo; por que los especuladores de palo fueron enganchando con el trabajo de un día a sueldo de dinero a los peones y sirvientes que se ocupaban en tales trabajos para conducirlos luego a los lugares donde se cortaba el palo". (3)



La población de la región del palo de toro.

El poblamiento de la región del palo de toro se remontó a mediados del siglo XVIII, después que la catástrofe demográfica del siglo XVI la dejó inhabitada.

En 1525, cuando Cortés atravesó el territorio de Tlaxcala, habitado por los indígenas potunes, calculó su número en cerca de diez mil almas. Treinta años después, en 1553, la población había disminuido en un 50%, esto es a cuatro mil personas. En 1557, los potunes fueron deportados de Ixmiquilpan, su ciudad-capital, y otros poblados de la cuenca del río Coahuila a el pueblo de Tlaxcala, en la entrada de la Laguna de Términos para poder ser controlados por las autoridades civil y eclesiásticas españolas.

En 1561, treinta y seis años después, sobrevivió sólo doscientos cincuenta tributarios de una población de mil cien habitantes, con lo que la amputación civilizatoria de los indígenas alcanzó cerca del 90%.

En el otro extremo de la Laguna de Términos, en la península de Xicalango, quedó el testimonio, en "Los Referencias histórico-geográficas", de que en el momento del contacto, el pueblo de Atosta tenía de población dieciocho mil indios, y cuando este documento se escribió no había ni veinte hombres. Así, además de las causas generales del descenso de población, se sabe con certeza que para la segunda mitad del siglo XVI la población de Xicalango había sido trasladada a Yucatán, así como un poblado chontal localizado en el Bajo Usumacinta.

Entre las causas del declive demográfico estuvieron las enfermedades, la mala nutrición y la vivienda insalubre.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

fenómenos ocasionados por el traslado forzoso a Tixchel. (21)

El pirata Sampier en el siglo XVII dejó testimonio de que al entrar a la Laguna por Puerto Real, en la desembocadura del Usumacinta se observaban los restos de una antigua aldea de indios llamada Sumacinta y de que los piratas alguna vez ocuparon otro poblado indígena llamado Chichul, a siete u ocho leguas arriba en el campo. (22) Los mismos piratas provocaron que los pocos indígenas que habitaban todavía Tixchel y Hemanfel, los abandonaran trasladándose al pueblo de Chichul, donde en 1852, según J. del Rosario Gil, todavía se veneraba en la parroquia a una efigie de la Virgen nombrada "Señora de Hemanfel". (23)

Sin embargo, a fines del siglo XVII, el Gobernador del Presidio del Carmen, Don Pedro Dufau Marcondado, notificó el 31 de julio de 1783, al Gobernador de Tabasco, Don Francisco Antonio Gallaterra y Zubiate, que en su jurisdicción "no había áreas de comunidades, ni cabildos de indios, ni españoles". (24)

La fundación del Presidio de San Felipe en la Isla del Carmen (1774), con la expulsión de los piratas en 1777, dio inicio una acelerada colonización de la isla y las márgenes de los ríos y lagunas que desembocaban en la Laguna de Términos.

La mancha demográfica se extendió tras la sombra de los lintales, desde la costa hacia las zonas interiores. Para atraer a los colonizadores se les ofreció una dotación de terreno que les sería entregada mediante un módico pago y sería suya después de tres años de ocuparla. (25)

La segunda población fundada fue la Villa de Palizada en 1772 y para 1814 ya era un importante lugar de comercio con los poblados limítrofes de los estados de Tabasco y Chiapas.

Las escasas informaciones estadísticas localizadas y los

Testimonios de narradores locales demuestran que en el período que estamos dibujando la región volvió a poblar. (Ver mapa 17)

En 1650, el Partido del Carmen volvió a ser habitado por más de diez mil personas, como lo había sido tres siglos antes. En 1655, cuando Hernán Cortes pasó por ahí en su viaje a Guatemala, de 1657 a 1665 la población alcanzó los doce mil habitantes.

En 1784 el incremento demográfico rebesó a los dos mil quinientos habitantes dispersos que hubo en 1639. Entre 1784 y 1851 la población aumentó en 72.35% al pasar de dos mil setecientos sesenta y cinco a diez mil, y de esa fecha a 1854 se incrementó en 17.29% llegando a doce mil ciento ochenta y tres.

El Partido de Campeche, en cambio, se había poblado mucho antes. El testimonio de Fray Bartolomé de las Casas en la crónica de su visita a Campeche, nos dice que en 1545 ahí vivían un poco más de mil quinientas personas entre indígenas y españoles. Más de dos siglos después, en 1784, se habían multiplicado por doce veces, hasta alcanzar una cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco habitantes. En tanto que en los siguientes sesenta y siete años, hasta 1851, el crecimiento demográfico sólo fue de 15.5%, y descendió 2.8% para 1861. (Ver Gráfica 1 y Cuadro 1)

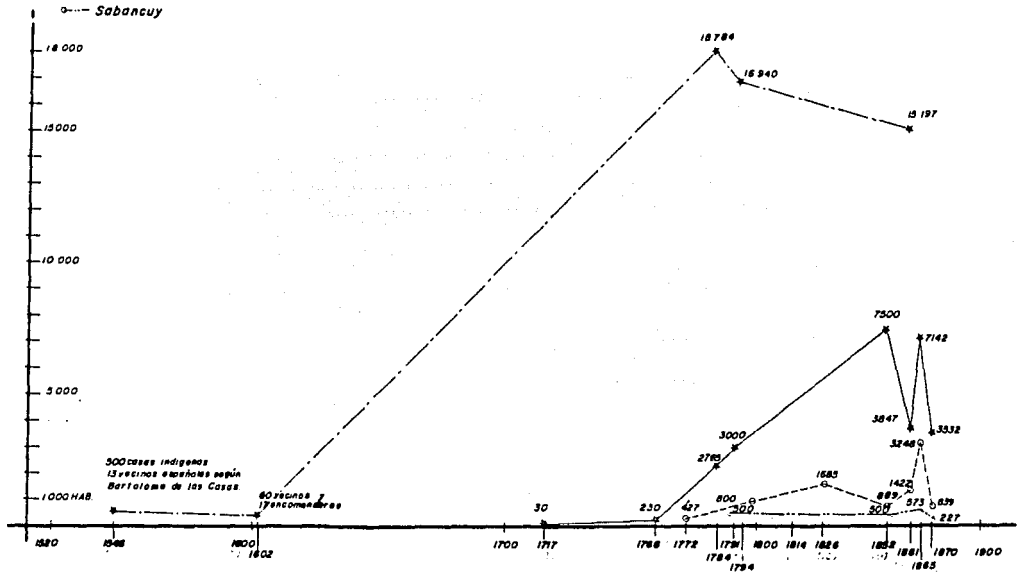
Durante esos años acelerado incremento demográfico se presentó también en los pueblos, localidades y ciudades de la región del palo de tinte.

Después de dos siglos (1545-1784), en que los pobladores de la Ciudad de Campeche se multiplicaron treinta y seis veces al pasar de ser trece españoles y más de quinientos indígenas a dieciocho mil en total, disminuyeron en 16.5% en los sesenta y siete años que corren de 1784 a 1851, cuando sólo sumaron quince mil

GRAFICA II.

Crecimiento de población. 1525-1910

- Cd. de Campeche
- \*— Cd. del Carmen
- Villa de Palizada
- Sabancuy



Cuadro 11

Incremento de la población en Campeche,  
el Carmen, Palizada y Sabancuy  
(1546-1870)

	Año	Campeche	V. del Carmen	Palizada	Sabancuy
(1)	1546	500 indígenas 13 españoles			
(2)	1602	77 españoles			
(3)	1717		30		
(4)	1766		237		
(5)	1772			427	
(6)	1784	18784			
(7)	1790		2765	600	500
(8)	1791		3000		
(9)	1794	16940			
(10)	1826			1685	
(11)	1852		7500	889	500
(12)	1861	16674	3847	1422	373
(13)	1865		7142	3248	867
(14)	1870		3532	839	227

Fuentes: (1) Piña Chan Roman. Op. Cit. Pag. 133; (2) Millet Cámara, Luis. Hacienda y cambio social en Yucatán. Maldonado Editores. Pag. 22; (3) Sosa Federico. Datos para la historia del Carmen 1984. Pag. 42; (4) Ibidem. Pag. 54; (5) Ibidem. Pag. 64; (6) Pérez -Mallaina Bueno, Fabio. Op. Cit. Pag. 25; (7) Sosa Federico. Ibid. Pag. 64; (8) Ibid; (9) Pérez-Mallaina. Ibid.; (10) Bolívar, Juan J. Compendio de historia de Ciudad del Carmen. 1980. Pag. 34; (11) Pet Rosario Gil. Op. Cit. Pag. 39; (12) Aznar Barbachano. Op. Cit. Pag. 124; (13) Bolívar. Ibid; (14) Shiels. Op. Cit. Ibid

seiscientos setenta y cuatro.

En el Partido del Carmen por el contrario entre 1799 y 1805, la población bajo la jurisdicción de la Villa del Carmen creció al 34; la de San José de Felicidad 75.7% y en Sabancuy los pobladores se incrementaron en 42.4% de 1850 a 1865. (Ver Cuadro II y Gráfica 2).

Con estas cifras observamos que de fines del siglo XVIII a la primera mitad del siglo XIX, se modificó radicalmente la tendencia de larga duración que había mantenido despoblado a la región del palo de tinte, generándose una intensa colonización de sus terrenos. En cambio la población de la región circundante a la Ciudad de Campeche se estancó y llegó a reducirse aunque sin embargo continuó siendo la más numerosa de esta porción de la península de Yucatán.

Aunque no existen datos confiables sobre la composición racial de la población, el Censo de Contribuyentes del estado de Campeche de 1845 permite formarnos una idea aproximada. El Censo está presentado por partidos y dividido en dos grupos: el de vecinos y el de indios. Según los datos en la cabecera municipal de el Carmen existían ciento sesenta y dos vecinos que contribuían con dos reales y mil cuatrocientos ochenta y seis que pagaban dos reales; más ciento cincuenta contribuyentes indígenas que pagaban dos reales.

La minoría maya de la región estaba dispersa en ella, sin embargo, se tiene noticia de que en 1851, en Sabancuy—a dos leguas de la antigua Truchel— se localizaba "una república indígena compuesta por cerca de cien individuos de esta clase con su respectivo cacique y demás empleados nombrados anualmente para su servicio económico, manifestando todos la más absoluta y

sumisión al gobierno del estado, sin que los hubiese conocido la menor tendencia o intención a favor de los sublevados de su clase. (26)

Las corrientes migratorias que encontraron su asiento en la región del palo de tinte, tuvieron su origen en Tabasco y el norte y centro de la Península, pues como lo dejan entrever los testimonios existentes, estas zonas fueron durante la colonia las más densamente pobladas de Yucatán. Incluso fue ahí en donde los mayas sobrevivieron de la mejor manera a las calamidades que ocasionaron la depresión demográfica. (27)

En Tabasco, cuando el Gobernador del Presidio del Carmen, Don Pedro Dufau Maldonado, solicitó el 21 de enero de 1779, al Virrey de la Nueva España, la anexión a su jurisdicción del Distrito de Otros Ríos (Jonutá) perteneciente a Tabasco, argumentó que ahí "estaban radicados unos pocos pueblos de Indios que tienen sin comparación más inmediatez y fácil comunicación con este Presidio que con la Provincia de Tabasco, esto lo acredita que el factor y contenido de la Renta de Tabasco y sus agregadas en la Provincia de Yucatán con reflexión de este motivo, han puesto la administración de la renta de Otros Ríos al cargo de la administración de este Presidio". Explicando también entre otras cosas que estos indios para su comercio se trasladaban naturalmente al Presidio del Carmen, tardando cuarenta y ocho horas, tiempo menor al que necesitan para Tabasco, y que por lo tanto para el Presidio sería más útil esta anexión ya que "siendo todo el comercio de estos pueblos el de carne, maíz, frijoles y otros víveres, estaría en todo tiempo el Presidio abastecido de estos efectos, que son los que lo hacen notable falta, sin necesidad de andar mendigando de Provincia en Provincia y no ser

Sociedades".

Por otro lado, la pretensión de don Pedro Dofau serviría para "establecer cortos de rindes del rey, por que siendo grande el número de los individuos de que se tova el trabajo, acontece frecuentemente desentrase varios meses que no pueden executar por otros parias que por aquellos pueblos, y tal vez los ocultaran los mismos vecinos no teniendo de en. inmediatamente el castigo". (28)

En las regiones de Campeche-Hecelchulán, Hopelchen, Mérida-Valladolid-Italam, donde predominaba, las grandes haciendas cañeras, maticero-ganaderas y henequeneras, los indios dominados obtenían lo que necesitaban, y cuando se hartaban de la explotación a las que estaban sometidos huían a la selva oriental y del sur campechano donde podían comenzar una nueva vida.

"(gobiados y oprimidos por los grandes propietarios de terrenos-en el distrito de Hecelchulán, Italam-muchos indios de los emprendedores labriegos de este distrito determinaron buscar en las selvas una nueva patria: despidiéndose de sus parientes y amigos, y después de una viaje de dos días y medio llegaron a las fértiles tierras de Cibnucac hoy Iturbide, Campeche que desde tiempo inmemorial era un rancho de indios. allí las tierras pertenecían al gobierno y cada vector pudo tomar el pedazo que mejor le convenía presentándosele un objeto de labor y una oportunidad de extender sus empresas. (29)

Otra variante de migración lo constituyeron los comerciantes carrielos y los aventureros aseleros, quienes buscaban nuevos lugares de inversión o de trabajo que les permitiera enriquecerse a corto plazo y ascender en la escala social. Los indios sólo entraban en caso de problemas con la autoridad o de hambrunas



provocadas por las sequías recurrentes y las malas cosechas.

En la región de Bolonchentic, según Don Justo Sierra O'Reilly, "durante la sequía o falta de agua, estos infelices habitantes, en esa horrible estación se convierten en nómadas trashumantes y semisalvajes, alzando su casa y lugar de los bordes de una quebrada que han agotado, para pasar a otra, y de allí a otra, hasta internarse profundamente en esos bosques vírgenes del sur oeste o en aquellas dilatadísimas praderas que confinan con Tabasco y Guatemala, de donde salen con dificultad para reconocer de nuevo la campiña de la antigua parroquia" (30)

Sin embargo, la más importante migración fue resultado sin duda de la guerra de castas, tanto los blancos como los llamados indios pacíficos huyeron de la rebelión maya que se inició en 1847. La virtual destrucción de los poblados y de la economía de la región Mérida-Valladolid-Ixil, así como de la rica zona de Hopelchén lanzaron a miles de peninsulares a los Partidos de Campeche y el Carmen.

El pueblo de Sabancuy, según J. del Rosario Gil, "se comenzó a poblar en 1814, "pero sobre todo a partir de 1848 con motivo de la emigración de los pueblos del interior del estado a causa de la rebelión de los indígenas" (31)

Así llegó a el Carmen Don Manuel María Villanueva quien en 1873 manifestó en su testamento que era agricultor natural de Ixil, donde como resultado de la guerra de indios, poseía un rancho, una herencia de mil y pico de pesos, y también la herencia paterna de su esposa que ascendía a cuatrocientos y pico de pesos, y que los bienes que heredó a esa fecha habían sido adquiridos después de estar en la Isla del Carmen a donde llegó con su familia en la época de la emigración de Ixil. (32)

La emigración generada por la guerra de castas impulsó el poblamiento de la región del palo de tinte, lo que no evitó que muchos años después, en 1855, los dueños de las haciendas y ranchos de corte de palo de tinte continuaran quejándose de la carencia de mano de obra y de que esto fuera la causa de que los indígenas huyeran a otros ranchos sin pagar sus compromisos.

Por otro lado, las epidemias de la viruela en 1826 y 1827 y el cólera asiático en 1833 y 1834; el reclutamiento forzoso de indígenas y mestizos a las guerras interoligárquicas de la península, fueron causantes de procesos de emigración de la región del tinte a la península u otros territorios de México.

#### Conclusiones.

La región del palo de tinte se conformó a partir de determinantes naturales y de procesos económicos y demográficos que tuvieron su origen fuera de ella pero allí encontraron su vía de continuidad.

La región cobró interés para los europeos tanto españoles como ingleses en los primeros años de la colonia por la abundancia de palo de tinte, en virtud de que esta madera resultó ser una magnífica fuente de colorante azul oscuro altamente demandado por la industria textil europea.

La naturaleza fue el elemento que posibilitó la ubicación de la región en los mapas económicos del mundo, como resultado de la construcción de una economía sustentada en el corte de palo de tinte. La riqueza natural de la región fue la que propició el surgimiento de este espacio económico que se pobló cuando los ricos tintales de las riberas del río Cuernavaca

casi se agotaron a mediados del siglo XVIII.

El paso de región natural a geoeconómica se dio cuando la explotación de sus bosques y selvas se hizo necesaria para los procesos productivos y mercantiles de regiones y espacios económicos ubicados al otro lado del mar, en Europa. Fue entonces cuando se transició de una fuente de riqueza natural a una fuente de riqueza económica, cuando el capital europeo descubrió la necesidad de integrarla a sus circuitos a través del comercio. Fue cuando el capital europeo buscó obtener el mayor fruto de esta situación fundado una economía mercantil que no existía previamente, entonces el mercado se superpuso a la naturaleza, la región se hizo atractiva para obtener una ganancia o un salario que no se obtenía en ninguna otra parte de la península de Yucatán. Esto se inició a mediados del siglo XVIII, cuando los piratas ingleses fueron expulsados por los españoles el 16 de julio de 1717 y se fundó el Presidio del Carmen en la isla.

Por otro lado, el poblamiento aunque fue precipitado por la atracción económica que generó la región y no precisamente por las bondades de su clima, fue también impulsado por los procesos de sometimiento y dominación de la fuerza de trabajo que se emprendieron en particular en el norte y centro de la península de Yucatán, generando con ello un movimiento de población que al huir de los hacendados yucatecos iba a caer en manos de los hacendados campechanos y tabasqueños.

En el periodo que estamos estudiando, la región ya es un espacio geoeconómico que contiene a distancias en la península de Yucatán. Asimismo es en estos años que la región va a consolidar y a profundizar sus rasgos: económicos, sociales y políticos.

NOTAS AL CAPÍTULO I

- (1) Bossols, Ansel. Geografía Económica de  
Me. yuc. Trillas, Ca. Edición, Mex. 1972. Pag. 347-348.
- (2) José Ma. Regil. "Estadística de Yucatán". BSNPE, tomo III México  
**1853**, Pag. 228.
- (3) Ibid., Pag. 229.
- (4) Molina Solís, J. Francisco. Historia del Descubrimiento y  
Conquista de Yucatán. Mérida, Yucatán, 1896. Pag. 239.
- (5) Stephens, John. "Viajes a Yucatán". Editorial Dante, Mérida  
1984, Tomo II. Pag. 276.
- (6) Ibid., Pag. 197.
- (7) Martínez Arredondo, Francisco. "Viaje a Holonchenticil". En  
Xtacomulman, Gobierno del Estado de Campeche, 1968. Pag. 11-13.
- (8) Sierra J. Carlos. "Campeche, orígenes de una ciudad". Gobierno del  
Estado de Campeche, 1967. Pag. 32.
- (9) Aznar Barbachano, Tomás; Carbó Juan. "Memoria sobre la  
conveniencia, utilidad y necesidad, de erigir constitucionalmente  
en estado de la Confederación Mexicana, el antiguo Distrito de  
Campeche". 1861. Pag. 123.
- (10) Regil José Ma. Op. Cit., Pag. 326.
- (11) Del Rosendo Gil, José. "Islas del Carmen". BSNPE, tomo  
III, México, **1853** Pag. 438.
- (12) AGN Gobierno S. Para Gobernación, Sección 4a. (Ses. 1111), "Situación  
al interior del señor D. Diego, Obispo de Yucatán, que tiene por  
objeto la posesión del arzobispado de Yucatán, y el arzobispado  
del Imperio Mexicano". El 25 de marzo de 1868. Escrito por Manuel H.  
Sandoval, Prefecto Político del Departamento de la Laguna, y a
13. (Shiels, Arturo. En Usteros, Eusebio. Historia de Yucatán, p. 40.
- (13) Molina Solís, J. Francisco. Op. Cit., Pag. 239.

- (14) Shiels, Arturo. "El Partido del Carmen". La Muralla, 1979. Pag. 103
- (15) Regal Jose Ma. Op. Cit. Pag. 278.
- (16) Shiels, Arturo. Op. Cit. Pag. 103.
- (17) Del Rosario Gil, Jose. Op. Cit. Pag. 58.
- (18) Sandoval, Manuel M. Op. Cit. Pag. 16..
- (19) Pérez Martínez, Hector. Coahuilánoc, Campeche, 1954. Pag. 95
- (20) Ochoa Lorenzo; Vargas Ernesto. "Bacalanga, puerto Chontal de Intercambio" "En Comercio, comerciantes y puertos de intercambio en el México antiguo". SECDFI, 1989. Pag. 212.
- (21) Thompson, E. Eric. J. "Historia y religión de los mayas". Siglo XXI. Editores, 2a. Edición, 1977. Pag. 85.
- (22) Dampier, William. "Voyages and Discoveries". En Bolívar J. Juan. "Los Piratas de la Laguna" Ediciones Contraste, México, 1983. Pag. 66.
- (23) Del Rosario Gil, Jose. Op. Cit. Pag. 47.
- (24) Documentos para la Historia de Tabasco, Recopilados y ordenados por Manuel González Calzada. 2a. Serie. tomo IV, Siglos XVIII y XIX. Vol. 9. Pag 55 y 65)
- (25) Bolívar, Juan J. Op. Cit. Pag. 25.
- (26) Pérez Galaz. "Estadísticas de Yucatán". Pag. 549.
- (27) Thompson, Eric S. Op. Cit. Pag. 82.
- (28) 98H. Pirrocinato. Ramo de Industria y Comercio. tomo II. Pag. 2. Pag 37-42).
- (29) Stephens, John. Op. Cit. Pag. 146.
- (30) Sierra O. Ferrey. En "El Legado de México". Hérida 1815. Gobierno del Estado de Campeche. Pag. 134.
- (31) Civerria Taboada, Higuera. Op. Cit. Pag. 47.
- (32) APCC. Caja 1. 1873. Expediente de la Inspección de Bienes Nacionales María del Carmen.

## CAPITULO 11

### LA TIERRA DE LA REGION DEL PALO DE TINTE: DISTRIBUCION JURIDICA Y PRODUCTIVA.

La demarcación administrativa.

El espacio geoeconómico que llamamos la región del palo de tinte fue delimitado por primera vez en 1813, cuando el Ayuntamiento del Presidio de el Carmen solicitó a la Diputación Provincial de Yucatán que la localidad y vecindario localizado en la Isla del Carmen se constituyera en cabeza de Partido, incluyendo en él los espacios circundantes a los únicos pueblos habitados en la región que eran Palizada, Sabancuy y Chicbul. La demarcación se fijó a partir de límites naturales que durante todo el siglo XIX se mantuvieron inamovibles(1)

En 1852, el partido del Carmen tenía como límites naturales de su jurisdicción civil y militar: por la costa de Barlovento, desde el punto llamado Varadero Grande, dos leguas más allá del paso de Sabancuy sobre Champotón, y por la de Sotavento hasta la barra de el río San Pedro y San Pablo, punto limítrofe con el estado de Tabasco, mediando entre uno y otro extremo 30 leguas; y por el centro o parte interior desde la referida Isla del Carmen hasta la boca del río Amatlán, a distancia de 20 leguas, sobre el sur, siendo aquella embocadura la raya divisoria entre Yucatán y Tabasco por aquel rumbo.(2)

El partido estaba dividido en cuatro municipalidades que eran las de: el Carmen, Palizada, Mamantel y Sabancuy. Doce años antes en el decreto de división territorial del estado de Yucatán,

fechado el 30 de noviembre de 1840, el partido del Carmen quedó ubicado en el departamento de Campeche y en su seno sólo existían los pueblos de el Carmen, Sabancuy y Palizada. (3) (Ver Mapa IV)

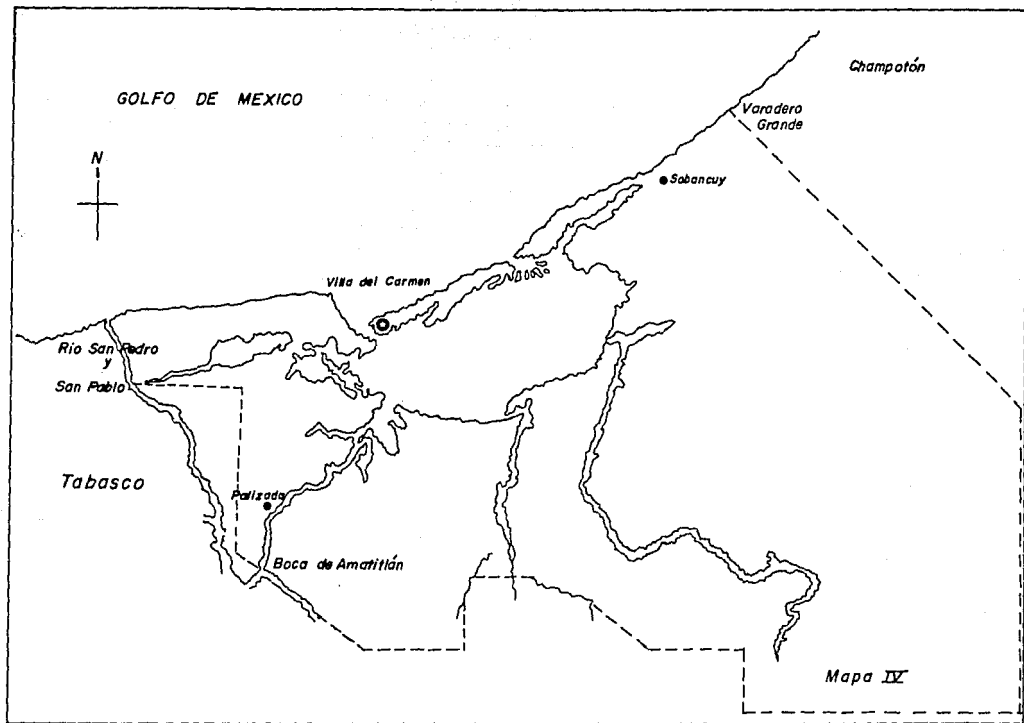
Esta circunscripción geográfico-administrativa contuvo en su interior otra división territorial que se conformó a partir de diferentes formas de posesión de la tierra y de los usos que se le dieron para explotar sus riquezas naturales: los bosques, las selvas, las praderas, los ríos y lagunas. Esto es, la explotación de los recursos de la tierra para la crianza de ganado, el cultivo de plantas alimenticias, el corte de palo de tinte y las maderas finas

#### Las formas de posesión de la tierra.

La fundación de sitios, ranchos y haciendas en el Partido del Carmen se inició desde el año de 1774 con la hacienda ganadera de San José de la Victoria. Sin embargo, hay datos que indican que la primera licencia para establecer un espacio de terreno de el cual extraer palo de tinte fue otorgada en 1751. (Cuadro III)

Es un hecho que a finales del siglo XVIII las tierras boscosas, las planicies y praderas del territorio que estaban bajo la jurisdicción de el Presidio del Carmen (1717), comenzaron a ser objeto de ocupación productiva y por lo tanto se repartieron como posesiones de diferente carácter jurídico.

La despoblación propia del partido desde mediados del siglo XVI evitó que en él existieran posesiones indígenas de carácter comunal y por lo tanto sus tierras siempre fueron consideradas como realengas y quien buscara ocuparlas tenía que solicitar la





## Cuadro 111

Años de fundación de los ranchos, haciendas  
y sitios.

Nombre	Año de fundación	ter. Foseionario
R. San José Marentes	01/01/36	
R. Encantada	09/20/52	Pilar Sanchez.
R. Montecristo	01/01/52	Pablo Arana
H. San Geronimito	03/19/49/	Jose Ma. y Manuel Lazama; Secundino y José Policarpo So lana
R. Chiboha	01/01/49	Francisco Puche Serre
R. Salsipuedes	09/20/52	Tomás Aznar Pérez
R. San Joaquin del Este	01/01/44	
R. San José del Este	01/01/11	Rosa Piroli
R. Santa Gertrudis	09/24/47	Pablo Arana
R. San Salvador de los Cerillos	01/01/54	Victoriano Nieves
R. Tasistal	01/01/56	Miguel Jimenez
H. Real	01/01/39	
R. Monteclaro		
H. San Antonio Xicalango	01/01/10	Francisco Montero
S. Fosa Marich		
R. Chicbul	02/24/47	Agapito Pren
R. San Agustín	01/01/46	
R. Sant Isabel		
H. Dolores	01/01/78	
H. Limonar	01/01/25	Macedonio Inurreta
H. San José de la Victoria	01/01/74	Gabriel C. Virgilio.
R. Anizan	01/01/50	B. Anizan y Cia.
R. San Antonio de la Sabana	09/20/52	Anastasio Zapata
R. Quemado	01/01/34	
.Sitio Viejo	01/01/44	Victoriano Nieves
S. San José	01/01/19	
S. Buenavista	01/01/55	Marcelo Mucel
H. Sitio Nuevo	01/01/52	
R. San Roman		
Tixel	01/01/55	
R. Hunab Has		
R. Polkay		
R. San Antonio	09/20/52	Gertrudis Azcuaga
R. San José de Atasta	01/01/47	Justo Acevedo
R. Santa Cruz	01/01/53	
R. Cabrera		
R. Celedonio	01/01/39.	
R. Genaro	01/01/45	
R. San Patricio	01/01/54	
R. San Miguel	01/01/47	
R. Santa Petrona	01/01/32	
R. Salvador Leandro.	01/01/09	

Fuente: Estadísticas del Estado de Caspeche de 1857, Agricultura e Industrias anexas. John Geddings Gray, General Expedition, 1929. Departamento de América Media de la Universidad de Tulane, E06. Esta es una selección de aquellas unidades productivas que presentaban la información del año de su fundación, ya que el número de unidades productivas es mucho más amplio.

concesión respectiva al gobierno colonial.

En un principio el virrey de la Nueva España otorgó permisos gratuitos para la extracción del palo de tinte sin que esto significara un derecho de posesión sobre el terreno, sino únicamente un derecho para cortarlo y comercializarlo. El propietario de la licencia tenía que pagar por la expedición de los permisos para transportar los palos de la zona de explotación al embarcadero, tres pesos si los conducía en balandra, paquebot o goleta de tres palos. El dinero recaudado se dividía en partes iguales entre el gobernador y el pagador, por el trabajo que se tomaba por expedir los permisos.

Ante la creciente demanda de permisos y la evidencia de lo ilimitado de la extensión de los bosques de palo de tinte la Corona Española creó en 1753 la Negociación y Giro del Palo de tinte, que se encargó de expedir las licencias para el establecimiento de los cortes de palo de tinte a través de los gobernadores de la provincia de Yucatán y los oficiales reales de Campeche. Aunque los permisos continuaron otorgándose gratuitamente, se comenzó a pagar arrendamiento de los terrenos labrados. Este consistió en entregar a la corona el 6% sobre el volumen total de palo cortado pero como la Negociación pronto fracasó no se sabe si este porcentaje continuó cobrándose. (4)

De acuerdo con esta primera reglamentación, cualquiera podía sacar el palo de tinte, lo cual provocó que con el tiempo se generaran problemas de los habitantes del Presidio del Carmen, con Campechanos y Tabasqueños.

El 17 de marzo de 1777, Doña Rita Pérez de Alcal solicitó al fiscal del Virreinato que le concediera la gracia de establecer en el

río Sabancuy, u otro parate de la isla del Carmen, un corte para sacar palo de tinte. Aclarando que era "utilicimo establecer aquí los cortes para los vecinos solicitando el permiso de V.E. por el conducto de nosotros, pues logrando este alivio todo el vecindario y S.M. aprovecha, cuantos Dros. de salida y de entrada en su fuero produzcan la saca del palo de tinte...sea con la precisa circunstancia que sean vecinos, el dueño legitimo del corte, y con la pena de justificarse, directa o indirectamente ser el dueño forastero, pierda a favor del Rey, cuanto palo tenga cortado y todos los aperos y pertrechos de dicho corte." (5)

Seis años después, el 30 de diciembre de 1743, le respondieron que el permiso de cortar palo de tinte sería concedido en preferencia a los vecinos de el Carmen, pero sin prohibirlo a los vecinos de Tabasco y Campeche.

Esta situación continuó hasta lo puesta en práctica de el Reglamento de montes para el Presidio del Carmen y su distrito, fechado el 25 de Septiembre de 1795 y mandado observar en Real Orden, el 23 de febrero de 1796, por el entonces virrey Marqués de Branciforte.

En este reglamento se estableció por primera vez una repartición ordenada de la tierra de acuerdo al uso para el que se solicitara por parte de los habitantes del Presidio del Carmen y se fijaron dos formas de posesión: arrendamiento o propiedad privada.

Se definió la fisonomía de las tierras correspondientes a la Villa del Carmen, señalando que de 30 leguas a partir del centro de la isla veinte se dedicarían para terrenos de labores de pasto y se dotarían las diez restantes para bosques (artículo 1); que la

tierra que se desmontara se distribuiría en cantidades proporcionadas por medio de ventas o arrendamientos en pública subasta (artículo 3): que elegido el sitio para la iglesia, plaza, calles, solares y eridos, se tomarían cinco leagues de estos por cada viento para repartir a cada poblador en proporciones iguales los huertos que pudieran cultivar... (artículo 4).

Por el uso de la tierra se impuso un poderado derecho a favor de la corona, no pudiendo empeñarse, o enajenarse, ni dividir, para devolverlo a esta. (artículo 5): el gobernador llevaría un libro de repartimientos, en que anotaría la suerte de la tierra que se diese a cada poblador (artículo 6). Que tendría facultad para enajenarla hasta después de diez años. (artículo 7).

Para el uso productivo del suelo se estipuló que el sitio de ganado mayor constaría de 5 mil varas de oriente a poniente y otras 5 mil varas de norte a sur. Un sitio de ganado menor se compondría de tres mil trescientas y tres varas. Un criadero sería la cuarta parte de un sitio de ganado mayor. (artículo 10)

El reglamento dejó establecido que los permisos serían autorizados por el Gobernador del Carmen, quien los otorgaría a quien lo solicitara por escrito, explicara la posición de árboles que fuera a cortar y no fuera un corte de ejucillos próximos a los empuercaderos, que estaban reservados para el servicio del Rey. La licencia sería otorgada sin derechos, ni gastos de las partes con la condición de que el interesado se obligase a plantar y dar dos hojas, tres árboles por cada uno de los que cortara o que en su defecto pagara los cortados al precio que se le señalase. (artículo 27).

Para resguardar la naturaleza, el reglamento especificó que

"estando el palo de tinte mezclado entre los de otras especies...al que se le considere facultad para cortar...no ha de poder cortar de otra especie y el que lo tuviere para madera de construcción, carpintería o de usos domésticos, no ha de poder cortar palo de tinte...a cuyo efecto el gobernador impondrá en las licencias, la multa pecuniaria y la pena arbitraria que le pareciere conforme a las circunstancias del sujeto." (artículo 30)

"En aquellos parajes donde abunda más el palo de tinte se procurará en ocasiones que se proporcionen cortes de otras clases, que se vayan entresacando los árboles que no sean de su clase e irán plantando otros de ella en su lugar, a fin de que con el tiempo se separen los bosques que se llaman tintales, y divididas a las especies se vayan separando los cortes...para que no se experimente lo que en la provincia de Campeche, en donde habiendo en otros tiempos abundancia crecidísima de esta especie, se talaron y arrasaron los montes y ahora necesitan muchos años para reproducir los palos de tinte" (artículo 30).

No se permitió establecer milpas en los montes señalados para cortes, pues se habían destinado en las jurisdicciones sobrados terrenos para ellas... (artículo 39).

En los mismos montes se concedieron algunas tierras a vecinos para pastos y ganados, con la condición de que los cortadores observaran las reglas establecidas. (artículo 43)

Para embarcar las maderas por mar, sería necesaria una guía del Gobernador explicando su número y calidad. (artículo 45) (b)

A principios del siglo XIX las licencias se otorgaban tanto por el Virrey de la Nueva España como por el Gobernador de la provincia, siempre y cuando el solicitante comprobara a través de la autoridad correspondiente, que el tinte existía y que no

pertenecía a un tercero. Para estos años la invasión de los tintales era un problema frecuente, ante el cual el gobernador Don Benito Perez Valdelomar ordenó que era obligación del usufructuario del paraiso delimitar el terreno concedido y amonarlo.

Ante los conflictos por invaciones mutuas de los cortadores, Perez Valdelomarse se vió precisado a expedir en 1807 un conjunto de disposiciones que pretendian solucionar estos problemas. Ordenó que el subdelegado o una persona comisionada fuera personalmente a vigilar las mensuras y demarcaciones de los terrenos concedidos; que al cortador que excediese los límites otorgados se le privaria de la licencia para cortar palo y maderas; que si algún cortador fuese agraviado por algún invasor debía concurrir inmediatamente al subdelegado para que proceda a administrar justicia; que la mensura de los terrenos se debía ajustar a la superficie concedida sin que se pudiese aumentar o disminuir y que el subdelegado notificaria a los que poseian las licencias o a sus encargados de que el que destrozara los montes mediante el incendio de árboles, dejara maderas cortadas sin expenderlas o talara árboles chicos que apenas tenían algún aprovechamiento, verian cancelados sus permisos además de proceder contra ellos. (7)

El conjunto de disposiciones presentadas tuvo un doble efecto sobre la estructura de la tierra: en primer lugar, fue el marco legal para las diferentes formas de posesión de terrenos de corte de palo de tinte, agricultura y ganadería; en segundo lugar, sus lineamientos fijaron los usos productivos del suelo de la región.

1) En cuanto a las formas de posesión o tenencia de la tierra fijó

dos vías: el arrendamiento al gobierno por concesión máxima de diez años y la compra del terreno para trabajarlo como propiedad privada.

En el caso del arrendamiento se debía pagar al gobierno el 5% anual sobre la producción lograda en un determinado espacio de terreno fijado al momento de acordar la licencia, y se otorgó la facultad exclusiva a los gobernadores de Yucatán y los Jefes Políticos del Partido del Carmen de otorgar los permisos.

Con estos procedimientos se fundaron trece ranchos, sitios y haciendas entre 1770 y 1835. (Ver Cuadro III). Y de 1836 a 1859 se abrieron treinta y uno. Cantidad superior a la anterior porque partiendo de la legislación preexistente, el 30 de abril de 1847 se decretó que se podían denunciar terrenos para tenerlos en posesión, pero que al igual que sesenta años antes era necesario su arrendamiento por un tiempo determinado para adquirirlos en propiedad privada.

Tal fue el caso de un terreno situado en las inmediaciones de la Hacienda de Sitio Viejo del Hualá, perteneciente a Don Victoriano Huez, quien lo denunció el 21 de octubre de 1850. El terreno le fue concedido en arrendamiento por el término de diez años, satisfaciendo el 5% anual sobre el valor de mil pesos desde la fecha de la denuncia. El arrendatario, con un plan de labranza, demostró que tenía una buena cuadrada de extensión por lo que debía pagar legítimamente sesientos pesos a lo largo de los diez años del arrendado desde el 5 de marzo en que nació el contrato. En las tierras debía labrar, cortar palo de tinte y maderas, fabricar casas para el almacenamiento de ellas y para la cría de ganado vacuno y caballar, llevar a la frontera pública sesenta pesos anuales como cuota del arrendamiento y si de más poseía dos



años sin hacerlo sería decomisado el terreno con casas y demás pertenencias. Igualmente quedó hipotecada como parte del compromiso la Hacienda Sitio Viejo con todo su ganado vacuno, caballar deuda de criados y demás encargos, y quedó imposibilitado de vender, cambiar, gravar y en modo alguno enajenar el terreno hasta que no quedara satisfecha la suma de seiscientos pesos. (8)

Procedimiento idéntico se siguió con el rancho San Geronimito, que era la cuarta extensión de tierras más grande de la región:

El 30 de abril de 1847, fueron denunciados dos pedregos de tierra, del rancho San Geronimito en la comprensión de la Villa de Palizada ante el gobierno por Secundino y José Folcarpo Solana, José María Lesama, Manuel Lesama y José María López. Cuando se les concedió el arrendamiento del sitio en 1849, José M. López renunció a su parte del rancho y fue cesatado el de Secundino Solana, quien falleció, obteniéndolo Benito Anizan. Al morir José M. Lesama se adjudicó el derecho a Cándido García socio de Benito Anizan, quien también adquirió el derecho de Folcarpo Solana. Así, el 24 de octubre de 1859, Benito Anizan asumió el arrendamiento del terreno por el tiempo que faltaba para completar los diez años de la concesión original, pagando una renta de 6% anual sobre las tres cuartas partes del territorio de San Geronimito. (9)

Con los mismos trámites fijados por la legislación procedente de la colonia se fundaron veintiocho nuevas áreas de explotación silvícola, ganadera y agrícola entre 1847 y 1859. (Ver Mapa V)

En 1859 existían catorce terrenos en propiedad privada y siete en arrendamiento.

La implementación de la forma privada de tenencia de la tierra fue un proceso de larga duración que corrió por diversas vías

concretas tal como se observa en los siguientes casos:

1) El rancho San José del Este fue propiedad privada desde 1813, siendo parte de los bienes de la testamentaria de Doña Rosa María Fierro. Luego pasó a manos de la familia Roux Inureta, que fueron sus principales herederos, hasta que lo compró Don Victoriano Nieves en 1842. (10)

2) La hacienda San Miguel de Eob. fue comprada al gobierno virreinal en 1814 y vendida a Victoriano Gómez en 1824. (11)

3) La hacienda Candelaria fue arrendada a la Corona Española en 1816 por el señor Solano, comprada por Don Joaquín Nucel en 1832 y vendida a Henry Pauling en 1845. (12)

4) El rancho El Palmar fue arrendado al gobierno colonial en 1818 por Ignacio Pérez de Acal. En 1852 era todavía propiedad de su hijo Francisco Pérez de Acal y posteriormente se vendió Alfredo Palmar en 1859. (13)

5) La hacienda Llanar fue arrendada al gobierno del estado de Yucatán en 1825; en 1852 fue arrendada por Macdonato Inureta y comprada por Esteban Pauling en 1858. (14)

En 1859, de los doce millones no ochocientos diez mil seiscientos quince hectáreas, de tierra total ocupada en el Partido del Carmen, el 52.9% estaba en manos de Josefa Loyve, Victoriano Nieves y Fabio Arana; otras doce personas poseían el 46.2% y el resto de los poseedores trabajaban en el 1.9% de las tierras.

2) En cuanto a los usos productivos del suelo de la región, en 1852 existían en el partido del Carmen dieciocho haciendas, seis ranchos y treinta y nueve sitios dedicados a la cría de ganado vacuno; ranchos dedicados al cruce de pata de buey; cuarenta sitios para el cultivo de la caña dulce y cincuenta sitios para diversos cultivos de hortalizas y otros productos

agrícolas. (15)

De acuerdo a diversas estadísticas la evolución de la distribución de las unidades productivas que nos muestran el Cuadro IV y la Gráfica III.

Observamos una clara tendencia a la disminución del número de haciendas y sitios en favor del incremento del número de ranchos.

Si analizamos la distribución de la tierra de acuerdo al tipo de unidad productiva, tenemos que entre 1851 y 1859 se diversificó la producción de la tierra. (Ver Cuadro V y Gráfica IV).

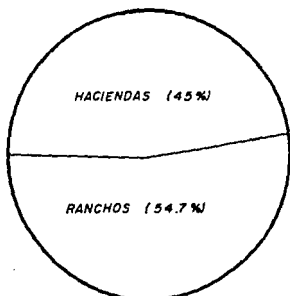
El palo de tinte, la ganadería y el cultivo de la caña de azúcar dejaron de ser los productos exclusivos de la región. Se abrieron nuevos espacios al maíz, al arroz, y las hortalizas. Disminuyó el número de haciendas, pero algunas de estas abrieron nuevos terrenos al cultivo de la caña de azúcar y el corte de palo de tinte; se mantuvo el número de ranchos de palo de tinte y de ganados; cambio desaparecieron los sitios de crianza de ganado y caña de azúcar, ya sea por que se transformaron en ranchos o porque posiblemente al ser menos rentables, frente al palo de tinte, fueron abandonadas.

Analizando los datos del Censo de 1859 encontramos que del total de las noventa y nueve unidades encuestadas, el 17% eran haciendas, el 64% ranchos y el 16% sitios.

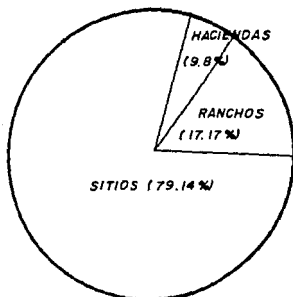
De las haciendas, 8 se dedicaban a la crianza de ganado, 6 al cultivo de la caña de azúcar y 3 al corte de palo de tinte; de los ranchos, 19 cortaban palo de tinte, 14 cultivaban maíz y hortalizas, y de los 10 restantes 5 se dedicaban a la ganadería y 5 al cultivo de la caña de azúcar; por último tenemos los sitios, de

GRAFICA III.

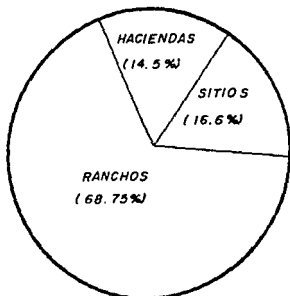
Distribución de los tipos de  
unidad productiva en el  
Partido del Carmen.



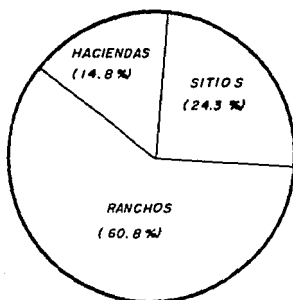
1838



1851



1859



1861

Cuadro 19  
Distribución de los tipos de unidad productiva  
en el Partido del Carmen (1838-1851).

Tipo	Año 1838(1)	%	1851(2)	%	1859(3)	%	1861(4)	%
Hacienda	19	45.2	16	9.8	14	14.5	11	14.8
Rancho	23	54.76	28	17.17	66	68.75	45	60.8
Sitio			129	79.14	16	16.6	18	24.3
Total	42		167		96		74	

Fuentes: (1) Padrón de fincas rústicas existentes en el Departamento de Yucatán, USMGE, Tomo III, 1853. Cuadro.; (2) "Memoria con que dió cuenta a las honorables Cámaras del Estado de Yucatán, el Secretario de Despacho, el 11 de enero de 1852, en cumplimiento del Artículo 160 del Reglamento Interior del H. Congreso del 28 de Septiembre de 1850". En Foros Galaz Juan, "Situación estadística de Yucatán en 1851". México, 1858, pag. 56-7; (3) Estadísticas del Estado de Campeche 1859. Gobierno del Estado de Campeche. Datos del Partido del Carmen. En John Geddings Gay, Honorable Expedition; (4) Sandoval Manuel H. Respuesta al interrogatorio del Diputado Valles.

Cuadro 2  
Distribución de la tierra por tipo de unidad productiva  
(1851-1859)

Tipo de unidad	Año	1851(1)	%	1859(2)	%
<b>Haciendas:</b>					
Ganado		16	9.2	8	10.5
Caña de azúcar				6	7.8
Palo de tinte				3	3.9
Total		16		17	
<b>Ranchos:</b>					
Ganado		6	3.46	5	6.5
Caña de azúcar				5	6.5
Maíz y hortalizas				14	18.42
Palo de Tinte				19	25
Total		28		43	
<b>Sitios</b>					
Caña de azúcar		40	23.12		
Maíz y hortalizas		50	28.9		
Palo de tinte					
Ganado		37	21.3	4	
Total		127		16	
Total de unidades productivas		173		76	

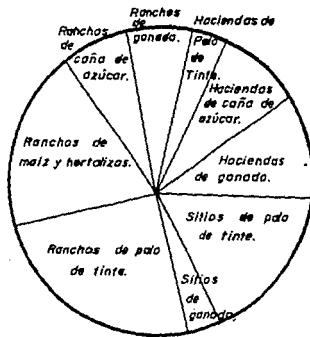
Fuentes: (1) Ibid. Memoria de 1850.; (2) Ibid. Censo de 1859.

GRAFICA IV.

*Distribución de las unidades productivas.*



1851



1859

los cuales 4 eran ganaderos.

De acuerdo al criterio de clasificación de la época, se consideraba a las "haciendas como las posesiones destinadas a la crianza y la labranza, en fábrica de casa, corrales y noria, en territorio de señorío, aunque tal vez las tierras circundantes sean del común; llámense sitios, a los que con casa o sin ella, pero precisamente con pozo y corral, tienen por objeto la cría de ganado, por lo general en tierras del común; por fin ranchos, los lugares del común, realengas, en que se establecen cultivos permanentes, o aun los de señorío tal vez, en que accidentalmente se fija una especie de aduar agrícola, como en los cortes de palo que cumplido su objetivo se levanta" (17).

Antes de intentar una caracterización de las unidades productivas frente a la categoría histórica de hacienda, conviene confrontar los términos de la clasificación estadística con la extensión y la forma de posesión de estas para tener una panorámica descriptiva.

Al confrontar esta clasificación con la extensión de las unidades productivas y la forma legal de posesión encontramos que no existe una relación directa entre ellas.

Por ejemplo, la hacienda Sitio Viejo, dedicada a la crianza de ganado tenía una extensión de .5 hectáreas en tanto que el rancho San José Marcantes, la más grande extensión dedicada al corte de palo de tinte, abarcaba 31055 hectáreas y el sitio Buenavista dedicado al corte de palo de tinte contaba con 6210 has.

De las 99 fincas rústicas censada, solamente 49 presentaron información completa y de estas el 7% tenían cada una más de diez mil hectáreas de extensión; el 26% eran superiores a mil hectáreas; el 33% se extendían entre una y mil hectáreas y el 35%

eran inferiores a una hectárea.

El 40% de las tierras censadas se dedicaba exclusivamente al corte de palo de tinte; el 19% a la crianza de ganado; el 12% al cultivo de la caña de azúcar y el 16% al de maíz y hortalizas.

De las tres extensiones más grandes de tierra, los ranchos San José Marentes y la Encantada eran propiedad privada desde 1632 y 1652 respectivamente, en tanto que el rancho Montecristo permaneció en arrendamiento al gobierno del estado desde 1852.

Del 28% de tierras que rebasaban las mil hectáreas, tres unidades eran arrendadas, la más antigua la hacienda Limonar, desde 1825; seis unidades eran propiedad privada, la más antigua San José de la Victoria desde 1779.

Del 35% de los terrenos inferiores a una hectárea, cuando menos dos eran de propiedad privada.

Independientemente de la clasificación, donde se encontramos una relación directa es entre la extensión de tierra y su uso productivo.

Las tres concentraciones mayores de tierra que se dedicaban al corte de palo de tinte fueron los ranchos San José Marentes, Encantada y Montecristo; los lugares como la hacienda San Geronimito y los ranchos San Joaquín del Este, San Salvador de los Cerrillos y rancho Anizán, con una extensión promedio de mil a diez mil hectáreas, trabajaban el ganado, el palo de tinte y la caña de azúcar; los ranchos Chicbul, Santa Isabel y la hacienda Sitio Viejo, inferiores cada uno a mil hectáreas, cortaban palo de tinte, caña de azúcar y criaban ganado; en tanto que en los terrenos inferiores a una hectárea, además de la ganadería y la caña de azúcar, se encontraban varias dedicadas exclusivamente al cultivo del maíz y



hortalizas, tal fue el caso de los ranchos San Patricio, Santa Petrona, San Miguel y otros. (Ver Gráfica V)

En cuanto a la relación entre la tenencia de la tierra y el uso productivo del suelos en estos años se observa que de los catorce espacios territoriales que son propiedad privada, ocho se dedicaban al corte de palo de tinte, tres al cultivo de la caña de azúcar y tres a la ganadería, y en dos se combina el corte de palo de tinte con el cultivo de la caña de azúcar y la crianza de ganado.

De los terrenos en arrendamiento, cuatro se utilizan como cortes de palo de tinte y uno para la crianza de ganado.

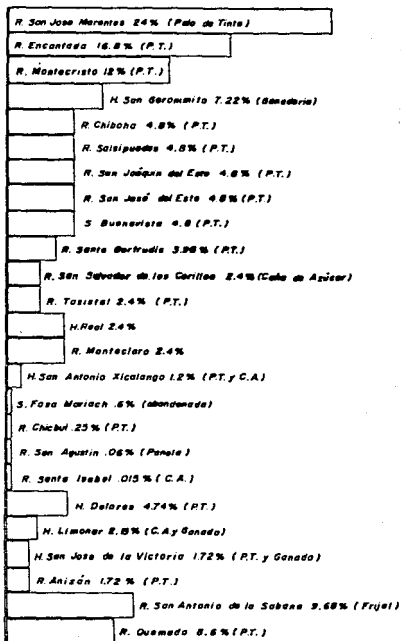
Los terrenos de menor extensión están bajo la forma de tenencia privada de la tierra y se dedican la mayoría a la agricultura del maíz, las hortalizas y la ganadería.

#### Conclusiones.

La delimitación de la región al adquirir el nombre de Partido del Carmen fue resultado de la necesidad de establecer las fronteras político-administrativas de un espacio geoeconómico en expansión. Se trató de una decisión política que dio estatuto jurídico a los alcances de un espacio que se vislumbraba como territorio natural de los habitantes de las Villas de el Carmen y Palizada, principalmente.

Años antes, la expansión económica al interior de la región impuso la necesidad de reglamentar y definir las formas de posesión o de tenencia de la tierra, que era explotada por los buscadores de riqueza través de la cría de ganado, el

*Extensión y uso productivo de la tierra en el Partido del Carmen. (1856)*



cultivo de caña de azúcar o el corte de palo de tinte.

Fue a partir de las características del proceso de explotación particular de cada tipo de producción, ya fuese el corte del palo de tinte, la cría de ganado en extensos pastizales; el cultivo caña de azúcar en tierras utilizada por sus cualidades agrícolas, y también a partir de las características de un Estado patrimonialista, que se legisló para organizar la tenencia de la tierra bajo dos formas: el arrendamiento y la propiedad privada.

No obstante fue principalmente el corte de palo de tinte lo que definió la división territorial productiva de la región, y lo que propició la concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos.

#### NOTAS AL CAPÍTULO II

- (1) Civeira Taboada, Miguel. "Crónicas de la Isla del Carmen". Gobierno del Estado de Campeche, 1968, Pág. 30 y 34.
- (2) Del Rosario Gil, J. "Isla del Carmen". Descripción Estadística "USHEE, tomo III, 1853. En Civeira Taboada, Op. Cit., Part. 58).
- (3) AGECE, Carta I. Fondo Histórico, Decreto del Gobierno del Estado de Yucatán, sobre División Territorial, Lo. 9 de Diciembre de 1880.
- (4) Contreras Sánchez, Alicia. "El Palo de Tinte. su proceso de explotación y sus circuitos comerciales 1750-1897, tesis de Licenciatura, Facultad de Economía, UHM, 1997, Pág. 10-22.
- (5) GON, Secretaría del Virreinato, Boletín de Industria y Comercio, tomo 14, Fota. 32.

- (6) El Fenix, Periódico de Campeche, Campeche, Números 98 y 99, Po 15 y 20 de Enero de 1879, respectivamente.
- (7) AGI, Correspondencia de Gobernadores Vol. I, Exp. 2A, Ane. o. ff. 55-56. Copiador de la Correspondencia del Gobernador Don Benito Ferrer de Valdeolmbar con los subdelegados jueces españoles, 1810. En Contreras Sánchez, Alicia, Op. Cit.
- (8) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1250, ff. 123.
- (9) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1851, ff. 207 y 208.
- (10) AMCC, Caja 1, 1874, Expediente de la Testamentaria de Rosa Pirallo.
- (11) Estadísticas del Estado de Campeche de 1875, Agricultura e Industrias escritas, John Geddings Gray Memorial Expedition, 1928, Departamento de América Media de la Universidad de Tulane, EUA.
- (12) Ibid.
- (13) Ibidem.
- (14) Ibidem.
- (15) Regi1 Jose M. Op. Cit., Paq. 258; Perez Galaz, Op. Cit., Paq 563-564.
- (16) Regi1 Jose M. Op. Cit., Paq. 361.
- (17) Aznar Barbachens, Tomás; Carbó, Juan, "Op. Cit., Paq. 104.

### CAPITULO III.

#### LAS HACIENDAS DE LA REGION DEL PALO DE TINTE Y LOS TRABAJADORES.

Cuando en 1825 Don Victoriano Rieves barqueaba mercancías por los ríos y lagunas del Partido del Carmen, seguramente pasó por la Laguna del Este, rumbo a Palizada, y desembarcó en el rancho San José del Este, que diecisiete años después sería de su propiedad.

Desde el embarcadero del rancho pudo, tal vez, apreciar más allá de los manglares, la sabana del litoral leonero. En espacios abiertos entre el bosque de tinte y maderas finas, observó a los leños varias casas de grandes techos de telamón y paredes de madera con su cocina, anexo que se utilizaban como habitaciones para los trabajadores del lugar y una como almacén de los alimentos que se traían de la Villa del Carmen, como sal, aceite francés, fideos, azúcar, cacao tabasqueño, ajos, botellas de vermouth, de cervesa, frascos de habanero y de anizado, pimienta y especias, jabón, almidón, zapatos, manta ancha, varios sombreros, sacos de maíz, harina y frijol, carne de puerco salada, entre otros.

Cerca de ahí estaban los corrales, con su estacada de palo de tinte, conteniendo al ganado que desde la época de los corsarios andaba salvaje por los enormes pastizales de la región.

Siguiendo una vereda entre la entramada milpa se llegaba a un descampado, en donde se concentraban los chuzos de grano de los sirvientes que habían quedado el monte para abrirle espacio a la milpa y a sus casitas.

La vida de estas unidades productivas transcurría alrededor de la crianza del ganado y el corte de palo de tinte, siempre bajo un sol inclemente y temperaturas promedio de 29 grados; una humedad a veces refrescante y otras que conmovía los huesos. En ellas, los ritmos de producción los marcaba la naturaleza.

Los bosques de palo de tinte se encontraban en los sitios donde las tierras eran bajas y anegadizas, superficies donde se estancaba el agua, y en las orillas de los ríos donde la playa era borrada por la intrincada vegetación que se transformaba de manglar en arboleda imperceptiblemente.

Fue en la búsqueda de los tintales que esta región cobró relevancia mundial. Caso ilustrativo es el del rancho Candelaria, que se fundó a cuarenta kilómetros de la desembocadura en la margen izquierda del río del mismo nombre en junio de 1816.

En su origen fue lugar de crianza de más de veinte mil cabezas de ganado. En 1822, el propietario, Juan de Dios Mucel, organizó una expedición a treinta y nueve kilómetros río arriba del rancho, culminando en el lugar llamado El Imposible, allí perdió la vida el conductor de la misma, Isabel Pinto. Después en un segundo intento, se llegó a abrir la explotación de bosques de palo de tinte a sesenta kilómetros más allá de donde había llegado la primera expedición. (1)

Los palos se transportaban de los cortes hasta la cascada Salto Grande, donde terminaba el espacio navegable, en embarcaciones de treinta a cuarenta toneladas y de ahí se pasaban por un tramo de baja profundidad en embarcaciones menores hasta la cascada llamada El Burro; posteriormente los palos eran trasladados en barcazas de mayor capacidad hasta La Villa del Caracol. (2)

A los ranchos, haciendas y sitios se llegaba por caminos de

agua. Estos eran las vías de comunicación y los lazos de unión geográfica regionales. El agua era el medio de comunicación por excelencia de la época, pues el transporte era más rápido y cómodo comparado con las dificultades que presentaban los caminos de tierra, siempre polvosos y calientes la mayor parte del año y lodosos e intransitables en la temporada de lluvias. En cambio las corrientes de agua eran vías refrescantes en invierno, primavera y verano. Aunque en el otoño las lluvias las tornaban peligrosas, pues en tanto impulsaban a las milpas y a la selva a crecer, reducían el transporte de los taqueros, de los alimentos, de la caña de azúcar y del palo de tinte.

Las características geográficas de la región producían que se entrecruzaran varios ciclos productivos: el del palo de tinte y la ganadería que duraba casi todo el año; el de la caña de azúcar que alcanzaba cuando menos dos safras y el de maíz con su cosecha anual. Esto impuso una actividad casi permanente a las unidades productoras que combinaban varias labores.

Las peculiaridades de las unidades productoras de ganado, caña de azúcar y palo de tinte fueron las siguientes:

#### 1) Unidades productoras de ganado.

En 1859, la hacienda Sitio Viejo estaba dedicada a la crianza de ganado. Su negocio consistía en la venta de toros y vacas en la Villa del Carmen. (Ver mapas V y VI)

El personal que la atendía estaba conformado por un mayordomo, al frente de la aldea y seis vaqueros dirigidos por un mayoral. Los vaqueros armados de espuelas y lazos corredizos trabajaban cuidando el ganado, el cual conducían a los pastizales y vigilaban que no se metiera en las milpas o se perdiera en los bosques y equedes, lo marcaban y colocaban en las banderas

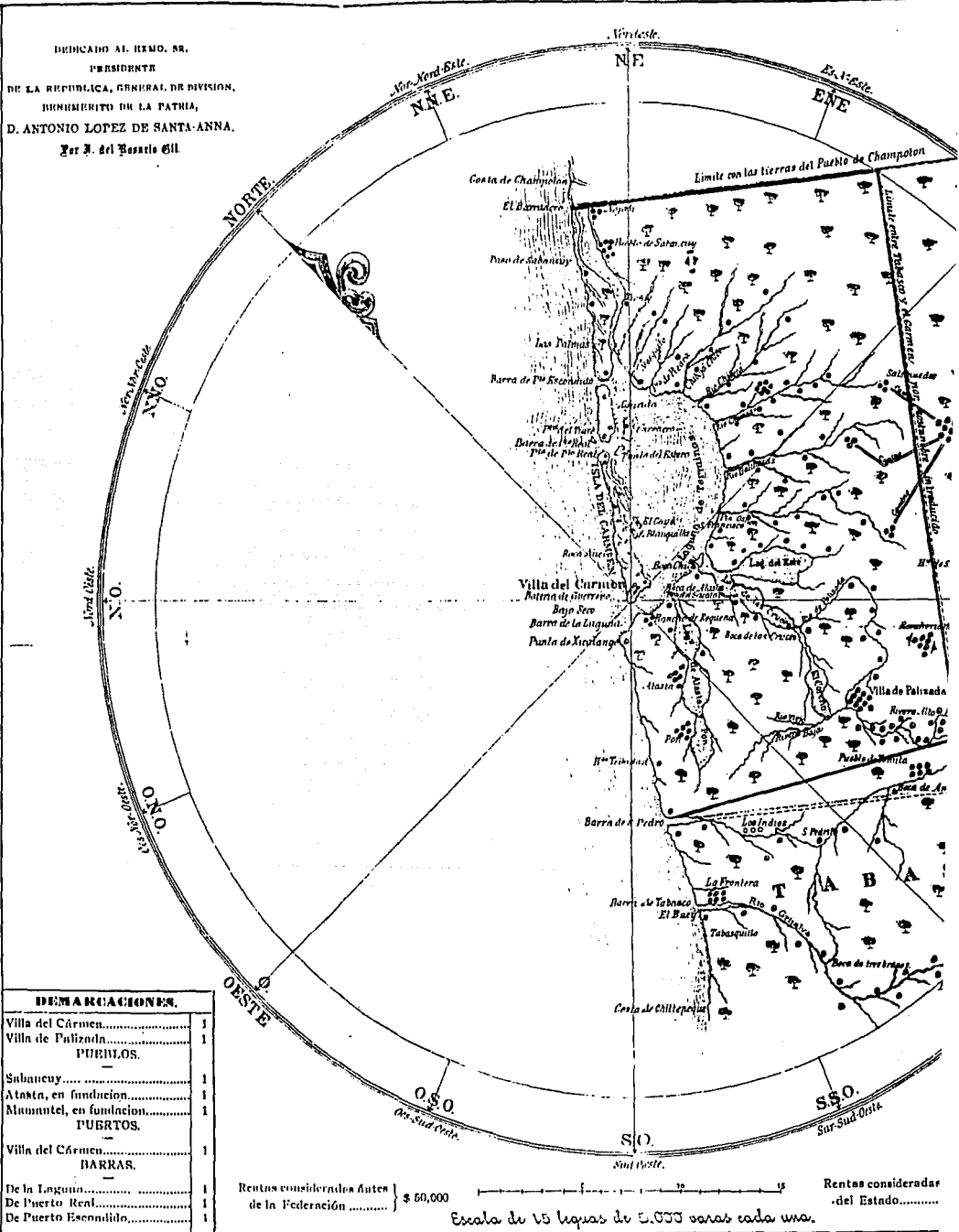
# PLANO ESTADÍSTICO

Que comprende el nuevo Territorio de la ISLA DEL CARMEN, declarado por el supremo decreto de 16 de Octubre del presente año de 1853, independiente del go-  
-30 minutos N., y 91 grados 50 minutos de longitud al O. de G; su largo sobre la costa, 30 leguas con 15 de centro (aunque deberian ser 30), y an

HACIENDAS DE GANADO.	
Polvoral .....	1
Candelaria .....	1
San José de las Piñas .....	1
San José de la Victoria .....	1
Santa Rita .....	1
Trinidad .....	1
San Antonio Jalisco .....	1
Rolchaenz .....	1
Sitio Viejo .....	1
El Cármen .....	1
Las Piñas .....	1
San José de Palizada .....	1
El Limonar .....	1
La Tusa .....	1
El Peal .....	1
San José del Peal .....	1
10	
RANCHOS DE GANADO.	
San José de Atunta .....	1
Chiquibul .....	1
San Antonio de la Sabana .....	1
San Diego .....	1
El Palmer .....	1
El Turistal .....	1
6	
SITIOS DE GANADO.	
San Antonio del Este .....	1
El Chiquitín .....	1
Samá .....	1
Eusebio grande .....	1
Roca nueva .....	1
Los Conyoles .....	1
Rancho del Padre .....	1
Mariana .....	1
Estero pargo .....	1
San Joaquín .....	1
La Encarnación .....	1
San José el Grande .....	1
Patricio .....	1
San Isidro primero .....	1
San Geronimito primero .....	1
San Geronimito segundo .....	1
El Remolino .....	1
San Isidro segundo .....	1
San Isidro tercero .....	1
San Geronimito tercero .....	1
San Geronimito cuarto .....	1
Montiel .....	1
La Tejería .....	1
El Cerro .....	1
Pequeños sitios, cuyos nombres no se tienen presentes	13
37	

DEDICADO AL SEÑOR SR.  
PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA, GENERAL DE DIVISION,  
HONORERITO DE LA PATRIA,  
D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.  
Por J. del Bascato GIL

DEMARCAACIONES.	
Villa del Cármen .....	1
Villa de Palizada .....	1
PUEBLOS.	
Subancuy .....	1
Atunta, en fundacion .....	1
Mamantel, en fundacion .....	1
PUERTOS.	
Villa del Cármen .....	1
BARRAS.	
De la Lengua .....	1
De Puerto Real .....	1
De Puerto Escondido .....	1



Rentas consideradas antes  
de la Federación ..... } \$ 50,000

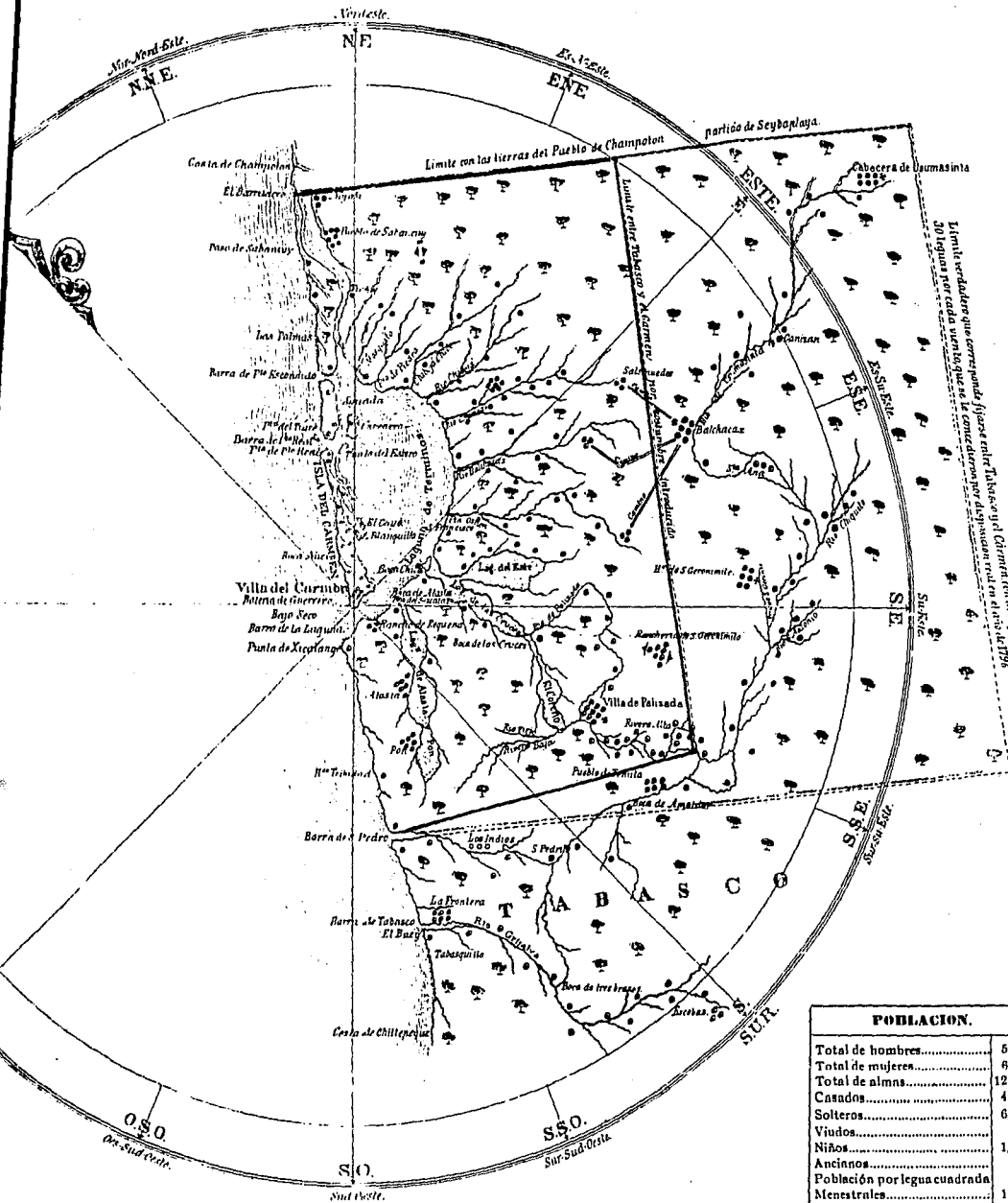
Rentas consideradas  
del Estado .....

Escala de 15 leguas de 5,000 varas cada una.



# PLANO ESTADÍSTICO

el supremo decreto de 16 de Octubre del presente año de 1853, independiente del gobierno de Yucatan y sugeto solo al gobierno general: su latitud á 18 grados de N; su largo sobre la costa, 30 leguas con 15 de centro (aunque debieran ser 30), y su área 360 leguas cuadradas con esclusión de la Laguna.



## RANCHOS DE PALO DE VINTE.

Santa Gertrudis	1
Turno largo	1
San José del Este	1
El Naranjal	1
El Popistal	1
Santa Marta	1
San Joaquín del Este	1
San Francisco	1
Salto de Agua	1
San José Marentes	1
San Isidro Chumpan	1
El Pom	1
Salsipuedes	1
La Encantada	1
San Antonio Chiquibul	1
El Salvaje	1
Balchacaz adentro	1
Chibojá	1
San Geronímulo de Palizada primero	1
San Geronímulo id. segundo	1
San Geronímulo id. tercero	1
San Geronímulo id. cuarto	1

22

Pequeños sitios de caña, con trapiches de madera	40
Ídem de producciones varias de agricultura en la comprensión del partido	50

## RESUMEN GENERAL.

Haciendas de ganado	16
Ranchos de idem	6
Sitios de idem	37
Ranchos de palo de vinté	22
Sitios pequeños de caña dulce	40
Ídem de producciones varias	50
Total de establecimientos	171
Trapiches de hierro en distintas haciendas del partido	11
Sierra hidráulica de madera	1

## NOTA.

Están al llegar á D. Victoriano Nieves, varias máquinas hidráulicas para maderas, entre ellas una de vapor para destilacion y azucar de nueva invencion.

## POBLACION.

Total de hombres	5,020
Total de mujeres	6,795
Total de almas	12,325
Cnsados	4,910
Solteros	6,790
Viudos	605
Niños	1,910
Ancianos	860
Poblacion por legua cuadrada	34
Menstrales	1,140
Artesanos	540
Operarios de labor	1,170
Cabezas de ganado	24,171

Mapa V

Las considerandas ántes de la Federación ..... \$ 60,000

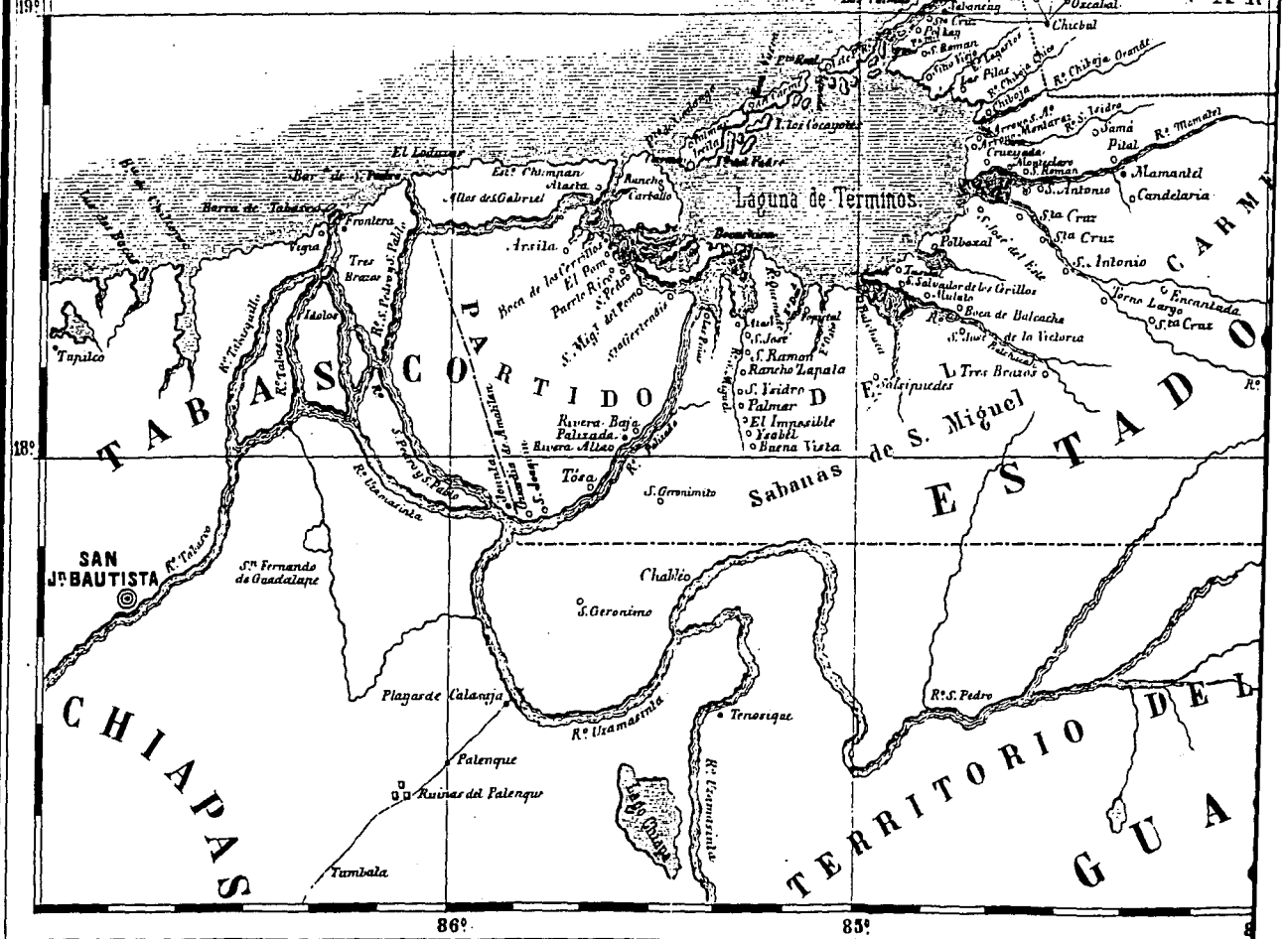
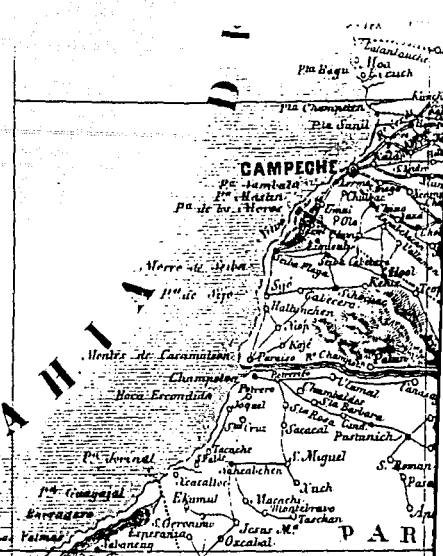
Rentas considerandas ántes del Estado ..... \$ 35,000

Escala de 15 leguas de 5,000 varas cada una.

sobre la seccion del Estado de Campeche.  
 Sacado de que trazó H. FREMONT en el presente año.  
 y de que hizo Nigra de toda la Peninsula en 1848  
 y publicó en 1853 en tamaño menor la Sociedad de geografia y estadística.  
**AÑO DE 1861.**

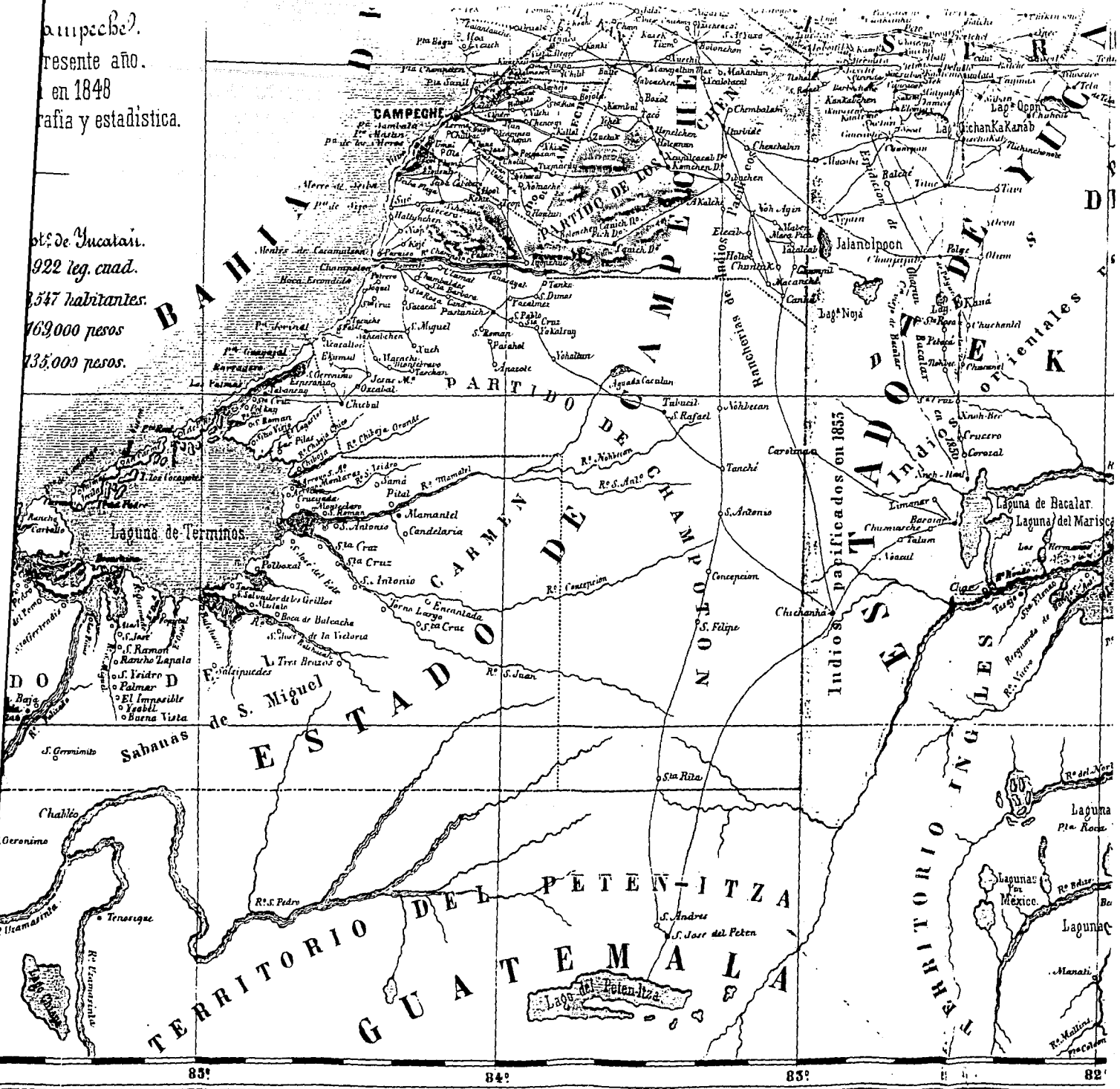
**NOTICIAS ESTADISTICAS.**

	Est. de Campeche.	Est. de Yucatan.
Territorio _____	3341 leg. cuad.	4922 leg. cuad.
Poblacion _____	86,453 habitantes	263,547 habitantes.
Rentas federales _____	145,381 pesos.	169,000 pesos
Rentas particulares _____	57,444 pesos.	135,000 pesos.



a un peche?  
 presente año.  
 en 1848  
 rafia y estadística.

de Yucatan.  
 922 leg. cuad.  
 547 habitantes.  
 169,000 pesos  
 135,000 pesos.



cuando llegaba el tiempo de conducirlos a la Villa del Carmen para su venta.

La mayoría de los vaqueros eran mestizos y ocupaban un nivel superior en la escala social del campo por los requerimientos de su trabajo y su salario.

Los vaqueros vestían camisa y pantalón de muselina listada, botines de gamuza amarilla, sombrero recio y pequeño de paja, con borlas y ribetes de hilo de oro.<sup>(3)</sup>

Muchos de ellos provenían de las haciendas y los ranchos ganaderos de Campeche y Yucatán; percibían salarios de seis a siete pesos mensuales cada uno, muy inferiores a los diecinueve pesos al mes que ganaba el mayoral y a los ciento treinta pesos anuales del mayordomo.

## 2) Las unidades productoras de caña de azúcar.

En los ranchos de Santa Cruz y San Antonio el trabajo lo definían las labores agrícolas propias del cultivo de la caña de azúcar.

El rancho Santa Cruz era una extensión de tres kilómetros cuadrados que producía principalmente caña de azúcar, y en menor importancia palo de tinte. La caña se procesaba para obtener azúcar blanco, quebrado, mascabado y aguardiente, que se comercializaba junto con el palo de tinte en Palizada y la Villa del Carmen.

En Santa Cruz se cosechaba todo el año. Se principiaba por el corte de los cañabanales más antiguos y consecuentemente con los que se habían sembrado más recientemente, manteniendo a lo largo de todo el año una actividad permanente. Las tierras se sembraban también paulatinamente después del tiempo de espera.

En el rancho Santa Cruz, los instrumentos de trabajo con que se

contaba para un total de treinta y nueve asalariados, eran dos arados para sembrar caña, dos para abrir zanjas, dos para raspar torba y dos para laderas; quince azadas, setenta machetes, veintidos hachas, doce coas, tres carros y tres carretas para el transporte; por último doce palos coas, doce macanas desgranadoras de maíz, y para procesar la caña de azúcar dos trapiches y dos alambiques.

Trabajaban allí dos mayordomos, dos mayores, dos vaqueros, treinta y nueve asalariados, un alambiquero, un azucarero y un ayudante. Se les pagaban: veinticinco pesos al mayordomo; el mayoral recibía mensualmente ocho pesos más una carga de maíz, ocho libras de arroz, veinte libras de carne y ocho libras de frijol.

A los vaqueros se les contrataba inicialmente por seis pesos al mes, más una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de carne, sal y cal; y a los asalariados se les pagaban cinco pesos al mes.

El alambiquero recibía veinte pesos al mes, más una carga de maíz, una carga de arroz, una carga de frijol y treinta libras de carne; el azucarero estaba asalariado por diez pesos mensuales y la misma cantidad de productos que el anterior trabajador; el ayudante recibía una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de frijol y veinte libras de carne, sal y cal.

En San Antonio se laboraba por tareas en la limpieza del monte, constatiendo esta en la roza y tumba de un monte de milpa. En tanto que en la cosecha la tarea por cortar caña, consistía en entregar un cordel de caña de dos varas de largo por una vara de alto, cortado en brazos.

Quiénes hacían el trabajo, conducidos por un mayordomo o capataz

eran treinta y nueve salariables a los que se pagaba por mes. Intervenia también un yuntero que en carretes tirados por un par de bueyes trasladaba los cordales de caña al casco del rancho; también trabajaban allí un alambiquero y uno o varios jornaleros que le ayudaban a destilar aguardiente.

Cabe señalar que existían diferencias en el pago entre los milneros y los asalariados. A los primeros se les pagaba por destajo conforme a los cortes de milpa; y los segundos recibían un salario mensual, inclusive no tenían una tarea específica pues desempeñaban diversos trabajos cuando no había labranza.

### 3) Las unidades productoras de palo de tinte.

En los ranchos unican, Polvozal, y Santa Cruz y en las haciendas Candelaria, Dolores y San Gerónimo, eran diferentes la organización del trabajo, los tipos de trabajadores, los instrumentos de trabajo y las formas de pago en comparación con los ranchos ganaderos y de caña de azúcar.

El trabajo del corte de palo de tinte era organizado por el mayordomo a partir de cuadrillas de cortadores con un número variable de seis a veinte cada una, de acuerdo con la extensión del tinteal que se fuera a cortar. El frente de cada una iba el capitán de tinteros.

Las cuadrillas se internaban en el monte y una vez en el lugar señalaban los árboles para cortar, diferenciándolos de otros árboles también comerciales. Dependiendo de su tamaño los árboles podían ser derribados por uno o varios hombres dotados de hachas, serras y martillos que se utilizaban desde la Colonia, y otros de más reciente uso como las sierras y barrenos.

Ya en el suelo, a los troncos se les quitaba la corteza para

dejarlos limpios, sin ninguna adición, como se hacía desde el tiempo de la Colonia, y se dejaban ahí hasta que llegara el momento de trasladarlos a el embarcadero del rancho. Para este fin se abrían zurdos amplios como canales de poca profundidad por los que se deslizarian los troncos de tinte cuando llegasen las lluvias, pues además de que no había caminos la materia de los bosques era demasiado estrecha para el paso de mulas, luevas y carretas.

El cortador de palo trabajaba por cares, que no duraba más de seis horas diarias, de seis de la mañana a doce del día, generalmente. En este tiempo cada quien cortaba una cantidad promedio de cinco quintales. Había algunos casos como el de los tintales de la hacienda Cordelaria que con su lotería imponían una tarea consistente en tan sólo tres quintales, que era lo que podía cortarse en el tiempo que tenían los cortadores entre su arribo y su regreso del tintal a la hacienda. En el rancho Arizán se consideraba que veinte quintales sumaban veinticinco troncos.

Como en el Virreinato cada hombre efectuaba hasta cuatro tareas por semana, sin embargo, parece que en aquella época las tareas eran en promedio de nueve a diez quintales por ser los árboles de entonces más corpulentos.

La remuneración de los cortadores se efectuaba en función de el lugar en que entregaban los troncos ya sea al capitán o mayordomo, es decir, en el monte o a la grilla del río. El cortador que barquaba el palo por las tierras recibía dos reales en promedio por quintal en tanto que el que lo dejaba en el monte sólo percibía uno y medio real por quintal.

Con el agotamiento de los tintales y en consecuencia con su alejamiento del casco de las unidades productoras, el corte se fue tornando cada vez más difícil y costoso, lo que se

incrementaron los costos de fletes del transporte de los troncos y de los cortadores. En un lapso de diez años los tintales se alejaron de una a dos leguas de distancia del lugar en que se fundaron las fincas originalmente.

En el caso de la hacienda Candelaria, para el transporte del palo de el tintal al embarcadero se requería de una canoa que viajaba en un radio de cinco leguas cada seis días, transportando cien quintales con una tripulación de tres hombres que eran el patrón y dos mozos a los que se los pagaban tres pesos y veinte reales respectivamente.

"La subsistencia de los operarios en las fincas dedicadas a la lebranta es barata; porque esas mismas fincas producen los artículos de primera necesidad, como maíz, frijol y arroz; no siendo lo mismo en las industrias del palo porque en ellas tienen que comprar al precio de esta plaza (Yilla del Carmen), de donde se surten los viveres que necesitan para la manutención de los operarios". Quienes también se alimentaban de lo que cazaban en el monte. (4)

En la región variaba el jornal de los trabajadores de acuerdo a la importancia de los productos y las diferentes complejidades de las actividades que cada uno comprendía. Sin embargo, es importante destacar que "en los partidos de Campeche, Sotopolaya y el Carmen los brazos escasean y los salarios son los más altos de todo el estado de Yucatán; así que en ellos, un vaquero gana de treinta a treinta y seis pesos anuales, cuando en el interior apenas obtiene de doce a quince pesos. Por tanto puede decirse que el más alto salario en el país guarda cierta proporción con el jornal agrícola y tratándose todo el día, no pasa comúnmente de un real diario a medio candel de maíz que puede calcularse en una cuartilla". (5)



En resumen, encontramos que en la región del palo de tinte las características de los procesos de trabajo y de los trabajadores estuvieron estrechamente relacionados.

El papel de los instrumentos de trabajo y las técnicas en el aumento de la producción dependió, en lo fundamental de la capacidad y habilidad de los trabajadores. De su esfuerzo físico y de su inteligencia, y por lo tanto el incremento de la producción de ganado, de caña de azúcar y de palo de tinte partió, por un lado, de la extensión de tierra en que se realizaban estas actividades, y por el otro, del aumento en el número de trabajadores que se requirieron para cubrirlos, tal y como se hacía en la época colonial.

En este sentido, la tradicional escasez de mano de obra, provocó que las formas de atracción y sujeción de los trabajadores, para mantener su número y para aumentarlo, adquirieron una gran importancia y fue en función de ello que en la región existieron cuando menos tres categorías de trabajadores: los sirvientes asalariados, los sirvientes por tarea y los lineros. Veamos los rasgos de cada uno:

1) Los sirvientes asalariados estaban contratados por un salario mensual fijo, o por lo que se estipulaba para las diversas tareas del campo cuyo monto estaba marcado por la costumbre. Tenían la obligación de trabajar todos los días desde antes de la salida del sol hasta entrada la noche; el amo les proporcionaba casa, solar, agua y leña, pero no les estaba permitido tener sembradura

propia. De acuerdo a sus funciones se clasificaban en mayordomos, mayorales, cocineros, yunteros, sastres, alambiqueros, tornaleros y principalmente vaqueros. Todos o casi todos ellos eran blancos o mestizos. Además del sueldo en efectivo se les entregaban diversas raciones de alimentos, ya que a todos les tocaba en promedio una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de frijol, sal y cal; en tanto que al alambiquero, el azucarero y a su ayudante, que eran los "técnicos" de las unidades productoras, les tocaban veinte libras de carne en promedio; al mayordomo y al mayoral que eran los representantes del patrón veinte libras de carne y al vaquero tan sólo ocho libras.

2) Los sirvientes por tarea, laboraban el número de horas necesarias para cumplir la tarea que variaba de acuerdo a las actividades concretas que desarrollaban.

En los casos de los tinteros, la tarea consistía en cortar cinco quintales diarios de palo de tinte que se les pagaba en el monte a un precio y a la orilla del río a otro. Se mantenían por su cuenta pues no se les entregaba ninguna ración alimenticia.

También por tarea trabajaban los milperos a los que se les pagaba una cantidad fija, ya sea por un mecate de milpa de maíz o por llenar un espacio de dos varas de largo y dos de alto con caña de azúcar de tres cuartos de vara de longitud.

A los patrones de bandas se les pagaba por tarea consistente en viaje de un número variable de días de recorrido por varios cortes de palo, o de ida y vuelta a la Villa del Carmen.

3) Trabajadores lineros sólo existieron al parecer en la hacienda Candelaria. Allí eran sirvientes que tenían la obligación de trabajar gratuitamente para el amo diez muelles de milpa roja, generalmente los lunes, independientemente de que tenían que trabajar por un pago mensual; además de esto, trabajaban para la hacienda todos los domingos durante un cierto número de horas, y tenían que sembrar sus propias sembraderas para subsistir, siendo vigilados por el llamado mayocel, tenían derecho a casa, leña y cría de algunos animales domésticos. El número de trabajadores lineros era tan grande como en Yucatán donde se abundaban las comunidades indígenas. (5)

#### Trabajo asalariado y endeudamiento.

En las unidades productoras rurales de la región del palo de tinte todo parecía funcionar de acuerdo con los lazos que se establecían formalmente mediante el trabajo asalariado. Sin embargo, en realidad la relación social que se establecía con el trabajo asalariado no había desechado totalmente las formas de relación serviles, es decir relaciones sociales en que elementos extraeconómicos de carácter jurídico impedían la libre circulación y consentimiento de la fuerza de trabajo. Esta forma de relación social era la que se establecía desde la época colonial a través del trabajo por deudas, así en realidad la relación social dominante en la región del palo de tinte fue lo que hemos llamado el trabajo asalariado por deudas. Es decir, un compromiso salarial del peón con los trabajadores, que se concretaba adelantando el salario o pago por el trabajo a realizar

y que se iba incrementando mediante deudas del trabajador al patrón cuando el salario comprometido resultaba insuficiente para satisfacer sus necesidades más elementales.

En el Censo de 1859 encontramos información sobre las formas de pago a los trabajadores que ilustra la relación social predominante en el campo a través de conocer el número de sirvientes adelantados, sirvientes prófuagos y número de sirvientes muertos, y también las cantidades que deben.

En la hacienda San Miguel del Pom sus sesenta y ocho trabajadores todos eran sirvientes adelantados que en conjunto adeudaban seis mil pesos. En San Antonio, que se dedicaba al cultivo de la caña de azúcar, de cincuenta trabajadores reportados, encontramos el dato de cincuenta y tres sirvientes con un adeudo de seiscientos pesos. En la hacienda Candelaria de sesenta y nueve trabajadores, sesenta y uno eran sirvientes adelantados con un adeudo global de catorce mil doscientos cincuenta pesos. En los ranchos San Geronimito y Anizán, simplemente, se notificó que todos eran sirvientes adelantados menos el mayordomo. En la hacienda Dolores, de veintidós trabajadores, diecisiete eran endeudados, con ochocientos treinta y dos pesos en total. En la hacienda Sitio Viejo, siete trabajadores adeudan mil doscientos pesos. En Santa Cruz, cuarenta y tres sirvientes adeudan seis mil trescientos noventa y dos pesos.

En la hacienda Dolores se informó de dos malos prófuagos en los últimos cinco años adeudando trescientos cincuenta y cuatro pesos; en la hacienda Candelaria, un prófuago adeudaba doscientos cincuenta pesos. En los ranchos Anizán no había prófuagos; en Santa Cruz hubo cinco prófuagos que adeudaban seiscientos sesenta y cuatro

pesos, entre otros casos.

En los ranchos de Arizón hubo seis sirvientes que murieron dejando una deuda de mil quinientos pesos; en Santa Cruz, doce muertos por el cólera que dejaron una deuda de dos mil seiscientos cuarenta pesos; en la hacienda Sitio Viejo no hubo ni prófugos ni muertos; en San Felipe del Ene cuatro muertos quedaron a deber cuatrocientos pesos; y en San Antonio, cinco muertos con una deuda de novecientos cuarenta y seis pesos.

#### Los mecanismos de endeudamiento.

La vida económica, social y política en el Partido del Carmen en aquellos años se construyó sobre el trabajo asalariado por deudas y la consiguiente explotación de la mayoría de sus habitantes, los indígenas y mestizos, independientemente de su trabajo productivo, estuvieron atados casi de por vida a sus patronos.

La gran mayoría de los trabajadores se originó en las zonas de la región del tinte, tanto los mayordomos como los sirvientes procedían del norte de la península, y llegaron huyendo de la explotación de sus tierras comunitarias, ya sea por el avance de las haciendas merced-generadas, apudancas o benequerénas, por su enrolamiento obligatorio en el ejército nacional para ir a la guerra de losas, o por la desolación y la muerte masiva generada por la guerra de castas.

La expectativa de salarios elevados, de un trabajo seguro o simplemente de la paz en la región tapachula, los condujo a buscar refugio en los ranchos, sitios y haciendas de la jurisdicción

del Carmen.

Los trabajadores eran formalmente libres de vender su fuerza de trabajo, lo hacían recibiendo una cantidad por adelantado antes de desempeñar cualquier actividad.

En las diversas fincas se les proporcionaban los instrumentos de trabajo, dinero y una cantidad de alimentos que generalmente se incrementaban por encima de lo estipulado originalmente cuando había enfermedad en la familia, por los gastos de celebración de alguna fiesta religiosa, por el incremento del número de hilos o simplemente por una borrachera. Mes con mes, crecía la cuenta de cada trabajador robando en mucho el salario acordado.

El propietario de la finca invertía un capital para alquilar trabajadores a los que llamaba sirvientes. En muchas ocasiones los arrebatava a sus vecinos ofreciéndoles mejores salarios que aquellos. Podía también comprar las cuentas de algunos si urgía de mano de obra; aunque en la mayoría de los casos los alquilaba directamente en la Villa del Carmen con enganchadores que los traían con promesas de otros lugares de la península.

La cuenta de los sirvientes crecía no sólo porque los trabajadores consumían mucho más de lo que podían pagar, sino también porque los precios de las mercancías que vendían los mayordomos estaban incrementados, principalmente, por los fletes que se pagaban para llevarlos de la Villa del Carmen a los ranchos, haciendas y sitios que se encontraban varios leagues adentro de los ríos.

Si comparamos los precios de los productos de consumo básico que se vendían en la Villa del Carmen, como maíz, carne, frijol y arroz, con los salarios de los trabajadores y de los capataces

entregados que la ración mensual que se le entregaba a cada uno, consistente en : una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de carne y cuatro libras de frijol, todo esto, costaba en 1952 41.50 pesos (cero mil ochenta y siete pesos); en cambio los salarios mensuales mínimos de los trabajadores eran en promedio de tres pesos para los mozos, de cuatro pesos para los vaqueros, de siete pesos para un linero que trabajara a destajo un mes continuo, y de diecinueve pesos para el asadorero y para el capitán de lineros. Si por cualquier motivo llegaban a tomar aguardiente les significaría un gasto de diez centavos por litro; si se trasladaban a la Villa del Carmen, compraban ropa o algún artículo manufacturado es de suponer que su salario se quedaría muy corto y sería necesario por lo tanto endeudarse con el patrón. (Ver Cuadro VI y Gráfico VI y Gráfica VI)

CUADRO VI  
COSTO DE LA CANASTA BÁSICA EN LA VILLA DEL CARMEN

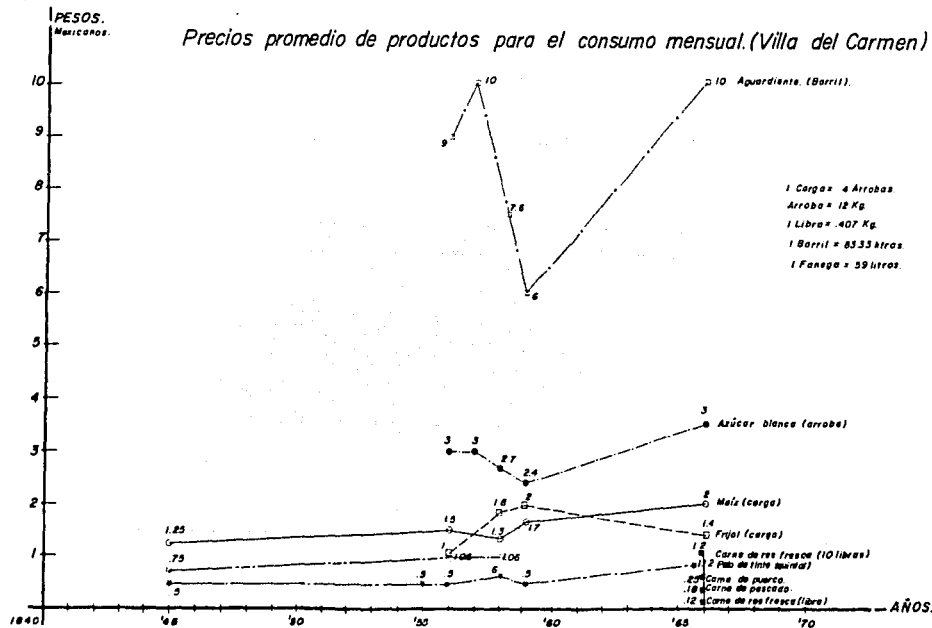
PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO
Maíz	\$1.5 x carga	1 carga	11.50
Arroz	\$1.00 x 4 arrobas	8 libras	40.00
Frijol	\$1.00 x 4 arrobas	8 libras	40.00
Carne salada de puerco	\$2.00 x 1 libra	8 libras	16.00
COSTO TOTAL			117.50

Aclaraciones: 1 carga= 92 libras=42.5kg; 1 libra=46 gramos; 1 arroba=25 libras=11.502 kg; 4 arrobas=100 libras

Sólo los representantes de los dueños obtenían un salario mensual que rebasaba el precio de una canasta básica, todos los

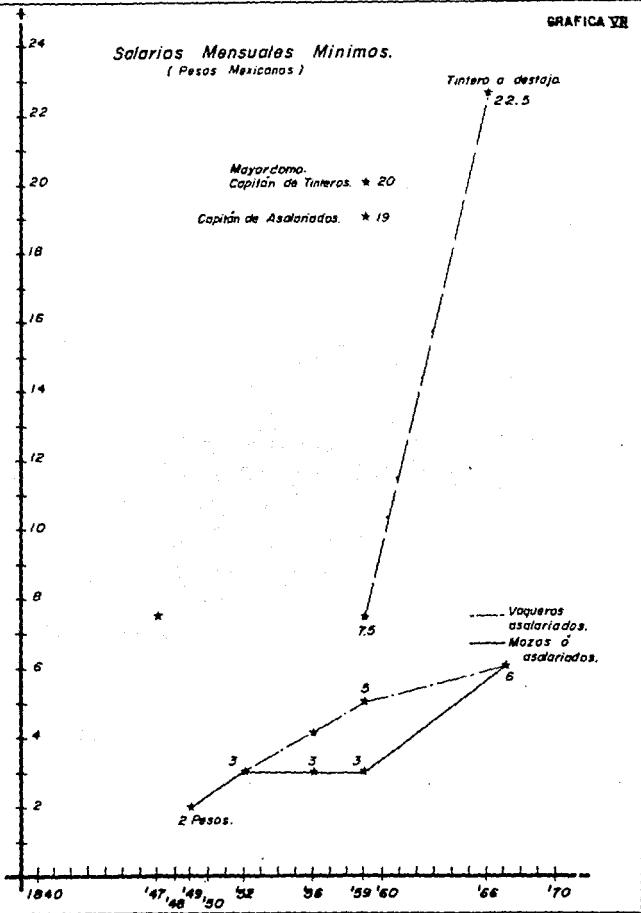
GRAFICA VI

Precios promedio de productos para el consumo mensual. (Villa del Carmen)





**Salarios Mensuales Minimos.**  
(Pesos Mexicanos)



Mayordomo.  
Capitán de Tineros. \* 20  
Capitán de Asalariados. \* 19

Tintero a destajo.  
\* 22.5

--- Vaqueros asalariados.  
— Mozos o asalariados.

2 Pesos.

7.5

5

3

3

3

5

6

1940

'47

'48

'49

'50

'52

'56

'59

'60

'66

'70

demás trabajadores percibían un salario inferior. Pero los bienes de consumo básico eran entregados a los trabajadores en las fincas, en realidad, el pago monetario era prácticamente simbólico, y los sirvientes que abandonaban el lugar nunca contarían con dinero para mantenerse por sí solos.

En el caso de los tintoreros a los que no se les entregaba ningún producto en especie, el pago resultaba totalmente insuficiente para su manutención y pero ante la gran demanda de su trabajo seguramente andaban de un tintal a otro, para alcanzar los límites diarios de la tarea y obtener una remuneración que les permitiera subsistir apretadamente en cada lugar.

La larga permanencia del trabajo asalariado por endeudamiento en la región, tuvo su origen en la secular escasez de mano de obra, tal como lo explica un testigo de la época para quien "en el norte de Yucatán, los trabajadores son indios, se contentan con alimentos y alojamiento en una choza cubierta de palma. Pero en las costas del sur son de raza mixta. Unos u otros piden generalmente anticipaciones a sus amos, que se las franquegan para asegurar su servicio, estableciendo la ley de que los criados adeudados no pueden abandonar el servicio de sus amos durante el año agrícola y estos se encuentran otros que aboguen por ellos: resulta... que unos y otros permanecen adeudados siempre... Pero como en el norte son más abundantes los brazos no hay rivalidad entre los empresarios, así que... por lo común cumple cada uno en la hacienda donde ha llegado a finarse. No así los indígenas partidos, en que la rivalidad de los empresarios produce en general la exageración de las anticipaciones y lo que es consiguiente, producciones exportables que suelen degenerar en opresión y servidumbre, para evitar su destrucción o la fuga de

Los endeudados" (7)

Cuando el comerciante y propietario de tierras Paulino Acuña falleció en 1848, sus acreedores se repartieron un plantel de notes endeudados, algunos desde 1821, siendo su relación la siguiente.

1) Notes del Sitio Santa Ana en Diciembre de 1848.

Nombre	Tiempo de trabajar	Estado civil	Deuda
Cirilo Segura	8 años	casado	24 pesos.
Juan Moo	8 "	"	" "
Iburbio Santos	2 "	"	6 "
Jacinto Fuentes	8 "	soltero	22 "
Juan E. Rosado	8 "	"	12 "
José Ma. González	8 "	"	12 "
Pedro May	8 "	"	12 "
Fascual Casanova	8 "	"	12 "
Sotero Lalasa	9 años 7 meses	"	11.2 "
José Ma. Rosales	7 "	"	11. "
José Ma. Polanco	5 " 5 "	"	8.1 "
León Montero	4 " 5 "	"	6.5 "
José Mo. Esquivel	2 " 8 "	"	4. "
Lucas Frón	2 "	"	4. "
Ermenequildo Cruz	2 "	"	2. "
Calisto Méndez	2 "	"	2. "
Teodoro Ferrer	2 "	"	5. "
José Ma. Hernández	1 " 11 "	"	2.7 "
Alejandro Sib	1 " 10 "	"	2.6 "
Pedro Castillo	2 " 8 "	"	4. "
Antonio Hernández	1 " 6 "	"	2.2 "
Fascual Torres	1 " 1 "	"	1.3 "
Melías Igualia	5 "	"	1.9 "
Vicente Cobá	2 "	"	1.2 "
1914			1187.2 "

2) Notes de la canoa de Paulino Acuña

Nombre	Puesto	Deuda
Férez	Patrón de la canoa	136.2 1/2 pesos
Méndez	"	252.5 1/2 "
Pedro May	Mozo	144. 1/2 "
José Ma. González	"	114. 1/2 "
José Ma. Polanco	"	168.5 1/4 "
Juan E. Rosado	"	128. "
León Montero	"	100. "
Valentín Frón	"	45.7 1/2 "
Fascual Casanova	"	15. "
Juan B.M.	"	43.2 "
José Ma. Ortega	"	66.6 "
Paula Ferrer	Cocinera	26.2 "

Fuente: A.H.C. Fondo Histórico, Caja 1, Expediente de 1847, ff. 29 y 30, Intestado de Paulino Acuña.

Esta cuenta nos muestra que la mayoría de los trabajadores tenían apellidos de origen español, lo que nos indica que son mestizos pues solamente seis de ellos tienen apellidos de origen maya; la mayoría, trece, había trabajado apenas de dos meses a dos años y los otros ocho sirvientes de ocho a nueve años. Asimismo la gran mayoría eran solteros y solamente tres casados. Las deudas más altas correspondían a los casados de ocho años de trabajo y a los solteros con ocho años de trabajo. El endeudamiento era pues una razón directa del número de años que tenían trabajando en la finca y del tamaño de la familia que sostenían. El poco tiempo trabajado y la soltería de la gran mayoría de los sirvientes, podría ser un indicador de la movilidad de la mano de obra existente en la región. Por último se observa que las deudas más grandes son las de el patrón de la canoa, Pérez y de su ayudante Méndez y que también en la canoa trabajaban los sirvientes más antiguos y los más endeudados de la finca Santa Ana, esto es que tenían dos cuentas: como mozos en la finca y como mozos en la canoa lo que seguramente era una garantía de su permanencia al servicio de Fulino Arcuaga en un trabajo tan libre como puede ser el andar navegando por los ríos entre los tintares y la Villa del Carmen.

La coacción extraeconómica para el trabajo asalariado por deudas

El trabajo asalariado por deudas estaba garantizado por una legislación que retomó las leyes tradicionales coloniales en virtud de la escasez de mano de obra en la región. La legislación posterior a la independencia de España puso al día las tradicionales reglas de relación entre los trabajadores y sus patrones.

El 19 de abril de 1824, la primera legislatura independiente de el estado de Yucatán promulgó el "Reglamento para el manejo de hacendados, labradores y jornaleros" que dispuso las normas laborales para toda la península de Yucatán y en particular para el Partido del Carmen.

En el Reglamento se señaló, entre otras disposiciones, que los asalariados para trabajar indefinidamente en las labores de la agricultura, hacienda, teatro o taller, no se separan de ella, ni sean admitidos a las de otros dueños sin haber satisfecho previamente al primero el adeudo o contrato que para esta razón tuvieron, presentando una boleta que acredite no deber cosa alguna sin cuyo indispensable requisito ninguno podrá ser admitido, y el que lo quisiere será privado de las anticipaciones que le hubiere hecho, y el criado volverá a su antiguo amo articulo 11; que los jornaleros, cualquiera que sea su condición, que libremente se necesen, anulado para determinado y específico trabajo, en el tiempo prefijado y luego satisfecho, hayan de concurrir y satisfacer puntualmente su finca, y menos que los

en una causa judicial o probada (artículo 111); y que las mayordomías, mayoraltes, valueros y tuberías de la estancia conforme a la práctica y costumbre establecidas en el estado, no podían ser admitidos en otro o en algún efecto en que constara su existencia sin el papel de su deuda, que se pagará por donde lo recibía, o que conste no deber cosa alguna en el concepto de que el que contraviniera a esta disposición incurra en la misma pena que señala el artículo 11 (artículo 99. (B))

Un decreto más duro fue el de 10 de octubre de 1832, en el que se estableció que exceptuando el caso de fuga, los asalariados por tiempo indefinido podían separarse del servicio que prestasen después de dos meses de haber pedido el papel o comprobante de deuda y haber satisfecho, previa liquidación, el monto del adeudo. Es decir, que aun pagando el adeudo no podían abandonar su trabajo sino hasta dos meses después.

Respecto a los jornaleros contratados para trabajos determinados el nuevo decreto expresó en forma más rígida, que el trabajador en caso de falta debía ser "compelido a cumplir" con la tarea para la que se había comprometido.

Se estipulaba también que cuando se temiera la fuga del trabajador por adeudar alguna suma a su amo, podía ser arrestado de uno a cuatro días mientras pagaba o garantizaba de algún modo el adeudo.

Más enérgicas y precisas fueron las leyes del 7º de octubre de 1843 sobre sirvientes y jornaleros y la del 12 de mayo de 1847, que con ligeras ajustes la ratificó.

Esta dos leyes declararon en su artículo primero que "todo ciudadano es libre de prestar sus servicios a quien mejor le parezca, sin que ninguna autoridad pueda obligarlo a servir a

determinada persona, en pena de veinticinco pesos de multa por primera vez y cincuenta por la segunda, y privación de oficio y de tres años de derechos ciudadanos por la tercera".

Sin embargo, esta libertad no fue ilimitada, pues el artículo segundo especificaba que "esta libertad sólo será ejercida cuando espontáneamente se hubiesen contraído obligaciones recíprocas, cuyo cumplimiento quedan sueltas ambas partes".

Y para determinar que se entendía por obligaciones, los artículos siguientes establecieron que se reconocían tres clases de obligaciones: expresas, tácitas e indeterminadas (artículo 30).

"Es obligación expresa la que se dirige a un fin particular que se estipula terminantemente. Es obligación tácita aquella que es común e inherente al ramo que de hecho se destina al operario y que la costumbre ha fijado su extensión. Es obligación indeterminada, el conjunto de ambas en cuanto que contraídas generalmente por lo expreso, tácitamente recibe su modificación de los usos y costumbres de la casa a que el sirviente se dirige." (artículo 40.) Los mayordomos, vaqueros, mojoneros, los albañiles, carpinteros, alambiqueros, sastres, cocineros, y demás artesanos tienen una obligación expresa. Los lunarios adeudados, los milperos, los tinteros, la tienen tácita. Los demás sirvientes adeudados ya sean fijos o transeúntes, que se comprometen a lo que se les manda hacer, y los lunarios no adeudados, en lo que mira al trabajo de un día por semana, la tienen indeterminada.

Tanto en la ley de 1843 como en la de 1847 se estableció que ningún dueño de hacienda, rancho o cualquier establecimiento rural, podía admitir en su servicio persona alguna que no acreditara por boleta del juez de su localidad, que estaba libre de

deuda o de separación temporal que le hubiese otorgado el patrón a quien servía temporalmente en algún trabajo periódico.

Se establecieron sanciones para los propietarios de haciendas, ranchos y para los individuos prófugos que no cumplieren con las disposiciones de la ley y se estableció también la obligación por parte de las autoridades de los pueblos de llevar un registro o control de los trabajadores de su jurisdicción.

Por último, el artículo final del decreto de 1847 estableció que: "en ningún caso y bajo ningún pretexto, los dueños de establecimientos rurales imputarán los hijos, hermanos o parientes de un sirviente adeudado que haya fallecido en servicio, la deuda que este hubiese contraído, de cualquier cuantía que sea". Esta ley perduró hasta el 18 de agosto de 1863, cuando la Junta Gubernativa del estado de Veracruz ratificó la vigencia de su aplicación. (9)

Cientos de comunicados y actas judiciales quedaron como testimonios del ejercicio sistemático de esta legislación para garantizar la dinámica económica regional.

En julio de 1845, Esteban Faullada escribió al Jefe Subalterno de el Partido del Carmen, que en la fecha que escribía se cumplía un mes de que había sido conducido a la Villa del Carmen "el joven indígena Jose Ma. N. por Don Francisco Arana" en la canoa Diligencia, sin pagar porte alguno al patrón de la misma Candelario Martínez, y que según Arana el indígena se lo había regalado Don Antonio Barranco, de Calcutni, Camachú. Sin embargo, la situación le parecía tan irregular al señor Faullada que lo ponía a las órdenes del Subjefe Político para que dispusiera de él según lo considerara conveniente. (10)

El 14 de mayo de 1846, se envió un comunicado de Ciudad



del Carmen a la Jefatura Política de Campeche para pedirle que del rancho Encarnación de la jurisdicción de Hahantel, propiedad del Licenciado Don Perfecto Vadrillo se fugaron los mozos: Tomás Ud. que fue de San Fablos y cuya mujer vive frente a la platería que está a una cuadra al norte de la Quinta San Inés en la puerta de Tierra(Campeche); Felipe Chi, casado, su mujer vive en la hacienda de Don Pablo Sotelo; Baltasar Helos, casado, vive en Toms; Jacinto Rosado y Hilario Pech, solteros, jóvenes de como veintidos años; y teniendo noticia esta Jefatura de haberse dirigido los expresados sirvientes para esa capital, suplico a Ud. muy encarecidamente sea muy servido dictar sus disposiciones a fin de conseguir su captura y segura remisión a esta ciudad, por favor, cuyos gastos que se originen serán debidamente cubiertos por el interesado"(11)

En marzo de 1862 el Señor, Tomás Niños denunció que desde febrero se fugó su sirviente adeudado Evaristo Sánchez "quien se halla en esa ciudad [Campeche] arrestado en el cuartel del Batallón Libre, que por más reclamos que le ha hecho no ha querido venir a cumplir su compromiso, que hace tiempo se vendió sin su permiso a la marcha de Sabancú. En tal virtud y en obediencia de lo que suplico a ud. que pueda aprehender y entregarlo a este patrón dándome curso de cualquier gasto de rehenación"(12)

La legislación, sin embargo, no fue nunca la panacea para superar la escasez de brazos en la región. En el censo de 1859, algunos de los patronos católicos se quejaban de que "escasean los sirvientes buenos porque se van a otras partes a buscar trabajo. La mayor parte de los sirvientes de estos fincos no cuentan con su deber en perjuicio de los propietarios; porque saben que no hay castigo para ellos".

Es interesante a este respecto la revisión de la causa seguida

en Campeche contra Juan Pablo Balam por haberse fugado varias veces del servicio de sus amos, librando sus deudas para entrar al servicio de otros y contrallendo otras sin satisfacción ninguna.

La resolución del Tribunal fue en el sentido de que la causa de los repetidos enajenos de Balam fue la falta de observancia de los requisitos prevenidos por la ley del 12 de mayo de 1847, para recibir los amos en su servicio a los mozos; "por lo que esta circunstancia atenúa su delito; que no puede exigirse responsabilidad a los que le han recibido y admitido ya que no con su corta cuenta porque negaba sus deudas...que previene el artículo 10. de la citada ley, porque es notorio que tampoco podían cumplirlo en razón de no existir la matrícula o registro de que habla el artículo 5o. que el bien público exige que se procure por cuantos medios sea posible prevenir un delito que nos toca a este tribunal excitar a las autoridades administrativas el exacto cumplimiento de la citada ley en lo relativo a la formación de las matrículas por donde puede saberse si un sirviente esta o no adeudado". (13)

Era tal la carencia de trabajadores que el señor S. Thomas, ranchero del Partido de el Carmen, propuso en 1859, una ley agraria que "ordenase el servicio y estableciese migraciones reciprocas entre amos y criados...porque es aqui muy general que cuando más comprometido esta un establecimiento para cosechar sus productos, los criados piden su papel y se supo en esta algunas veces la perdida total de la cosecha por no encontrar tan pronto se necesita". (14)

Las dificultades para encontrar mano de obra se incrementaron durante las guerras que sostuvieron entre si los oligarquias regionales que se disputaron el control de la península de Yucatán.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Tal es el caso de la denuncia que dirigió Don Juan Bachista Verde al gobernador de Campeche, Don Pablo García, el 10 de enero de 1869. En ella le narró que, "don Hektor Méndez, vecino de Hecelchakán se ha hecho cargo accidentalmente de la Jefatura Política de aquel partido, faltando a las leyes que protegen a los indígenas, a los principios de equidad y de justicia con abuso de su autoridad se ha propuesto dirigir sus tiros a la hacienda Blancaflor con la baseada y ocupación de la renta causándose grandes perjuicios con la paralización de la bomba de monte a su debido tiempo al exigir servicios que debían volar sobre todas las fincas y sirvientes del partido inclusive los del mismo señor Méndez para dar el ejemplo. Al iniciar la salida de nuestras fuerzas a campaña en octubre mandó al capitán de la Compañía de Hecelchakán en busca de un mayocel y cuidador de milia José M<sup>a</sup>. Bergas para el servicio de las armas y campaña quedando abandonadas las sementeras e los pocos días llegaron aquel lugar nuestras tropas y entonces mando el señor Méndez a buscar a todos los indios sirvientes que encontró en útiles asignándole al mayordomo responsabilidad si no lo mandaba no obstante saber que ya no tenía mayocel". (15)

#### Conclusiones.

En el capítulo II se presentó una tipología de las unidades productoras y de las formas de tenencia de la tierra. En este capítulo III se describen a grandes rasgos los procesos de trabajo de las diferentes unidades, la relación de producción dominante, esto es el trabajo asignado por dueños y los procedimientos utilizados para controlar la fuerza de trabajo.

Con base en la información de estos elementos de muestra concluimos que como en el resto del núcleo del sistema (1), promovió una nueva forma de organización capitalista de la producción social en el campo que se ha dado en denominar hacienda, independientemente de los nombres particulares que por la legislación o las clasificaciones estadísticas reciben las unidades productoras del campo.

Y la categoría histórica de hacienda abarca a las unidades productoras de la región de el palo de tinte, pues conforme al análisis presentado en páginas anteriores, y como lo vimos en El Censo, las haciendas son unidades de producción con posesión privada sobre la tierra fundamentalmente mercantiles y orientadas a la producción para el mercado; porque tienen un núcleo estable de trabajadores fijos que viven en ella y porque emplean trabajo estacional o eventual.

No las podemos incluir dentro de la categoría histórica de ranchos, porque no son unidades de producción que dependan de haciendas más grandes, no hay inexistencia de peones acasillados y tampoco son unidades de producción familiar (16).

Desde su fundación las unidades productoras estuvieron orientadas al mercado, ya sea por la venta de ganado, café, caña de azúcar o palo de tinte, y en el período que estudiamos se estableció el predominio del producto más rentable en la medida que se exportaba en grandes cantidades: el palo de tinte. En este sentido fueron unidades productivas que se sustentan a partir de inversiones de capital destinado a adquirir trabajadores, instrumentos de trabajo e insumos, de cuya interacción se obtiene un producto comercializable y por lo tanto se generan

una ganancia.

La apertura de un tinte requería de una inversión de capital que generalmente provenía del comercio. (18) Las unidades productoras independientemente de si eran propiedad privada o concesiones gubernamentales en arrendamiento, fueron haciendas destinadas a producir más capital a partir de la explotación del trabajo asalariado por deudas. (19)

Este tipo de hacienda se distinguió de otras que existieron en la primera mitad del siglo XIX enucatán, sobre todo por el alto nivel de deudas que resultaron de una aguda carencia de mano de obra y de la carencia propia de la región del palo de tinte. (20)

En cuanto al nivel de la tecnología encontramos que este estuvo determinado por la naturaleza misma de la materia prima: los bosques de palo de tinte, para cuya explotación se requería de instrumentos de trabajo y técnicas que permanecieron prácticamente inalterados desde la colonia y que dependían en lo fundamental de la fuerza de trabajo.

La producción se incrementaba aumentando la superficie de los bosques en explotación o en corto, pero manteniendo el mismo nivel de producción o corte de árboles diario por trabajador, las cargas de trabajo se mantenían inalteradas. Esto hace a las haciendas de la región del palo de tinte diferentes de las henequeneras deucatán de la segunda mitad del siglo XIX, en las que una reorganización intensiva de las cultivos en función de la capacidad de producción de las máquinas raspadoras permitió un incremento de la producción diario de los trabajadores. (21)

En resumen, las haciendas de la región del palo de tinte se diferencian de las del resto del país y de las de la península de

Yucatán en particular, tomando en cuenta el "polimorfismo" regional de la hacienda mexicana, por las características particulares que adquirió su proceso de trabajo capitalista.

NOTAS AL CAPÍTULO III

(1) Economía Mexicana, Revista de México, D.F., Tomo VII, No. 8, Marzo 30 de 1889, Pag. 97.

(2) Ibid., Tomo IX, No. 10, 12, de Abril de 1890, pag. 117.

(3) Stephens John, Op. Cit., Pag. 78.

(4) Sandoval Manuel, Op. Cit., Pag. 20, 21 y 22.

(5) Regil José M., Op. Cit., Pag. 30a.

(6) Estadística del Estado de Campeche de 1855; y Betancourt Antonio, "Revoluciones y Crisis de la Economía de Yucatán", Maldonado Editores, 1985, Pag. 30-33.

(7) Regil José M., Op. Cit., Pag. 30.

(8) Betancourt Pérez, Antonio, Ibid., Pag. 29-30.

(9) Suárez Molina, Víctor H., Evolución Económica de Yucatán a través del Siglo XIX, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977, Tomo II, Pag. 283 a 285.

(10) AGECE, Expediente de la Jefatura Subalterna del Partido del Carmen, 8 de Julio de 1845.

(11) AGECE, Fondo Histórico, Caja 2, Expediente de junio de 1850, Jefatura Política de Mérida, Hecolcherán y el Carmen, Legajo No. 1860.

(12) AGECE, Fondo Histórico, Caja 2, Expediente de 1852, Correspondencia del Juzgado de Subalterna.

(13) AGECE, Fondo Histórico, Caja 2, Expediente de 1861, Instituto Superior de Justicia del Estado, Enero 29 de 1861.

(14) Estadística del Estado de Campeche de 1851, Cuernavaca, 1933, Julio 20 de 1959.

(15) 1888, Fondo Histórico y Bibliográfico de 1888.

(16) Cardoso Uno, "México en el Siglo XIX", Editorial Nueva, México, 2a Edición 1994, Pág. 100.

(17) Van young, Eric, "La historia rural de México desde Chevalier, Historiografía de la América colonial", Revista Historias No. 12, Enero-Marzo de 1986, Pág. 32-33.

(18) Ibid., Pág. 30.

(19) Ibidem., Pág. 35-37.

(20) García Quintanilla, Alexandre, "Producción de henequén, Producción de hombres, Yucatán 1850-1915", En "El Siglo XIX en México", editorial Claves Latinoamericanas, 1985, Pág. 121, 122 y 123.

## CAPITULO IV

### EL MERCADO REGIONAL Y LA COMERCIALIZACIÓN

#### DEL PALO DE TINTE.

"Quizás el problema principal que plantea elaborar una historia regional es la definición de una red de relaciones que van más allá del entorno puramente regional hacia lo nacional o, incluso...hacia países vecinos. Esto hay que tenerlo presente para no caer en un localismo que limite la comprensión de un gran número de fenómenos cuya explicación rebase lo regional".(1)

La Villa del Carmen era en 1850 el punto de confluencia de los movimientos de población, las transacciones comerciales y los negocios políticos de la región del palo de tinte. En ella se entrecruzaban los hilos humanos y monetarios de la circulación mercantil y del mercado interno regional.

Las fronteras de la región en este momento histórico las encontramos en los extremos de el tejido de relaciones económicas y sociales que se extienden más allá de los límites geográficos y administrativos inmediatos.

Para encontrar los mecanismos que conforman la economía regional se consideró "tanto las relaciones con la metrópoli como las condiciones locales que estimulan o dificultan la creación de un mercado interno, que por localizado y estrecho que pueda parecer es determinante en el desarrollo de la región y en el surgimiento de economías interdependientes que mutuamente se



fortalecen". (2)

El puerto-mercado de Villa del Carmen.

Cuando en 1851 un grupo de operarios terminaba de colocar en el frontispicio de la Iglesia del Jesús el reloj donado por Don Victoriano Nieves, la Villa del Carmen resurgía presurosa de las cenizas a las que fue reducida por los incendios de los días 16 y 18 de marzo de 1850.

Desde la parte alta de la antigua Ermita del Jesús Nazareno, construida en 1820, se observaba la extensión de la capital del Partido del Carmen en sus cuatro puntos cardinales.

Al sur estaba el barrio del Guajal, en torno a la Iglesia de la Asunción, junto al panteón, en la porción de tierra llamada "La Funtilla". Al este, destacaban en el horizonte las casas del barrio de Pueblo Nuevo, fundado por los que huyeron huyendo de la guerra de castas peninsular. También en esta dirección, pero casi un kilómetro antes, se levantaba el edificio de la aduana, y frente a él, sembrado de narancales, estaba el terreno que años después sería el parque Zaragoza. Atrás de éste último se iniciaba la construcción de la Parroquia del Carmen, que sería inaugurada en 1856.

Al noroeste de la Iglesia del Jesús, a sus espaldas, se localizaban las casas de las calles Real, Asunción y la Molinche donde habitaban comerciantes, empleados del gobierno y una buena porción de la pequeña burguesía local.

Frente a la Iglesia estaba la plaza del mismo nombre de Jesús, centro de la Villa, en cuyo costado sur estaba la Prefectura Política, custodiada al frente por las casas de azotes de Don

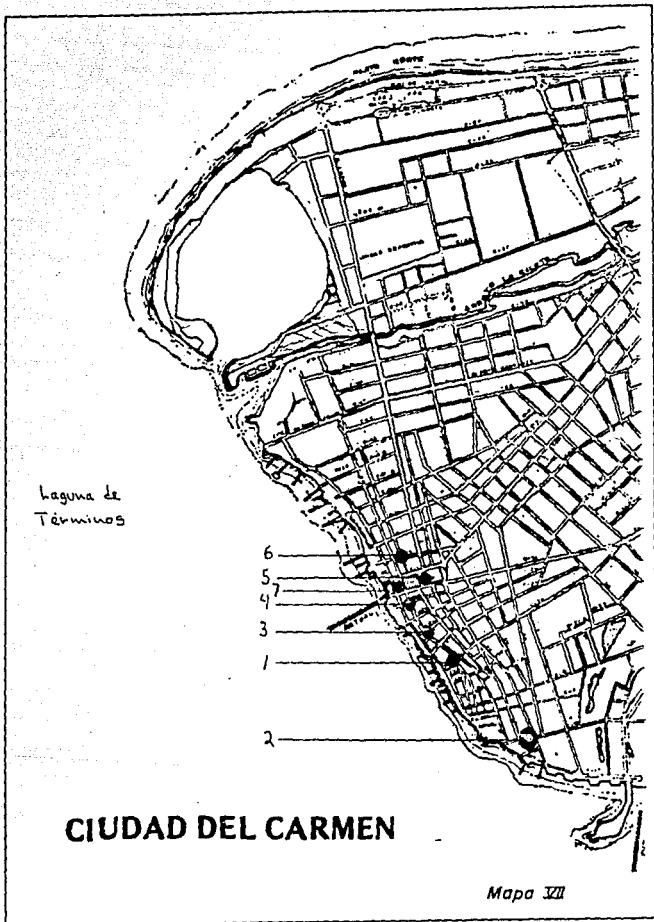
Esteban Paulada y Don Pedro Requena. En tanto que del otro lado del parque, la casa de Don Victoriano Nieves las arrendaba sin disimulo. A su lado se localizaba la cárcel pública, en cuya contraesquina, junto al muelle, estaba la entrada de la casa de la familia de Pedro Badia.

Al parque del Jesús desembocaba la calle de Comercio o Santa Ana, que llegaba hasta la Aduana. Dos cuadras antes de ésta se abría la puerta de la Capitanía de Puerto y el Resguardo Marítimo por las que se pasaba al muelle Fiscal que estaba en la parte trasera, en la orilla de la playa. A la mitad del camino entre el Parque y la Aduana, de frente a la Marina, estaba situada la Galera Pública, construida por primera vez en 1621. A sus lados estaban las casas de Don Filas Sánchez, Don Juan Repeto y Don Carlos Romellón.

Desde el Jesús también se divisaban algunos de los muelles del puerto, amarrados a la calle de la Playa, llamada de la Marina, y a la que daba la parte posterior de los grandes almacenes. (Ver Mapa VII)

En 1832 casi estaban reconstruidas las trescientas casas, incluyendo a los comercios, la Iglesia del Jesús y la botica que habían sido dañados el fuego treinta meses antes. En el Barrio del Jesús se levantaron de nuevo las casas y los Almacenes de los grandes mercaderes conchulitas. (3)

Estos últimos habían comenzado a poblar el barrio poco después de la construcción de la Iglesia del Jesús y de la Galera Pública en los años veinte del siglo. Las casas se ensancharon al ritmo de los negocios, contrastando frente a los caseríos de paredes de madera y techos de mano, que se consumieron junto con la época de surgimiento del gran



LA VILLA DEL CAJON

(1555)

- (1) Ermita y parque del Jesus. Prefectura politica. Casas de Victoriano Nieves, Sabazon Parilla y Pedro Hennessy.
- (2) Iglesia de la Asuncion. Gobierno y barrio del Cuartel.
- (3) Balera Publica en la calle del comercio.
- (4) Capitanía de Puerto
- (5) Parroquia de la Virgen del Carmen y Cuartel militar.
- (6) Barrio de Pueblo Nuevo
- (7) Aduana Maritima

comercio del palo de tinte. Que abrió paso a una nueva época en que crecieron y se consolidaron aquellos comerciantes que pudieron sobrevivir a la purificación del capital que realizaron las llamas en marzo de 1850.

#### El intercambio mercantil y los precios en la Villa del Carmen.

A las cuatro de la mañana de un día cualquiera, en la Galera Pública se anudaban las relaciones sociales del Partido del Carmen. En este local que se abría por un lado a la calle de Comercio y por el otro a la calle de la Marina, confluían los pobladores de la Villa del Carmen para efectuar los intercambios más diversos. Entretetían con el dinero y las mercancías los circuitos del mercado regional.

Desde los ranchos del Partido llegaban en canoas de diverso tonelaje vacas, toros, aguardiente, azúcar, miel de abeja, cerdos, frutas, hortalizas, además del voluminoso palo de tinte y otras maderas preciosas. En los muelles se distribuían las proporciones que estaban destinadas a los grandes y pequeños consignatarios. En carretas tiradas por mulas se trasladaban a la Galera pública o a las grandes almacenes comerciales.

Los comerciantes, los empleados de la Aduana Marítima, los marineros y cargadores se entremecían para culminar los destinos iniciados muchos kilómetros adentro de los ríos, las sabanas y las costas del Golfo de México.

Más allá de los límites del Partido, el mercado regional reconocía sus fronteras en los lugares de origen de los productos de consumo inmediato que llegaban de Campeche como el maíz, arroz,

azúcar, almidón, sal, sal, cacao de Tabasco, maíz y galletas de Coahuacalco, y del interior de México, por Veracruz, anís, frijol, ñios, papates, y maíz. (4) Ver Mapa VIII.

Del extranjero, por vía Campeche, llegaban artículos que se producían en fábricas de Lancashire, Alsacia, el Río Rin, de Milán, y Nueva Inglaterra, entre otros lugares.

De Nueva Orleans llegaban maderas y tablonas para construcción, manteca, aceite y harina; de Nueva York: tabaco, aceite y pinturas; de Liverpool las manufacturas más diversas como baratas, pañuelos, telas de lino, pianos, visagras, picaportes, limas, berbiques, secopidores, candeleros, lámparas, espejuelos, pluma de acero, hebilla de cinturón, paraguas de seda, sacacorchos, frasquillos para el aguardiente, cuchillos y leñadores, balanzas de pesas, platos de cerámica de pedernal, cafeteras, escopetas, etc. (5) Ver Mapa IX.

La Galera Pública y los almacenes de la calle de Comercio eran el centro de un espacio económico, que como el sol alcanzaba con las puntas de sus rayos, puertos como Campeche, Veracruz, Nueva Orleans, Nueva York, Liverpool, el Reino, etc. y cuyo hinterland inmediato abarcaba los ranchos del Partido del Carmen.

La lejanía o cercanía del origen de las mercancías se expresaba en los precios de las mismas. En el Partido del Carmen, los precios se homogeneizaban por un lado, en la carestía de lo indispensable: el maíz, y por el otro, en la baratura de lo superfluo: el palo de tinte y el aguardiente. Ver Cuadro VII y Gráfica VI.

Es significativo el hecho de que el precio del palo de tinte en la Villa del Carmen estuviera por debajo del precio de cualquier otro producto. Su abundancia hacía atractiva la inversión que se

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

LIBRO DE CUADROS ANEXO 7 DE  
**PRECIOS COMPARATIVOS DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA Y DE  
 EXPORTACION DE LA PENINSULA DE YUCATAN 1845-1855**  
 (Promedios anuales)  
 (Pesos mexicanos)

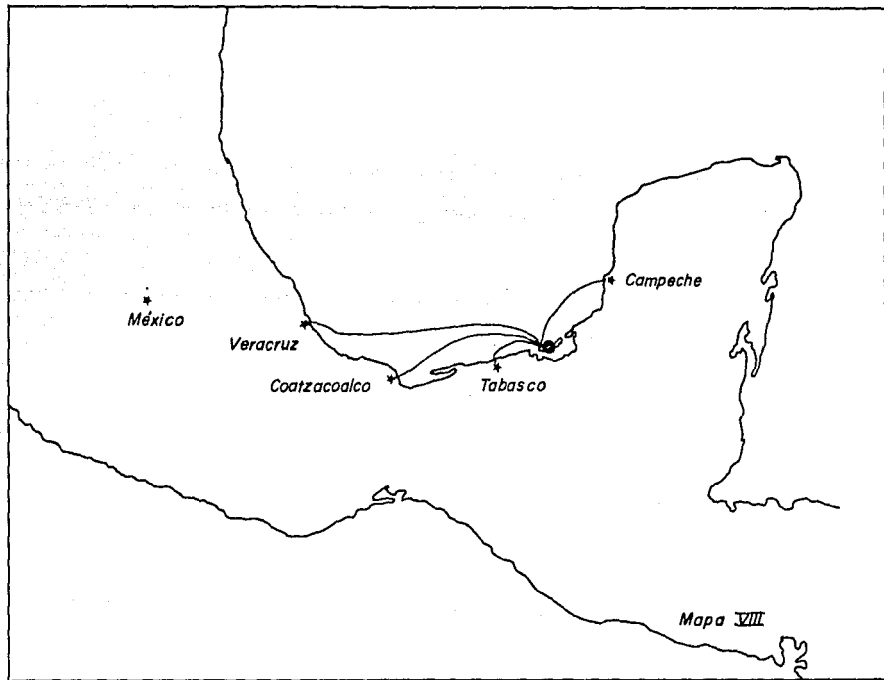
LUGAR AÑO PRODUCTO	Villa del Carmen					Cd. Campeche.				Cd. Mérida	
	45 (1)	55 (2)	56 (3)	57 (4)	58 (5)	59 (6)	45 (7)	56 (8)	56 (9)	59 (10)	62 (11)
Maíz (Carga)	1.2		1.5		1.3	1.7	2.	1.2	1.2	1.2	1.1
Azúcar (Carga)									2.1	2.	2.3
blanco			3.	3.	2.7	2.4	3.5				.9
quebrado			2.	2.	1.4			2.	1.6	2.	
mascabado			1.4	1.5	1.7				1.5	1.4	
Aguar- diente: (Barril)											
caña			7.	10.	7.6	6.	10.	9.	11.	10.8	6.7
anisado				13.	13.				6.7	9.	
Sal blanca					1.1	.9			1.1	.8	.8
Arroz (Arroba)	.75		1.		1.				.9	1.2	.6
Frijol de milpa (Carga)			1.		1.8	2.	1.4	.75	2.1	3.4	1.4
Caré	14.	13.6									.15
Carne de res: (Libra)											
fresca										.12	
salada										.18	
Carne de puerco								2.		.25	
Pescado.								.5		12.5	
1 Toro.	12.	12.	12.	12.	12.						
1 Vaca	10.5	10.5	10.5	10.	11.						
1 Palo de Tinte (quintal).	.5	.6	.6	.6	.5	.5	1.12				

.....  
 Acotaciones: Carga de maíz: 92 libras; 1 libra: 460 gramos; carga: 42.32 lb. Arroba: 25 libras que equivalen a 11 kg y 502 gramos; fanega: 55 litros y medio  
 .....

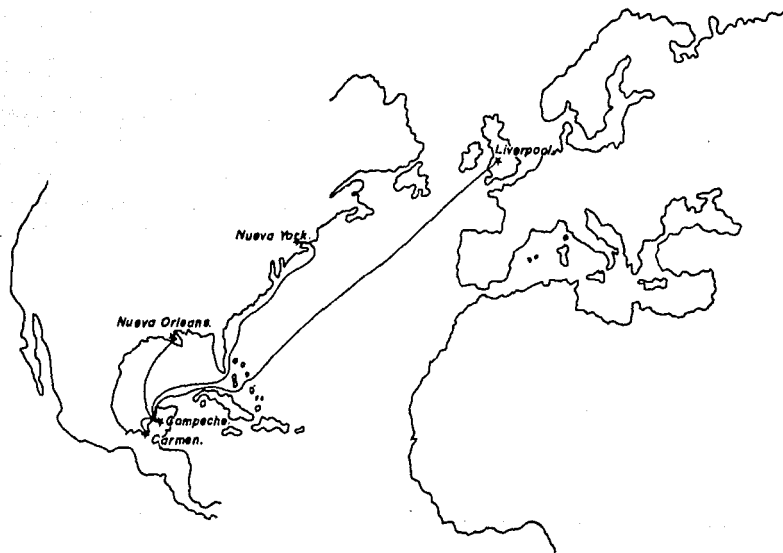
Fuentes: (1) Para 1845 los datos de los precios de maíz, arroz, palo de tinte, fueron tomados de los Cuadros 9 y 10 referentes a "Efectos despachados por la Aduana del Carmen en el año de 1845" que se encuentran en la Estadística de Yucatán de José M. Regil, BSMGE, Tomo III, 1853; los precios del toro y la vaca se tomaron de la "Estadística del Estado de Campeche de 1859. Agricultura e Industrias Anexas. De el John Geddings Gray Memorial Expedition de 1928; (2) Para 1855, ibidem, Estadística de Campeche de 1859; (3) Para 1856 y 1857 de la "Estadística Mercantil. Comercio de Gabotaje en 1856. En tercer Barbochano Tomás, "Las Mejoras Materiales, Tomo I, No. 1, de 1850; ibidem, Estadística de

Campeche de 1859; (4) Para 1858 y 1859. "Sección de precios corrientes al por mayor de frutos y efectos del país en los últimos días de cada mes. En Las Mejoras Materiales. Nos. 1, 4, 5, 6 de 1858 y 7, 8, 9, 11 de 1859; y Ibidem. Estadísticas de Campeche. 1859; (5) Para 1855. Ibidem Sandoval Manuel. Op. Cit.; (6) Para 1862. en Suárez Molina Victor N. "La Evolución económica de Yucatán. Tomo II. Ediciones Universidad de Yucatán. 1977. Pág. 299.





*Importaciones al Partido del Carmen*



*Mapa IX.*

requería para su explotación, sus bajos costos redituaban ganancias interesantes en un mercado netamente especulativo..

Como podemos observar en el Cuadro VIII los precios de productos de consumo inmediato como el maíz, azúcar, sal, frijol, y aguardiente, eran más caros en la Villa del Carmen que en Mérida y solamente el aguardiente, el frijol y los cueros de res eran más baratos en la Villa del Carmen que en el puerto de Campeche. En cambio el palo de tinte fue siempre más barato en el Carmen que en Campeche.

El movimiento de intercambio mercantil entre el Partido de el Carmen y otras regiones fue posible por los recursos que se obtenían de la comercialización al extranjero del palo de tinte. Con estos se financiaron las importaciones de productos nacionales y extranjeros demandados por la población de las localidades de la región.

El hecho de que los suelos del Partido del Carmen no fueran propicios por su excesiva humedad para el cultivo del maíz, cuando este era el alimento fundamental de la población, fue un elemento central en la organización del intercambio mercantil. Fue el motivo para la conexión con lugares como Campeche, Mérida, Veracruz, Coahuila y Nueva Orleans, donde había las cantidades de maíz necesarias para cubrir los requerimientos del Partido del Carmen.

Basta señalar que en el año de 1857 cuando se alcanzaron las más cuantiosas exportaciones de palo de tinte por la Villa del Carmen, se requirió importar diez mil cargas de maíz extranjero, debido a que se había presentado una sequía devastadora en los lugares tradicionales de abastecimiento en la península de Yucatán.

En el fondo de la economía regional, el intercambio de maíz por recursos monetarios provenientes de la exportación de palo de tinte

CUADRO VIII

PORCENTAJES EN QUE VARIAN LOS PRECIOS DE LA VILLA DEL CARMEN  
FRENTE A LOS DE LAS CIUDADES DE CAMPECHE Y MÉRIDA 1858-1859.

AÑO	1858	1859
PRODUCTO		
Maíz	V. del Carmen 18% > a Mérida	41% > a Campeche
	" 8% > a Campeche	
Azúcar blanca	" 17% > a Mérida	20% > a "
	" 28% > a Campeche	
Aguardiente	" 13% > a Mérida	44.5% < a Campeche
	" 31% < a Campeche	
Sel blanca	" 37.5% > a Mérida	12.5% > a Campeche
	" = a Campeche	
Frijol	" 24.5% > a Mérida	41.18% > a Campeche
	" 14.25% < a Campeche	
Cueros de res al pelo de toro.	" 40.75% < a Mérida	= a Campeche
	" 20% < a Campeche	
Cueros de res al pelo de vaca	"	45.44% < a Mérida 29.5% < a Campeche

Fuente: Cuadro VII

CUADRO IX  
MOVIMIENTO NAVIERO DE LA ISLA DEL CARMEN A  
FUERTOS NACIONALES 1827-1856

(Porcentajes del total anual)

AÑOS	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
	1827	1826	1845	1848	1849	1850	1856
	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S
FUERTOS							
Campeche	100			20	100	100	100
Tabasco		88					
Coahuila		11		10			
Veracruz				70			

Fuentes: (1) AGN. AMH. Legajo 166. Caja 1; (2) Ibidem; (3) Roaill, José M. "Estadísticas de Yucatán" BSHGE, tomo III, 1852, Cuadro 10; (4) El enix, Periódico de Campeche, Campeche, Noviembre, Diciembre de 1848; (5) Ibidem, Enero a Diciembre de 1849; (6) Ibidem, Enero, Febrero, Marzo, Agosto, Septiembre de 1850; (7) Aguir, Eusebio, Tomás. "Las Mejoras Materiales, Campeche, Campeche, No. 1, 1856.

mantuvo el eje de reproducción del mercado regional y el sustento del mercado interno, esto es del del abastecido de intercambio de fuerza de trabajo y capital.

La carestía en el Partido del Carmen, tuvo entre sus causas principales: la naturaleza de sus suelos, poco propicios para el cultivo de los alimentos de consumo inmediato; la absorción de recursos y mano de obra de los cultivos del maíz y la caña de azúcar por parte de los cortos de palo de tinte; el costo de los fletes de transporte de mercancías y personas por el mar y los ríos; la inyección de importantes cantidades de dinero provenientes del comercio con el extranjero, que permitió adquirir productos básicos a cualquier precio. Causas que se combinaron para generar una carestía permanente frente a otras zonas de la península de Yucatán.

En las barcazas y canoas en que llegaron el maíz, el azúcar, la sal blanca, el cacao, el café y las manufacturas inglesas de Campeche, entraron también al puerto del Carmen los cortadores de palo de tinte, los zaqueros y toda la amplia gama de trabajadores que se trasladaron después de su contratación a los ranchos, sitios y haciendas del Partido.

Los indígenas y mestizos provenientes de Yucatán y Campeche, atraídos por los elevados salarios del Partido del Carmen, pocas veces regresaron, seguramente, sobre la carestía de la región en comparación con sus lugares de origen, y se enrolaron en un mecanismo de relación salarial que dio el Partido del Carmen, la característica de generar las más altas deudas de toda la península.

La compra-venta de fuerza de trabajo en el Partido del Carmen, estuvo también determinada por los rasgos de especialización

productiva y las peculiares características de intercambio mercantil entre el Partido del Carmen, el extranjero y la península de Yucatán.

El movimiento marítimo del comercio en la región del palo de tinte.

En el conocimiento del movimiento marítimo entre el Carmen y otros puertos, encontramos cual fue el alcance y la potencia del mercado regional.

Anteriormente a 1856, cuando el Partido del Carmen se integró definitivamente al estado de Yucatán y que la Villa del Carmen adquirió la categoría de "puerto de sita", las actividades comerciales marítimas ya tenían una relación indisoluble con el puerto de Campeche.

A través de este puerto cobraron y salieron del Carmen, tanto los transportes de cabotaje como los de sita, por lo que muchas de las principales casas comerciales de la Villa del Carmen eran sucursales de los grandes almacenes Campechanos.

El comercio de cabotaje se realizaba en dos circuitos que se unían en la Villa del Carmen: el circuito entre la Villa del Carmen y los ranchos, sitios y haciendas del Partido y el circuito que iba de la Villa del Carmen a Campeche. En estos dos se derivaron operaciones con Yucatán y Mérida.

Como resultado del monopolio que ejercían los grandes comerciantes Campechanos, la mayor parte del comercio de cabotaje con los puertos del Golfo de México pasó por Campeche. En 1856, esta

tráfico en 1849 a la Isla del Carmen el 24.18% de las embarcaciones de cabotaje y recibió de ahí el 5.25% de sus entradas de mercancías. (7)

Como se observa en el Cuadro (IX) de "Movimiento Naviero de la Isla del Carmen a Puertos Nacionales 1827-1856", poco después de que la Villa del Carmen fue declarada puerto de altura en 1828, se generó un lento incremento del número de embarcaciones que efectuaron el tráfico marítimo entre el Carmen y Campeche desde 1828 hasta 1856.

El aumento del tráfico sufrió altas y bajas ya que la ocupación de la Villa del Carmen por tropas mexicanas entre 1842 y 1844 por la separación de Yucatán de México; la ocupación norteamericana de mayo de 1847 a febrero de 1848; los efectos de la guerra de castas en 1848 y 1849; los incendios de 1850 y la creación del territorio del Carmen entre 1853 y 1856, afectaron y limitaron el comercio de cabotaje con Campeche, efectuándose este con otros puertos del Golfo de México y del sur de los Estados Unidos.

En el Cuadro X de "Movimiento Naviero de Campeche a Puertos Nacionales 1828-1856", encontramos que el comercio de cabotaje Campechano hacia la Isla del Carmen, fue muy bajo para 1849 y 1850, pero en años de tráfico normal como 1828 y 1856, las salidas de embarcaciones a el Carmen significaron más del 30% del total, siendo comparables únicamente con las que se dirigían a Tabasco, lugar al que se llega pasando por la Villa del Carmen.

En tanto que por otro lado, los productos que recibió Campeche de la República Mexicana por interión, principalmente de Veracruz (26.7% en 1849; 33.75% en 1850; 31.7% en 1856), Tabasco (12.5% en 1849; 15.6% en 1850; 36.8% en 1856) y por Abasco de

CUADRO X  
 MOVIMIENTO NAVIERO DE CAMPECHE A  
 PUERTOS NACIONALES (1828-1856)  
 (Porcentajes del total anual)

ANOS	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	1828	1845	1849	1850	1856
	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S
PUERTOS					
Tabasco	39.1		12.5 7.8	15.6 9.	36. 19.7
Veracruz	26.1		26.7 21.	43.7 27.	23.7 13.3
Tampico	4.3		14.2 13.4	6.2 9.	14.43 13.3
Tuxpan	8.6		10.7	9.3 9.	15.15 12.8
Isla del					
Carmen	21.7		1.7	3.1 9.	11.34 24.6
Tlacotalpan			.8		
Alvarado			4.4 5.6	3.1 6.	1.03 1.97
Minatitlán			.8		
Sisal			8.9	21.8 6.	
Coahuacoalcos			2.5 5.6	13.6 9.	5.15 3.44
Macuspana			.8		
Bajo Alacrán			.8		
Tecolutia			14.6	10.7	1.03 3.99
Nautla			2.2		1.03 5.91
Matamoros			2.2		1.03 2.98

Fuentes: Ibidem. Cuadro X

CUADRO XI  
 MOVIMIENTO NAVIERO DE CAMPECHE  
 A PUERTOS EXTRANJEROS (1828-1856)  
 (Porcentajes del total anual)

ANOS	1828	1845	1849	1850	1856
	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S
PUERTOS					
Nueva York	7.6 9.	17.2	13.6 12.9	11.1 7.6	6.9 11.5
Nueva Orleans	65.3 27.2	27.5	52.2 54.8	55.5 53.8	67.4 50
Jamaica	11.5	8.6	4.5 4.5	22.2 7.69	
Liverpool	3.8 18.1				3.84
Havre	3.8 9.	8.6			
Belice	3.8	6.8	2.2		4.6 3.8
Portland	3.8 9.				
Habana		36.2	25. 25	55	16.2 30.7
Omoa			2.2		
Cádiz				5.5	
Marsella		3.4			4.6
Bremen		8.6			
Boston		8.6			
Génova		8.6			

Fuentes. Ibidem. Cuadro XI.



ellos sisal: 8.7% en 1849; 21.8% en 1850 y la Isla del Carmen (1.7% en 1849; 3.12% en 1850 y 1.34% en 1851).

De acuerdo al Cuadro 17, a pesar de la poca información existente se puede observar que con excepción de las embarcaciones que salieron del Puerto del Carmen a Tampico y Veracruz en 1848, durante los años 1846, 1849, 1850 y 1851, el 100% de las entradas de comercio siavero procedieron de el Puerto de Campeche. En cuanto a las salidas se dio el mismo fenómeno a excepción de 1849 en que se intensificó abundantemente con Tabasco y Coahuilacos.

En cuanto al comercio internacional, el Puerto de el Carmen también dependió en sus importaciones del corredor del Puerto de Campeche. Pues a pesar del intenso comercio de exportación que sostuvo la Villa del Carmen, el de importación era ínfimo, dado que la gran mayoría de los barcos llegaban en lastre para cargar pelo de tinte, después de dejar sus mercancías en Veracruz o Campeche.

A Campeche llegaron embarcaciones de los más diversos puertos como Nueva Orleans (65.3% en 1820; 52.2% en 1849; 50.5% en 1850; 67.4% en 1851), Nueva York (7.6% en 1828; 13.4% en 1849; 11.1% en 1850 y 6.6% en 1851), Habana (25% en 1849; 6.5% en 1850 y 16.2% en 1851), Liverpool (3.6% en 1825), Jamaica (11.5% en 1828; 4.5% en 1849; 22.2% en 1850). Las exportaciones de Campeche eran a los mismos puertos.

A través de Campeche, principalmente, los habitantes del Partido del Carmen obtuvieron la satisfacción de sus necesidades alimenticias y de bienes manufacturados en la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo muchos barcos llegaban también procedentes de otros puertos de la República Mexicana y del

o también dependiendo de la apertura o clausura de la Villa del Carmen como puerto de altura.

#### Volumen y valor del comercio regional.

La estructura productiva y comercial de la región define la composición de las importaciones y exportaciones.

De fines de la colonia, hasta 1815 las estadísticas muestran un constante aumento del valor del volumen del comercio a través de los puertos de Campeche y el Carmen. Proceso que sólo fue interrumpido por la guerra de independencia que asoló a la región tanto de México, como de Estados Unidos y Europa.

Con la reapertura del comercio nacional e internacional, a partir de 1821 se dio un lento pero ascendente crecimiento del volumen y el valor del comercio en los puertos del litoral Campechano y la Laguna de Términos, como se ve en los cuadros XII y XIII.

En treinta años de vida independiente el crecimiento del volumen del valor del comercio fue notorio, lo cual se puede constatar comparando el total de las salidas de mercancías en 1827 con las de 1856, en que el incremento en el comercio de cabotaje fue de un 50%. Asimismo el comercio de exportación creció en 85%, modificándose cualitativamente su relación con las importaciones, en relación a la Colonia, pues allí lo que era un déficit de las exportaciones frente a las importaciones se convirtió en un superávit. Esto se debió a que Campeche dejó de importar por vía regional determinados productos, debido a la política arancelaria protectorista que

Cuadro XII

Año	Valor del Comercio marítimo de Campeche (1827-1856)		Comercio de Yucatán		
	Comercio Cabotaje Entradas	Salidas	Comercio Internacional Import.	Export	Export. Falo de Yinte
(1) 1827	95,498.60		32,296.10	99,619.50	32,511.40
(2) 1845	106,789.97				
(3) 1856	173,692.64	193,729.68	103,064.37	601,532.63	500,449

Fuentes: (1). Balanza General Ibd.; (2). José M. Regil Ibd.; (3). Las Mejoras Materiales. Ibd.

Cuadro XIII

Año	Valor del Comercio marítimo del Carmen (1827-1845)		Comercio de Yucatán
	Comercio Internacional Export.	Import.	Falo de Yinte Export.
(1) 1827	193,237.79	7,270.30	
(2) 1845	232,993.59		230,069.59

Fuentes: (1) Ibd.; (2) Ibd., Cuadro 1x.

implementó el gobierno central en México y a que el volumen de las exportaciones de palo de tinte mantuvo un ritmo creciente, llegando a constituir el 90% del total de exportaciones.

Este fenómeno determinó que en el puerto del Carmen, las exportaciones se mantuvieron por encima de las importaciones en una gran proporción.

#### La comercialización del palo de tinte.

En una perspectiva de larga duración, que se inicia en 1787 cuando se dio el primer gran boom de exportaciones de palo de tinte por el puerto del Carmen, con más de trescientos treinta y ocho mil quintales, hasta 1895 cuando se llegó al máximo histórico nacional de poco más de un millón ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro quintales. Durante estos ciento ocho años destacó el periodo que abarca de 1827 a 1857, puesto que en estos años se presentó una tendencia sostenida al incremento de las exportaciones, lo que fue determinante para la dinámica económica regional sobre todo porque definió los rasgos de nuestro espacio para todo el siglo XIX. (Ver Cuadro XIV y Gráfica VII).

En este largo lapso encontramos una tendencia prolongada al crecimiento de las exportaciones, sólo interrumpido entre 1797 y 1814 por el cierre del tráfico marítimo con España; entre 1835 y 1840 por el cierre del puerto del Carmen; de nuevo por esta razón en 1848. Iniciándose una tendencia a la estabilización de las exportaciones a partir de 1856 y a su declive después de 1876.

Entre 1845 y 1859 se fortalece el incremento de las exportaciones tuvo un movimiento ondulatorio; por ejemplo, si en 1845 se

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CUADRO XIV  
 EXPORTACIONES DE PALO, DE TIPIE DE LA ISLA DEL CARMEN:  
 BARCOS, TONELADAS, QUINTALES Y VALOR 1827-1865.  
 1827 (1)

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	24	4 155.68	415 560	54.4	
2) Francia	8	1 385.22	138 522	17.7	
3) E.U.A.	12	2 077.84	207 784	26.6	
4) Trieste	1	173.15	17 315	2.22	
TOTALES	45	7 791.89	779 109.		

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
1831 (2)					
BARCOS CON DESTINO A:					
(1) Inglaterra	2	410.			
TOTALES	2	410.			

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS
1832-1833		
BARCOS CON DESTINO A:		
1) Inglaterra	17	6 796
TOTALES	17	6 796

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES
1833-1834			
BARCOS CON DESTINO A:			
1) Inglaterra	28	5 337	9 764
TOTALES	28	5 337	9 764

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% del TOTAL	VALOR
1845 (3)					
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	21	4 656.68	89 094.68	19.36	
2) Francia	47	11 569.4	218 224.73	47.42	
3) E.U.A.	28	6 446.98	97 741 .66	21.24	
4) Alemania	19	1 586	29 306.	6.36	
5) Génova	1	162.26	3 200		
6) Sarde	2	472.50	9 600		
7) Báltico	1	227.40	5 548.		
8) Holanda	1	365.	7 320		
TOTALES.	111	25479.22	460 137.07		230 069.59

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS
1848 (4)		
BARCOS CON DESTINO A:		
1) Inglaterra	6	25 735
2) E.U.A	3	8 194
3) Génova	1	2 686
TOTALES	10	36 614

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
1850 (5)					
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	27	5 468	112 093	25.91	19 512.06
2) Francia	26	5 736	171 334	37.9	140 071.37
3) E.U.A.	10	1 869	51 825	7.04	25 857.61
4) Alemania	18	3 052	80 827	17.8	65 685.37
5) España	3	416	3 400	.75	3 012.50
6) Sarda	3	546	15 021		
8) Dinamarca	5	764	17 765		14 434.06
9) Noruega	1	300	10 372		8 424.85
10) Suecia	1	176	3 751		3 047.68
11) Bélgica	1	202	5 197		4 222.56
12) Europa con bandera mexicana	4	276	1 600		812.50
TOTALES	99	18 745	457 595		385 081.63

ANO	NO DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
1851 (5)					
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	25	4 439	115 732	36.93	94 062.25
2) Francia	28	5 701	182 371	53.76	99 426.43
3) E.U.A	2	1 208	2 571	.10	20 089.03
4) Alemania	15	2 840	72 139	19.9	58 862.12
5) España	3	787	23 213	6.40	18 861.75
6) Dinamarca	4	600	15 022		12 205.37
7) Bélgica	1	202	5 350		3 334.37
8) Rusia	1	183	3 232		2 626
9) Europa con bandera mexicana	4	365	5 631		4 736.43
TOTALES	83	15 325	395 461		314 673.75

ANO	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
1852					
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	25	4 067	110 017	32.64	89 388.61
2) Francia	25	5 561	190 156	50.9	122 001.75
3) E.U.A.	10	2 208	52 165	10.74	42 400.31

4) Alemania	17	3 923	92 737.	19.08	74 947.55
5) España	2	271	2 068	.42	1 632.75
6) Dinamarca	4	505	12 454		8 681.43
7) Holanda	1	140	3 129		2 667.81
8) Nápoles	1	150	4 065		3 302.81
9) Europa con bandera Mexi- cana.	4	465	2 530.		2 043.12
TOTALES	94	21 405.	457 987.		375 890.21

AÑO		1853			
	NO. DE BARCOS.	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	26	4 154.	110 200.	24.04	69 537.
2) Francia	25	5 648	142 508.	31.09	115 787.
3) E.U.A.	14	2 775	68 065.	14.85	55 302.61
4) Alemania	13	2 048	5 240.	1.14	42 575.8
5) España	1	206	5 958.	1.08	4 028.37
6) Dinamarca	10	1 217	33 754.		27 425.
7) Bélgica	2	408	10 051.		8 160.43
8) Sarda	3	732	20 344.		16 529.50
9) Portugal	1	173	4 100.		3 331.25
10) Rusia	1				
11) Nápoles	1	79	1 650.		1 324.37
12) Europa con bandera Mexi- cana	6	768	6 900		5 606.50
TOTALES.	104	18 360	436 137		371 252.27

AÑO		1854			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	20	3 171	82 680	14.6	67 177.50
2) Francia	33	8 100	204 649	36.2	166 277.31
3) E.U.A.	17	4 804	106 248	18.79	80 326.50
4) Alemania	20	3 716	103 815	18.36	8 106.91
5) España	5	947	19 765	3.4	16 075.31
6) Dinamarca	4	564	15 231		13 375.16
7) Bélgica	5	1 075	28 583		23 223.68
8) Europa con bandera Mexi- cana.	8	526	6 020		6 516.25
TOTALES.	118	23 551	565 295		460 039.64

AÑO		1855			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	31	6 011	146 796	20.0	119 271.75
2) Francia	36	8 976	212 378.	30.25	172 880.50

1)E.U.A.	28	6 582	136 693	19.4	111 065.06
4)Alemania.	22	4 911	76 991.	19.8	176 851.12
5)España	5	1 591	23 781.	3.10	19 322.
6)Dinamarca	6	922	21 166		17 159.43
7)Bélgica	6	1 129	29 042		23 586.82
8)Europa con bandera Mexi- cana.	8	774	4 000		3 500.
TOTALES.	146	20 591	489 595		537 933.68

AÑO		1956		% DEL	
		NO. DE	TONELADAS	TOTAL.	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1)Inglaterra	34	6 422	161 181.	26.5	150 860.56
2)Francia	33	6 422.	193 912.	31.9	157 593.3
3)E.U.A.	15	3 192	56 397	9.30	45 622.48
4)Alemania	20	1 928	123 933.	20.4	222 862.08
5)España	6	984	20 093.	3.31	16 325.56
6)Bélgica	3	574	13 462		10 937.67
7)Suecia	3	621	13 365		12 240.93
8)Holanda	1	191	3 142		2 552.87
9)Europa con bandera Mexi- cana.	8	1 292	10 432		8 476.81
TOTALES.	126	27 134	606 632		492 696.28

AÑO		1957		% DEL	
		NO. DE	TONELADAS	TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1)Inglaterra	16	2 950	75 631	10.	61 459.
2)Francia	44	10 656	248 635	35.1	202 056.5
3)E.U.A.	17	4 015	85 567.	11.47	69 524.75
4)Alemania	34	8 517.	216 473.	28.9	168 980.37
5)España	8	1 509	23 950	3.12	19 461.75
6)Dinamarca	7	1 696	40 113		33 079.12
7)Suecia	2	478	11 979		9 754.
8)Bélgica	9	1 485	37 930		30 944.75
9)Suecia	3	509	5 146		7 431.12
10)Nápoles	1	164	2 409		1 957.25
TOTALES	146	32 423	749 043		608 682.1

AÑO		1958		% DEL	
		NO. DE	TONELADAS	TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1)Inglaterra	17	3 096	100 210	20.4	85 045.
2)Francia	29	7 520	174 266	35.0	141 727.37
3)E.U.A.	14	2 865	51 993.	10.4	42 236.12
4)Alemania	11	3 020	58 375	11.6	44 975.9
5)España	7	1 157	22 916	4.59	18 619.25
6)Dinamarca	5	1 001	23 070.		18 760.62



7) Noruega	1	378	19 000	0 125
8) Bélgica	4	722	12 800	15 291.25
9) Sarda	3	376	13 794	11 307.60
10) Holanda	2	328	8 816	7 163.
11) Rusia	1	402	9 000	7 556.25
12) Europa con bandera Mexi- cana.	14	1 847	8 190	6 654.37
TOTALES.	110	23 518	464 727	405 632.27

AÑO

1865 (6)

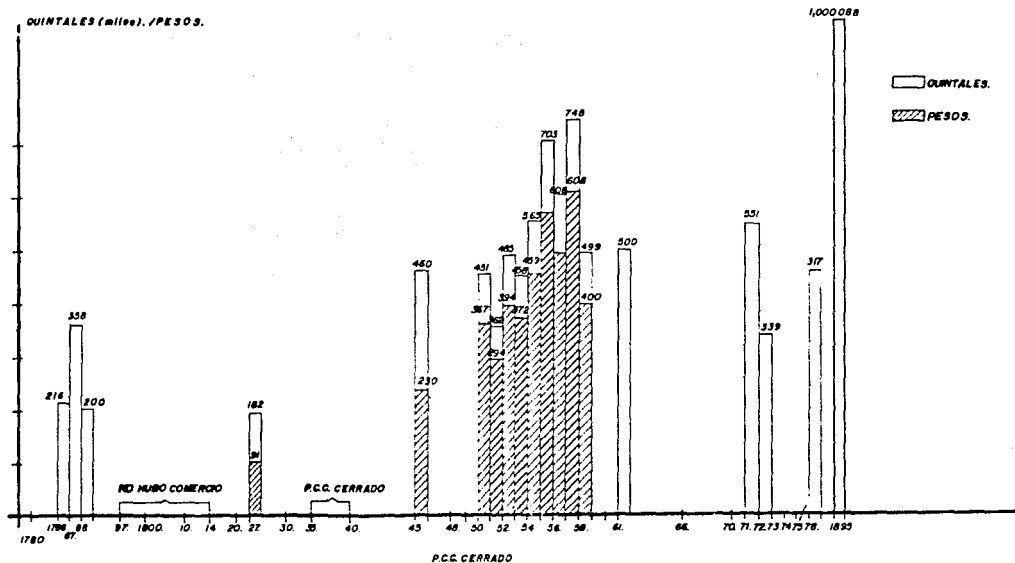
	NO. DE BARCOS
BARCOS CON DESTINO A:	
1) Inglaterra	28
2) Francia	73
3) E. U. S.	3
4) Alemania	35
5) España	17
6) Dinamarca	4
7) Suecia	1
8) Bélgica	10
9) Rusia	2
10) Nápoles	4
11) Austria	1
TOTALES	189.

FUENTES: (1) Balanza General de Comercio Marítimo para los puertos de la República Mexicana en 1827. Pág. 42-43; (2) ANSRE. Exp. 14-2-45. Movimiento Marítimo entre Liverpool y México. Navo de 1831. Febrero, abril, junio, agosto y octubre de 1832. Enero de 1833. (3) Requi Joseph. Ibid. Cuadro 7. (4) Comercio Marítimo de la Isla del Carmen. Salidas de Noviembre y Diciembre de 1848. En "El Perich", Periódico de Campeche, Campeche. Noviembre-Diciembre de 1848 y Enero de 1849. (5) Aznar Barbachano Tomás. "El Carmen, comercio de palo de tinte". En "Las Mejoras Materiales". Revista de Campeche, Campeche, tomo I, de 25 de abril de 1850. No. 10. Cuadros de Exportaciones de Palo de tinte. (6) Sandoval M. Manuel. Ibid.

GRAFICA VII

Exportaciones de Palo de Tinte. (Quintales) 1786-1895 de la Isla del Carmen.

QUINTALES (miltes). / PESOS.



exportaron cuatrocientos sesenta mil quintales, en 1851 se exportaron cuatrocientos cincuenta y uno; para 1852 la exportación creció a cuatrocientos ochenta y cinco mil quintales y en 1853 bajó a cuatrocientos cincuenta y ocho mil; en 1854 se exportaron quinientos sesenta y cinco mil quintales, en 1855 se enviaron al extranjero setecientos tres mil quintales y en 1856 bajó a seiscientos seis mil, para alcanzar el máximo de setecientos cuarenta y ocho mil en 1857 y descender a cuatrocientos noventa y nueve mil en 1858. (Ver Cuadro XI).

Este movimiento de avance y retroceso en las exportaciones plantea que había fuerzas que demandaron crecientemente el palo de tinte en tanto que había otras que frenaron su oferta. Sin embargo, las fuerzas que presionaron sobre la demanda fueron, fundamentalmente, las que generaron el proceso de crecimiento económico regional a partir de la comercialización del palo de tinte. Inclusive, las fuerzas que presionaron sobre la oferta en estos años se vieron en la necesidad de adaptarse constantemente a las necesidades de la demanda.

La demanda de palo de tinte tuvo su origen, principalmente, en las fábricas textiles en donde se le utilizaba como colorante. Y por lo tanto no es casual que fuera en los años de prosperidad y crecimiento económico europeo entre 1848 y 1873 cuando las exportaciones de palo de tinte de la Laguna adquirieron proporciones espectaculares.

Por el número de barcos que efectuaron las exportaciones de palo de tinte entre 1847 y 1856, encontramos que en promedio anual Francia recibió con 32.7 barcos durante 13 años; Inglaterra con 21.6 barcos durante dieciséis años; los estados Alemanes con 18.45 durante once años; los Estados Unidos de América con 13.46

báracos durante doce años y España con sólo 6.7 toneladas durante diez años. Ver Cuadro XIV y Gráfica VIII.

En cuanto a las exportaciones encontramos que entre 1843 y 1857 el consumo anual de quintales de palo de tinte en Francia fue: Francia 374 934.17; Inglaterra 111 063.94; los Estados Alemanes 85 896; los Estados Unidos de América 60 721.76, y España 14 406.33. Ver Cuadro XIV y Gráfica IX y X.

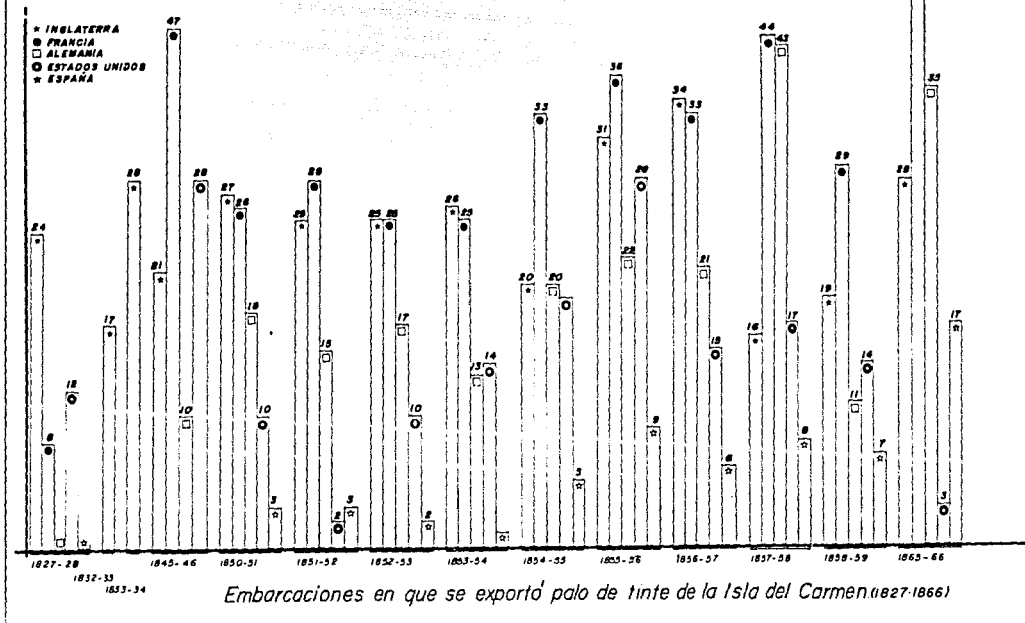
La explicación histórica pertinente de estas diferencias en el consumo y demanda de palo de tinte, debe tomar en cuenta la coyuntura de auge económico que vivió Francia entre 1850 y 1857. Además de que la rebaja de aranceles para artículos de luto importados en México hizo este mercado muy atractivo para los comerciantes franceses que encontraron ahí la principal fuente para surtirse de maderas tintóreas.

Inglaterra, por su lado, a pesar de que mantuvo una elevada demanda, tenía otras alternativas para surtirse a través de sus territorios de Boliche y la Isla de Jamaica, aunque el palo de tinte que estas produjeron era de inferior calidad al de la Laguna.

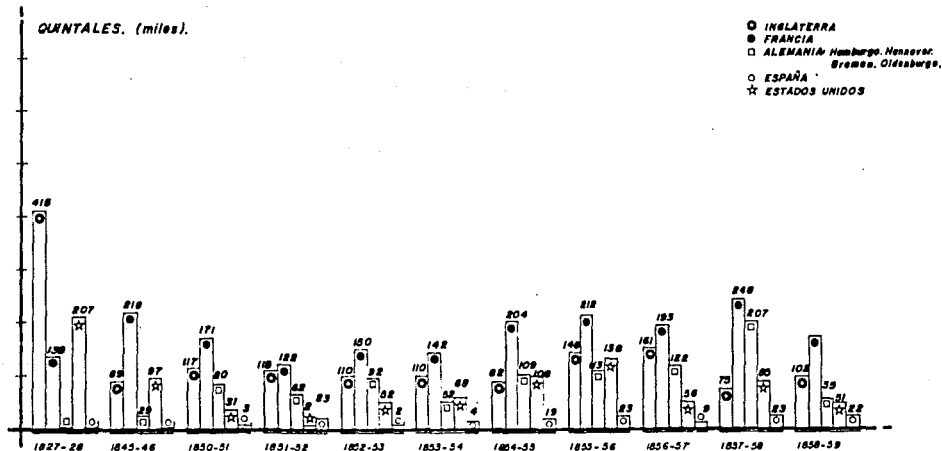
En la década de los 50s. fue Alemania quien creció y se industrializó como resultado de la construcción de los ferrocarriles y del desahogue del libre comercio acordado en 1834 entre los estados alemanes, y en los Estados Unidos se incrementó con gran fuerza la producción de textiles de algodón y estampados entre 1850 y 1860.

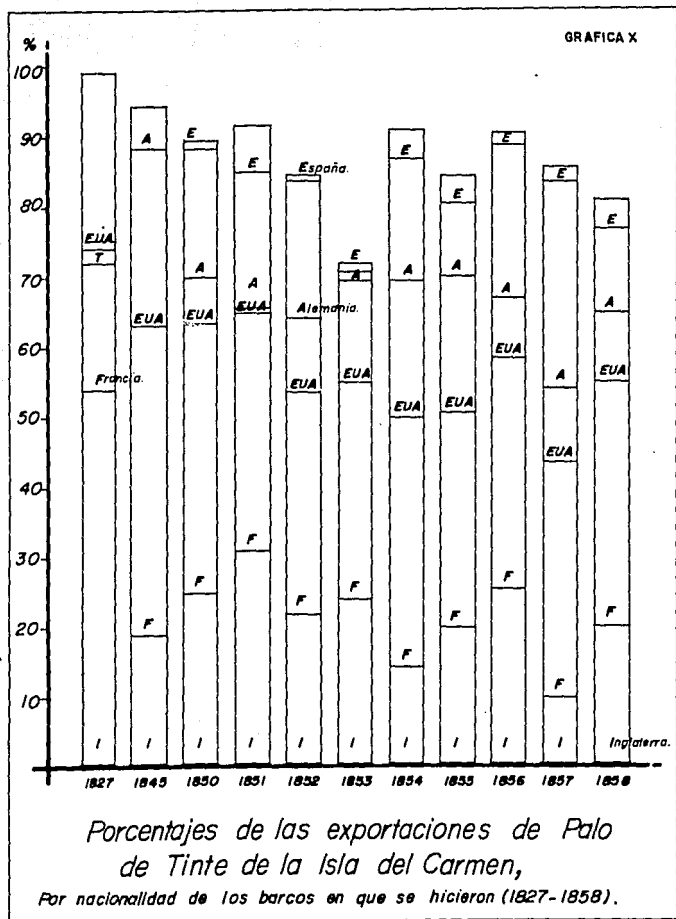
Las fuerzas industriales y comerciales que presionaron a la demanda generaron un flujo constante de embarcaciones desde Europa y Estados Unidos al puerto de la Villa del Carmen, mercaderías francesas, inglesas, alemanas, italianas, holandesas, entre

GRAFICA VIII



## Exportaciones de Palo de Tinte. (1827-1858) para;





corria cruzaban varias veces al año el Atlántico en búsqueda de la preciada madera tintorea. (Ver Mapa 2).

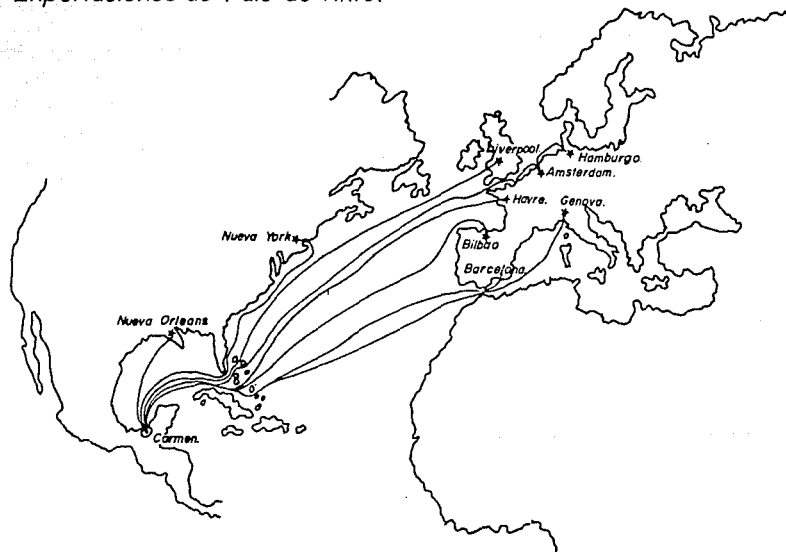
A excepción de los meses de agosto y septiembre, cuando las lluvias se presentaban en forma de los torrenciales "nortes", en primavera, verano, otoño e invierno llegaban permanentemente embarcaciones a los muelles de la Isla del Carmen, después de una travesía que duraba dos meses en promedio desde Liverpool, el barco "Columbus" más de veinte días desde Nueva York y de siete a trece si llegaban de Nueva Orleans. (57)

En los informes del "Movimiento marítimo entre los puertos de la Gran Bretaña y los puertos Mexicanos", encontramos que el bergantín inglés Jane llegó a Liverpool en abril de 1813 con un cargamento de ciento setenta y dos toneladas de palo de tinte procedentes de Laguna, y partió de nuevo a este puerto el 30 de mayo llevando quinientas libras de productos ingleses y trescientas de mercancías europeas; el buque llamado Iris llegó a Liverpool cargando trescientas toneladas de palo de tinte de Laguna en abril y regresó a la Isla el 23 de mayo en lastre para llenar sus bodegas; la Goleta Charron procedente de Nueva York arribó a el Carmen el 3 de Noviembre de 1816 con mercancías norteamericanas y diez días después partió a Nueva Orleans con dos mil novecientos toneladas de palo de tinte; el bergantín William Buxton llegó con lastre el 3 de Noviembre, procedente de Veracruz, donde descargó mercancías inglesas y salió a Liverpool el 16 de Noviembre cargando tres mil novecientos ochenta quintales de palo de tinte.

Al llegar las lanchas a los puertos europeos, en algunos casos los



*Exportaciones de Palo de Tinte.*



*Mapa I*

Cargamentos de palo de tinte ya llevaban denominaciones como podían ser las tinte comerciales en Liverpool de "Royal" para los "Caroline Gray" como los "Lith. Bismarck".

Si el cargamento no tenía un destinatario, era un comercio había mucha demanda, los patrones de las navas compraban de sus existencias en el muelle y se efectuaba una subasta pública en el mejor postor, vendiéndose el palo de tinte a 10/6.110

Los precios variaban de acuerdo a la simple relación de oferta y demanda. Si una fuerza predominaba sobre la otra era resultado de diversos factores, en ocasiones influye el lugar de procedencia del palo de tinte, es decir, de Liverpool o de cualquier otro lugar como Llanes, Guecho o Sial. También influyó sobre los precios el que aún existieran reservas del año anterior, que un barco se hubiese dañado con su cargamento para repararse en algún puerto intermedio o que un parte lo hubiese hundido; la oferta y la demanda también variaban conforme a las estaciones del año ya que los cargamentos que llegaban en verano y otoño eran pequeños en cambio los de invierno y primavera eran mucho más abundantes; y si el palo de tinte venía entremezclado con el palo azul, que era otra tintura, pero de inferior calidad, afectaba la calidad del cargamento y por ende su valor. Estos y otros factores determinaban el comportamiento de los precios.

En 1833, el precio de una tonelada de palo de Guecho variaba de 7 a 9 libras esterlinas en Liverpool; en 1871, ochenta y cuatro años después, el precio variaba de 7 a 7.5 libras, y en 1891 costaba de 7 a 6 libras esterlinas por tonelada; en 1895, el año de mayor exportación, costaba de 8 a 9 libras por tonelada. El precio máximo que alcanzó fue de 11 a 12 libras por

tonelada en 1856 y en 1878 y cuando disminuyó la exportación de palo de tinte el precio oscilaba entre 4 y 7 libras por tonelada. (11)

Con los cargamentos de palo de tinte llegaban, aunque en menor proporción otros productos mexicanos como cigarros, cera, grano, café, zarzaparrilla, pimienta, y en ocasiones hasta figuras de piedra procedentes de alguna de las muchas ruinas arqueológicas que dejaron los mayas prehispánicos. (12)

Los comerciantes europeos del palo de tinte vivían preocupados por los factores que en el otro lado del Atlántico podían trazar la suerte de sus negocios. Factores en los que difícilmente podían influir si no era a través de la presión general de los precios, pues no poseían directamente el control de la oferta, de la producción del palo de tinte y de los múltiples factores que actuaban sobre ella en el interior del Carmen.

En los muelles de la Villa del Carmen atracaban todo el año gran cantidad de barcos extranjeros, en su mayoría franceses, ingleses, alemanes y estadounidenses como ya mencionamos. Sus capitanes o patronos eran los encargados de establecer los tratos con las casas comercializadoras del palo de tinte de la plaza y con las autoridades responsables de regular el tráfico de las mercancías.

Cuando ya existía de antemano un trato entre el patrón de un barco, representante de alguna casa comercial extranjera y una casa comercial carmentera, las cargas y participata que traían el palo de tinte de los ranchos que tenían contratos de palo de tinte cortado con esa casa comercial, entregaban la carga directamente en los barcos a donde era subida con grúas y a bordo se iban calculando sus cantidades tanto por el patrón como por los esclavos de la casa comercial y de la aduana municipal. Cargar una

bilista con el fin de que a los grandes hacendados se les permitiera un día y medio hacer el corte de palo.

Las casas comerciales realizaban compras en las fincas, cientos de quintales de palo de tinte, que también se ofrecían al mejor postor en las temporadas de abundancia o al que las quisiera comprar en las temporadas de escasez.

Entre 1827 y 1859 el precio promedio al que se vendió el palo de tinte en el muelle de la Villa del Carmen fue de 5 reales o .5 centavos por quintal, aunque hubo épocas entre 1850 y 1859 en que la demanda sostenida lo colocó en un promedio de 6 reales o .6 centavos quintal, y la demanda sostenida frente a la escasez estacional llegó a propiciar un precio de 1.12 pesos por quintal en 1866. Ver Cuadro IV y Gráfica 11.

Al parecer se mantuvo la estabilidad del precio a su lento incremento en periodos muy largos de tiempo, a pesar del constante incremento de las cantidades de palo cortadas y exportadas el precio se mantuvo, debido a que siempre la demanda estuvo muy por encima de la oferta y a que este crecía más lentamente. Lo ahí que las exportaciones tuvieron un movimiento de avance y retroceso.

Los comerciantes especulaban y aquellos que tenían más visión o que presentían que al año siguiente aumentaría la demanda en el mercado financiaban la apertura de nuevos terrenos de corte de palo de tinte, o se aseguraban el corte de determinadas cantidades.

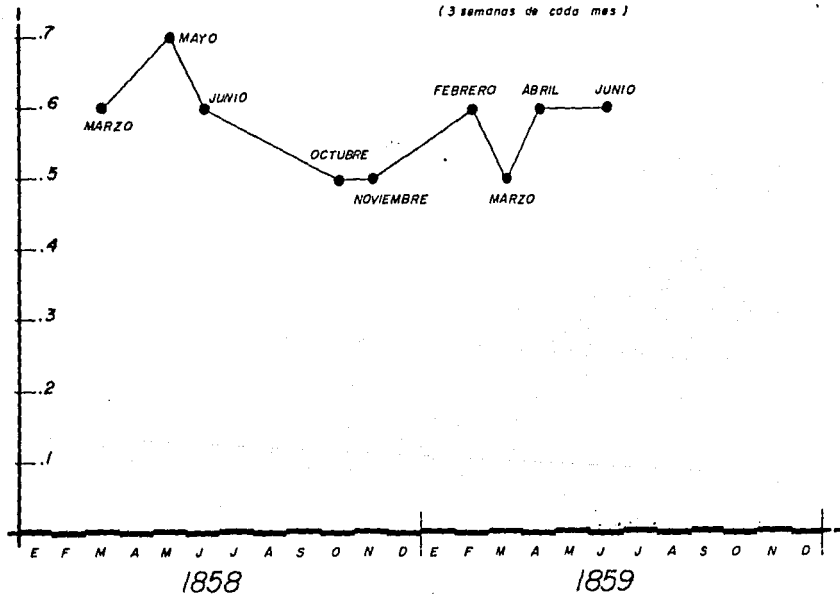
Manteniendo los precios en un nivel constante, trataban de obtener una ganancia como resultado de la diferencia que existía entre el precio al que compraban el palo en los ranchos, generalmente a 4 reales o 4 centavos quintal, y que era inferior al que lo vendían en la Villa del Carmen, 5 reales o 5 centavos quintal.

LUGARO XV  
**PRECIOS DEL PALO DE TINTE EN VILLA DEL  
 CARMEN Y CIUDAD DE CAMPECHE 1786-1865.**  
 (Promedios anuales)

AÑO	Localidad	Lugar			Cantidad (Quintales)
		Monte	Rancho	Puerto	
(1) 1827	"		Rio/Casco		182 799
(2) 1833	C. de Campeche			.5	65 023
(3) 1845	V. del Carmen		.4	.5	460 139
(4) 1847	C. de Campeche			.5	69 208
(5) 1850	V. del Carmen		.4	.6	451 959
(6) 1851	"			.6	352 442
(7) 1852	"			.6	485 817
(8) 1853	"		.2	.6	458 281
(9) 1854	"		.4	.6	565 295
(10) 1855	"		.4	.5	703 215
(11) 1856	"		.4	.6	606 092
	C. de Campeche			.5	22 406
(12) 1857	V. del Carmen		.4	.6	748 992
(13) 1858	"		.3	.6	499 240
	C. de Campeche			.5	
(14) 1859	V. del Carmen	.10	.2	.4	.5
(15) 1865	V. del Carmen			1.1:	

Fuentes: (1) Balanza General de Comercio Marítimo por los puertos de la República Mexicana en el año de 1827, Pags. 41-43; (2) Ibidem, Pags. 19-24; (3) Res: José M. "Estadísticas de Yucatán", BSMSE, tomo III, 1853, Cuadro 7; (4) (5) (6) Aguirre Barbachano, Tomás, "El Carmen, comercio de palo de tinte", En "Las Noticias Yucatecas", Campeche, Campeche, tomo 1, 70 de abril de 1859, No. 10, Pags. 334; (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) Ibidem; (14) Estadísticas del Estado de Campeche de 1859, Agricultura e Industrias Anexas, Partido del Carmen, Municipalidad de Palizada, En "John Geddines Gray Memorial Expedition 1928, Department of Middle America Research, Tulane University, New Orleans, USA; (15) AGN, Galería de mapas, Gobernación, Sección 4a. G66(1) (2). "Solución al intercomercio del Señor Delfo, Bientud Francés que tiene por objeto favorecer al movimiento agrícola, industrial y mercantil del Imperio Mexicano, El 25 de marzo de 1866, Escrito por Manuel M. Sandoval, Prefecto Político del Departamento de la Legión, Pags. 15-1

Variaciones de los Precios del Palo de Tinte por mes.  
(3 semanas de cada mes)



pagaban el centavo de fiore por cada quintal de palo de tinte transportado a la Villa del Carmen.

También obtenían una utilidad en la venta en moneda extranjera, asegurándose un porcentaje en la diferencia del cambio de una moneda a otra. En 1857 se exportaron 110 200 quintales con un valor de 389527. pesos mexicanos, que para un comerciante que trataba directamente con las casas Francesas significarían 2.7 francos por quintal, estando el tipo de cambio a .18 centavos de peso por franco, o sean 497 427.26 francos.

Un comerciante astuto podría cambiar los francos por encima de la cotización oficial y llevarse un porcentaje extra de ganancia en el cambio; o pagarlos por debajo de la cotización para por encima del precio del quintal de palo de tinte y en la cantidad de quintales de la transacción se llevaría un beneficio extra.

Como resultado de la comercialización, los señores del capital obtenían un porcentaje promedio de ganancia de entre 30 y 49% sobre su inversión global de capital.(14)

Como ya habíamos mencionado en el Capítulo III, el transporte del palo de tinte se efectuaba en canoas que podían tener una capacidad de quince a sesenta toneladas o sea de hasta seiscientos quintales. Estas eran fabricadas en la misma Villa del Carmen, en Palizada, Champotón e inclusive en los mismos ranchos, por maestros carpinteros que poseían una gran destreza y empleaban las maderas duras de la región.

El comercio de palo de tinte y las finanzas municipales.

La comercialización del palo de tinte era la principal fuente de ingresos para los comerciantes, hacendados, patrones de los bancos, y trabajadores y también para la administración pública, tanto federal, como estatal y municipal. El peso de los ingresos por impuestos a la exportación del palo de tinte fue vital para los gastos del ayuntamiento.

El comercio de palo de tinte se mantuvo libre de impuestos desde que así lo decretó la Corona Española el 23 de abril de 1774 hasta el 28 de agosto de 1840, fecha en que el Congreso del Estado de Yucatán le impuso el 2% sobre el aforo de 4 reales por quintal (15) que recaudaba la Aduana Marítima además de .50 centavos por cada cien quintales de palo de tinte que se entregaban a la Caja del Ayuntamiento o Caja Municipal.

Un testimonio de la tensión de la comercialización del palo de tinte fue el que dejó el Capitán del Barco Fruso Guiré, de nombre G. Morillo, quien el 9 de Agosto de 1853 levantó un acta de protesta en el Ayuntamiento de la Villa del Carmen, señalando que: "estando ya listo el buque a su cargo...con cinco mil doscientos ochenta quintales de palo de tinte...no se lo han querido despachar por razón de negarse al pago de doscientos ocho pesos veinte centavos que le cobran de derechos de ocho por ciento de exportación sobre el aforo de cuatro reales por cada quintal del referido palo lo cual es terminantemente contrario al artículo ciento dos del arancel general de comercio del puerto de Yucatec que establece que este mismo lo cobren también cinco pesos veinte centavos de



derecho de hospital a 19021 suya por los derechos municipales, cuyas tres partes reunidas suman el total de doscientos treinta y siete pesos sesenta centavos que "no cree justo pagarlos". (16)

En junio de 1855 los ingresos del Ayuntamiento del Carmen estuvieron conformados de la siguiente manera: en 13.86% por el pago de los derechos del comercio de palo de tinte; en 11.36% por el pago de derechos de comercio diverso; en 7.59% por derechos de concesión de tierras y en 12.17% por el pago de derechos en el mercado (17). La recaudación por la comercialización de palo de tinte fue de 186.14 pesos, esta cantidad era superior a lo que se recaudaba en total en el mercado (163.25 pesos) por concepto de pagos por la venta de cerdos, cerdos y tortugas; por derechos de matadero, de plaza, de pescadería, puestos en la galera y sus corredores y por el alquiler de los cuartos de la galera; también era superior a lo que pagaban los comerciantes de la Villa del Carmen (154.48 pesos) por derechos de almacén, tienda, panadería, botica, por venta de aguardiente. (18)

Ocho años después, en enero de 1863 los Derechos por exportación de palo de tinte representaron el 17.45% de los ingresos a la Caja Municipal de Ciudad del Carmen, sólo igualados por el 17.47% de los derechos por importación de mercancías extranjeras, en tanto que los derechos por importaciones y exportaciones de cabotaje constituyeron el 10.26%; las exportaciones de maderas el 3.82%; los derechos de la galera y el mercado público fueron del orden del 10.31%; los de almacenes, panaderías, boticas y billares del 14.8%; las saltes y recaudaciones produjeron el 1.0% y el derecho por que corrida de toros contribuyó con el 1.1% de los

ingresos del municipio, (19).

El pago de los diversos derechos por la comercialización al extranjero del palo de Campeche fue realizado por la Aduana Marítima del Carmen, la que de acuerdo al Cote de Caja del 3 de Febrero de 1861 había tenido un ingreso total de diez mil seiscientos cero tres pesos en los meses de diciembre y enero. En el mes de enero, los ingresos por exportación de palo de tinte fueron del orden del 22.7%, sólo superados por el 59.97% de los ingresos debidos a cambios entre letras por cobrar y numerario o sea adeudos en letras hechos efectivos por los comerciantes a la aduana. De los egresos de la Aduana Marítima, en este mes el 10.6 correspondió al pago de sueldos de empleados de la aduana y del resguardo, de las tripulaciones de las falúas que conducían a los barcos por la bahía y a gastos de administración; el 1.86% se destinó al fondo para los gastos de la municipalidad y el 49.12% fue para la Tesorería General de la Nación. (20)

#### Conclusiones.

El mercado regional funcionó sobre la base de un amplio intercambio comercial entre los productos que se producían en el Partido del Carmen, como aguacardiente, frijol, cueros, frutas y palo de tinte, principalmente, a cambio de maíz y azúcar cuya producción local era insuficiente y la sal que no se encontraba ahí y otros productos manufacturados que se fabricaban en lugares distantes. Esto delimitó a la zona del palo de tinte como un espacio económico en que la mayoría de los precios de los productos de consumo básico de la población estaban por encima

de los del resto de la península de socialización por lo que otro rasgo distintivo de la región fue el alto costo de la mano de obra, con su consiguiente reproducción en el elevado nivel de las deudas de los trabajadores comparado con el de otras regiones de la península.

La formación y reproducción del mercado regional fue un proceso que giró alrededor de el corte de palo de tinte y su exportación. Estructurándose un dinámico flujo de productos agrícolas y manufacturados, así como de fuerza de trabajo.

La satisfacción de las necesidades vitales de los habitantes del Partido del Carmen y las necesidades de capital para la explotación de el palo de tinte, colocaron a la actividad comercial regional como la de mayor expansión y crecimiento y también como aquella en la que se generaba la mayor riqueza y los volúmenes de capital necesarios para cualquier otra actividad económica, en particular para la apertura de nuevos cortes de palo de tinte.

El movimiento comercial generó una serie de circuitos cuyo alcance económico y social rebasó los límites geográficos y administrativos del Partido del Carmen, ya que la dinámica económica regional estuvo atada de manera central a tres factores: la demanda de palo de tinte en Europa y Estados Unidos; la posibilidad de generar excedentes agrícolas comerciables en Estados Unidos, Cuba, el interior de México y la porción norte de la Península de Yucatán; y los procesos de liberación de fuerza de trabajo en el norte y centro de la misma Península.

Por otro lado el comercio fue la fuente central de recursos de las finanzas públicas municipales y tuvo un peso

importante de las estadísticas.

Con las características del mercado regional: líneas redondeado, la delimitación de la región del patio de tinte a nivel estructural, con ello encontramos que se trata de un espacio con rasgos pertenecientes a otros espacios de los de otras secciones de la península de Yucatán e incluso de México. Se trata de una región histórica por sus la continuidades características de los elementos con los que la hemos dibujado y a ellas estructurales, se definen y quedan marcados con claridad para el historiador en el periodo histórico que estamos estudiando y permanecen casi inalterables durante el resto del siglo XIX.

#### NOTAS AL CAPÍTULO IV.

(1)García de León, Antonio. Las etapas de la historia: conversaciones con Antonio García de León. Boletín El Buscón, No. 13, 1984, p. 99-104

(2)Florescano, Enrique. El arte de la arquitectura y la construcción espacial y territorial de México (1521-1910). UNAM, 1971, P. 120.

(3)La descripción de la Villa del Carmen se logró tanto a partir de la observación directa como a partir de la información que presentaron documentos como: el Injete General de Hipotecas de Ciudad del Carmen, Campeche de 1847 a 1850; Bando del 2 de febrero de 1851; los documentos de "Hipotecas reales expedidas de los Libros de Actas del Ayuntamiento de la Villa del Carmen para los años de 1846, 1847, 1850, 1851, 1852, 1853"; los documentos de el historiador Juan J. Portres de la editorial Cerezo Editó.

(4)Los datos fueron organizados por el autor, seleccionando

Información sobre entradas y salidas de embarcaciones para la Villa del Carmen y la Ciudad de Campeche, en diversas fuentes como el AHH, Legajo 166, Caja 1 y Caja 2, para los años de 1828, 1830 y 1831; en el Balanza General de Comercio Marítimo por los puertos de la República Mexicana en el año de 1827 Imprenta Real, 1829; en los Cuadros 7 y 9 de la multitudinaria obra de José Ma. Rosell, para 1845, 1855, 1856; en la revista "Las Mejoras Materiales", tomo I, Nos. 1 y 4, en Septiembre de 1858; en las Cuentas Municipales del Ayuntamiento de Campeche, para enero, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1866. Localizadas en el AGED, Fondo Municipal, Caja 2; en el periódico "El Fénix" de 10 de marzo y 10 de abril de 1850.

(5) AHSRE, Expediente 14-2-45, movimiento marítimo de México a Liverpool, Inglaterra.

(6) AHSRE, Expediente 30-18-9, Carta del Consejo General de la República Mexicana en los Estados Unidos de América dirigida al Jefe Político del Territorio del Carmen.

(7) Aznar Barbachano, Tomás, "Las Mejoras Materiales", Campeche, 1859, Ho. 119n. 22.

(8) Para las exportaciones de sal de Elné la información se seleccionó y ordenó a partir de las siguientes fuentes: Balanza General de Comercio Marítimo por los puertos de la República Mexicana, para el año de 1827; AHSRE, "movimiento marítimo entre Liverpool y México", Expediente 14-2-45, para los años de 1831, 1832 y 1833; Rosell José M., obra para 1845; el periódico "El Fénix", Salidas del Comercio Marítimo de la Villa del Carmen para 1848; en "Las Mejoras Materiales", Campeche, tomo I, Nos. 4 y 5 de abril de 1854, para los años de 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857 y 1858; en Sandoval Manuel M., Op. Cit. para 1865.

(9) Los fustes para las características y duración de los viajes son las mismas que para la transportación marítima.

(10) AGRE, movimiento marítimo entre Liverpool y México, Expediente 14-2-45, mayo de 1831; febrero, abril, junio, agosto y octubre de 1832; enero de 1833.

(11) La descripción de la comercialización del país de tubo en Europa se elaboró a partir de los informes que enviaron a la revista "El Economista Mexicano", el correspondiente de la misma en Ciudad del Carmen y los cónsules de México en Liverpool, Havre y Hamburgo, con las siguientes referencias: tomo II, No. 17, Noviembre 26 de 1887; tomo V No. 12, abril 21 de 1888; tomo VII, No. 5 marzo 9 de 1889; tomo IX No. 6, 15 de marzo de 1890, y No. 10, abril 12 de 1890; tomo XXI, No. 20, junio 13 de 1896, No. 25, agosto 27 de 1896; tomo XXII, No. 14, octubre 31 de 1897; tomo XXV, No. 22, Julio 2 de 1898.

(12) El Economista Mexicano, tomo XXI, No. 20, 13 de Junio de 1896.

(13) AGRE, Expediente 14-2-45, Manifiesto de los buques llegados de México a el Puerto de Liverpool en el mes de enero de 1833.

(14) ASN, Secretaría del Virreinato, tomo de Industria y Comercio, tomo 14, ff. 215.

(15) Procedimiento de Gaceta, a partir de "El Economista Mexicano, tomo V, Junio 30 de 1888 No. 22. Con información del 15 de junio de 1888 de el Carmen, Campeche.

(16) Pérez Mallaina, Ge. Lit. Fas. 15 y AGEC, Fondo Histórico, Carta I, Decreto del Gobierno del Estado de Yucatán de 30 de Agosto de 1840.

(17) AGEC, Libro de actas Intermunicipales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1852, ff. 98.

(18) AGEC, Carta I, Expediente de 1856, buques del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, Junio de 1856.

(19) AMCC. Recuerdos con respecto a la lista de abastecedores, 1854 de 1854.

Relación de individuos que han satisfecho el requisito de abastecer, tienda, panadería y botica el día de Junio de 1854.

(20) AMCC. Caja 1. Expediente de 1855. Cuentas de la Tesorería Municipal. Enero 31 de 1853.

(21) AGIC. Fondo Histórico. Caja 2. Cuentas de Caja de la Aduana Marítima del Carmen 1861.

## CAPÍTULO V

### LA OLIGARQUÍA DE LA REGIÓN DEL PALO DE TANTE.

A mediados de siglo, los habitantes de la Villa del Carmen acostumbraban dominar las tardes dominicales por la ovalada Plaza del Jesús.

Las damas y caballeros de las familias más acaudaladas, los pequeños comerciantes, los políticos, los empleados y sus hijos paseaban por el interior del pequeño parque, en tanto que el pueblo lo hacía por el exterior. Sin embargo, más allá de las diferencias sociales todos disfrutaban de la brisa marina y del rojo atardecer Canelita.

Allí, haciendo a un lado los recuerdos de la competencia comercial, o bien hilando cortesías para iniciar alguna transacción, se encontraban los señores del capital y sus familias: Don Vicente Ferrer, Don Esteban Paullada, Don Pedro Badía, Don Venancio Azcue, Don Juan Repeto, Don Domingo Trueba, Don Guillermo Johnson, Don Hicaron Montero, Don Victoriano Nieves, Don Pedro Requena, entre muchos otros... si estaban revisando algún negocio en la Isla, también Don Joaquín Gutiérrez y las familias Preciat y Gual.

Con ellos departían los políticos locales: el General Tomas Marín, Don Jorge Sureda, Don José M. Bequí, Don José Rosario Gil, Don Ignacio Fons Cantarell, así como Don Perfecto y Don Pilar Vadillo. Ahí estaban los más ilustres hombres de la sociedad Canelita, que no imaginaban aún que los incendios de marzo de 1850 espulsarían a algunos de ellos de ese círculo de afortunados



y especulacion y otros a despidos inesperadas.

Dedicados a una u otra actividad, los comerciantes de la región tuvieron intereses tanto en Campeche como en el Carmen. Fue el gran comercio regional, tuvo su cabecera en la primera, en tanto que la Villa del Carmen fue el centro fundamental del comercio de pelo de tinte.

Fundadas con capitales que provienen de la época colonial las casas comerciales, Gutierrez, MacGregor, Ferrer, Cobos e Ibarra tuvieron sucursales en la Villa del Carmen, igual que la firma Preciat y Gual de más reciente creación. Todas estas competían ya en 1850 con el negociante localista Don Victoriano Nieves.

Los despachos de embarque de la aduana de Campeche permiten que se conozcan los negocios de los grandes personajes del intercambio regional, pues estos despachos registraban a quienes se dedicaban al comercio con el extranjero, y al cabotaje regional y con México. (1)

En 1837, Don Juan D. MacGregor envió de Campeche a la Laguna mercancías traídas de la Habana y Nueva York bajo su mismo nombre.

En 1838, Don Joaquin Gutiérrez de Estrada envió de Campeche a Gutierrez Hermanos y Cia. a Vicente Ferrer y Carlos Russell de la Villa del Carmen, mercancías procedentes de la Habana, Nueva York, Nueva Orleans y Jamaica.

Entre 1837 y 1851, José Ferrer, Gaspar Olivier, Francisco Clausell, Felipe Ibarra, Domingo Trocha, Mateo Fremont, José Colomé y Pedro Manuel de Kérit, todos de Campeche, mandaron a la Villa del Carmen mercancías procedentes de la Habana, Nueva York, la Habana, Jamaica, Belice y Brasil. También a comerciantes tales como Domingo Fouca, José Bazanares, Vicente Ferrer y otros. La

Sociedad Freciat y Guál envió mercancías de los mismos lugares de origen a Juan Badis en la Villa del Carmen, Guadalupe Peña en Palizada, Juan F. Reyes en Champotón y Juan Gutiano en Sisal.

En el comercio de cabotaje por los puertos del Golfo de México estuvieron Francisco Claussel, José Ferrer, Domingo Inueba, Felipe Trulla, Mateo Fremont, Freciat y Guál, José Zuloaga y Domingo Barret que traficaron mercancías llegadas del extranjero y de la región a Veracruz, Tampico y Tuxpan.

En el comercio de cabotaje de la región del palo de tinte, actuaron Gaspar Olivier, Francisco Diego, Félix Trillas, Joaquín Gutiérrez de Estrada, Freciat y Guál, Domingo Inueba, Juan Ferrer, Rafael Carvajal, Pedro Ramos, Ignacio Brungas, y Francisco Claussel principalmente, para movilizar mercancías de los ranchos, sitios y haciendas de la región entre Campeche, Villa del Carmen, Tabasco, Coatzacoalcos, Nautla, Minatitlán, Alvarado y Sisal.

Por el lado de las exportaciones, lograron hacer grandes negocios con el palo de tinte las casas comerciales de Gutiérrez y Guillerao Johnson hasta antes de 1845; posteriormente, entraron también a este comercio: Esteban Paulleda, la familia de Domingo Inueba, José Diego, José Ferrer y la Sociedad Cano y Cabada. La casa Freciat y Guál destacó en las exportaciones de pieles y cueros.

En 1855, en la Villa del Carmen controlaban el comercio de exportación del palo de tinte, principalmente, Gutiérrez y Cia, Esteban Paulleda y Victoriano Flores. Las importaciones de productos extranjeros estuvieron en manos de Don Benito Anzán (mucelinas), Esteban Paulleda (cañis), etc.

El comercio de cabotaje con los productos de otros puertos del Golfo de México fue manejado a través de Juan Giuliani, Agustín

Urduzola, Juan B. Acero y Manuel Santos (café); Juan B. Acero, Hilario Dorantes, Juan Ferrer Otero, y Filan Vadillo (café); Francisco Castrolandón; Filan Vadillo, José Nañello, Simón Castillo (bananas y aceites); Aurelio Galindo (café).

El comercio de cabotaje regional fue trabajado, entre otros, por José de la Cruz Domínguez y Juan Ferrer Otero (café); Ambrosio Avila y Manuel Robledo (cerdos); Marcelo Mucel (carne salada); Juan Ferrer Otero (Cacha); Pedro Aparical.

En 1863 existió una estructura comercial muy similar, con una especialización en productos y rutas en el comercio de cabotaje regional y del Golfo de México y concentración del comercio de exportación e importación en unos cuantos comerciantes. Los importadores más destacados continuaban siendo Gutiérrez y Cia.; Esteban Paullada y Andrés Giuliani.

El comercio de cabotaje del Golfo de México estaba en manos de Joaquín Quintana (café); Andrés Ferez Lafonet (frutas); Juan Repeto (marina); Gutiérrez y Cia., Venancio Acosta, Andrés Giuliani, Benito Anizán y Cia., Juan Repeto (café); Joaquín Molina (café), Esteban Begovich, Antonio Rodríguez, Gutiérrez y Cia., Victoriano Rieyes, Benito Anizán y Cia. (productos nacionales); Esteban Paullada, Juan Repeto, José R. Martínez (café); Gutiérrez y Cia. (café).

El comercio de cabotaje regional, lo mantuvieron como en años anteriores una gran diversidad de pequeños comerciantes.

Los señores del gran capital comercial y sus negocios.

Los incendios del 16 y 18 de marzo de 1866 en la Villa del Carmen, forman un parteaguas en la historia económica y social

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

de la región del palo de tinte, porque así como las epidemias que trajeron los conquistadores diezmaron a la población indígena, el fuego que arrasó con más de la mitad de la de las construcciones terminó con aquellos comerciantes que no pudieron superar las pérdidas sufridas o vapuleó a una creciente acumulación de capital a aquellos que supieron crearse las condiciones más ventajosas.

No es casual que en una lista de comerciantes de la Villa del Carmen de 1863 ya no aparezcan Don Pedro Godie y Don Juan Sertucha, pues el primero perdió en el incendio mercancías con un valor de quince mil pesos, además de la casa que habitaba y otra con un valor, las dos, de cinco mil pesos; el segundo vio esfumarse veinte mil pesos en mercancía, posiblemente todo su capital.

También desapareció la Sociedad Freciat y Gual que perdió mercancías con un valor de diez mil pesos y cuatro edificios que valían treinta mil pesos en total. La casa Huebregar desapareció de la isla al consumirse tres edificios con valor de veinte mil pesos. Don Domingo Trucha perdió treinta mil pesos en mercancías y dieciséis mil en dos edificios. Junto con Filomena Zapata que perdió mercancías por valor de diez mil pesos y cuatro edificios valuados en treinta y cinco mil pesos. Todos ellos fueron los mayores perdedores por los efectos devastadores del siniestro.

Don Vicente Ferrer, en cambio, salió airoso por el período pues declarando tener un capital de cuarenta y siete mil quinientos pesos, vio quemarse veintidós mil, con respondiendo quince mil a mercancías y diez mil en los edificios.

Otros que casi no sufrieron pérdidas fueron el más poderoso comerciante regional de palo de tinte, Don Joaquín Gutiérrez, ya

que sólo perdió tres edificaciones con valor de ciento mil pesos. Su socio Guillermo Johnson quien perdió la cantidad afín de mil quinientos pesos en mercancías.

Estos son los más importantes como socios de palo de tinte en la segunda mitad del siglo XIX: Don Benito Canzan y Don Victoriano Nieves perdieron el primero diez mil pesos en mercancías y el segundo dos mil pesos en mercancías y diez mil pesos en trece construcciones. (3)

Entre los que todavía aparecieron con un giro comercial estuvieron Don Juan Pepeto que perdió treinta mil pesos en mercancías, Venancio Accue que perdió quince mil pesos, en mercancías, Nicandro Montero que perdió seiscientos pesos y Esteban Paullada que no perdió nada.

Después de 1850 el control del comercio cambió de manos, ya que los grandes comerciantes Campechanos del comercio regional y del Golfo de México dejaron su lugar en el Carmen a otros comerciantes locales, o se asociaron con ellos para concentrarse en Campeche, tal es el caso de la Sociedad Precist y Gual que dejó sus intereses en manos de Don Esteban Paullada.

A raíz del desastre se fortaleció la concentración del comercio de palo de tinte en unos cuantos mercaderes de la Villa del Carmen. Que salieron casi intactos de las llamas de marzo de 1850, porque para esas fechas el puerto de el Carmen estaba cerrado el tráfico de exportación de palo de tinte y por lo tanto sus existencias en los almacenes plenos eran casi nulas. A que lotos de concentrar sus capitales en el comercio exclusivamente, tuvieron otros rumbos de negocios como la propiedad de embarcaciones, tierras y el préstamo usurario.

Los comerciantes según sus negocios.

En la Villa del Carmen el peso de los señores del capital tuvo mucho que ver con las actividades económicas a las que se dedicaron cada uno, es decir, y las fuentes de las que obtenían sus ganancias.

Así como los propietarios de ranchos, sitios y haciendas fueron el basamento de la estructura de la propiedad regional, los comerciantes tuvieron con su actividad el mercado regional y generaron los grandes capitales que dinamizaron la economía.

Los cuadros XVI y XVII que contienen toda la información recabada sobre las propiedades y las inversiones que hicieron los dueños del capital en el Carmen, nos permiten conocer la estructura de los negocios regionales.

Los comerciantes que siendo propietarios o no de tierras estuvieron metidos en el transporte marítimo y en los préstamos de dinero, tuvieron ganancia global sobre su capital, incluso superior a la de los otros propietarios.

Los más importantes prestatarias de la Villa del Carmen fueron Gutiérrez y Cia con el 58.6% de los préstamos otorgados en 1846, 25% en 1850, 36% en 1854, 50% en 1861, 29% en 1865 y 16.6% en 1867, y Don Victoriano (su hijo) que de no prestar nada en 1846 pasó a efectuar el 58% de los préstamos efectuados en 1850 (sobre todo para la reconstrucción de edificios destruidos por el fuego) el 18% en 1854, el 10% en 1856, el 27% en 1861 y el 26% en 1867. Los otros dos crecieron la menor cantidad de dinero, tres para el

CAPÍTULO III

PRESTANISTAS, DAUDORES Y PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE  
VILLA DEL CAMINO 1846-1873

NOMBRE	AÑO DEL PRESTAMO	NUMERO DE PRESTAMOS	TOTAL DOLAROS RECIBIDOS O PAGA
Gutierrez y Compania	1846	6	
	1849	7	
	1851	8	
	1852	3	
	1853	5	
	1858	1	
	1860	1	
	1861	2	
	1862	2	
	1866	2	
	1867	2	
Victoriano Nieves	1850	7	
	1851	2	
	1852	1	
	1853	2	
	1857	1	
	1862	1	
	1865	1	
	1866	6	
	1867	1	
	1868	1	
	1869	8	
	1871	7	
	1872	5	
1873	2		
			47
Esteban Paullada	1861	1	
	1868		1
	1868	1	
	1870	1	
	1871		1
			3/2
Pedro Badia	1846	1	
	1850	1	
	1852	1	
	1857	1	
	1861	1	
			5
Vicente Ferrer	1850	1	
	1852		1
	1853		1
	1857		1
	1858		1
			4
José Rosario Gil	1816		1
	1852		1
	1853		1
	0		

				73
Atanasio Soler	1850		1	
Francisco Cárdenas	1846		3	71
	1854		1	
	1871		1	
Andrés Guilleni	1863	1		75
Juan Repato	1846	1		77
	1851	1		
	1857	1		
Miguel Fuente	1850		1	37
	1851		1	
Benito Anicón y Compañía	1851	1		72
	1852	1		
	1856	1		
	1863	1		
	1867	1		
	1871	1		
	1872	1		
				77
F.N. Quintana	1845		1	
	1867		1	
Preciat y Gual	1846	1		72
	1852	1		
	1854	1		
	1855	1		
				47
Venancio Azcue	1844	2		
	1867	1		
	1869	1		
Tirso Inurrita	1851	1	1	
	1857		1	
				172
Gregorio Martínez	1867		1	
				71
Antonio Góngora	1857	1		
				77
Victorico Góngora	1869		1	
	1870		1	
				72
Francisco Cordero	1846		2	
	1851		1	
				73
Eduardo McGregor	1846	1		
				77
Nicanor Montero	1831	1		
	1871		2	
				172
Justo Manzanilla	1851		1	
	1853		1	
				72



Francisco Pérez de Acuña	1862	1	1
Justo Acevedo	1846	1	1
	1850	1	2
Pilar Sánchez	1850	1	1
Domingo Trueba	1846	1	2
	1850	1	1
Carlos Aubry	1851	1	1
	1852	1	1
	1865	1	1
Sabas Vera	1864	1	1
	1866	1	1
Benito Acuña	1850	1	1
Esteban Begovich	1850	1	1
	1851	1	1
Juan Badia	1846	2	1
	1850	1	1
José M. Cervantes	1862	1	1
Macedonio Inurreta	1852	1	1
	1853	1	1
Esteban Escalante	1866	1	1
Domingo García	1850	1	1
Ignacio Carabon	1846	1	1
Vda. de Marcelo Rucel	1851	1	1
	1868	1	1
	1870	1	1
Rita García de Carballo	1872	1	1
Antonio G. Barrera	1853	1	1
Francisco Cassasus	1846	1	1
Francisco Daza	1846	1	1

FUENTES AMCC: Documentos de Obligaciones Hipotecarias en los Libros de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. AÑOS de 1846, 1847, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861.

CUADRO XVII  
 COMERCIANTES Y PROPIEDADES EN LA VILLA DEL CARMEN  
 (1846-1863)

NOMBRE	PROPIEDADES		TRANSPORTES
	PROPIEDAD AÑO	PROPIEDADES AÑO	
Victoriano Hieves	1850 13	1859 5 Ranchos y 1 Hacienda	1851 1 Canoa y 1 Carro 1863 2 Carros de labor.
Esteban Paulada	1863 1 Almacén	1859 1 Hacienda	
Benito Anizan y Compañía	1850 Mercancías 1863 1 Almacén	1859 1 Hacienda 1 Rancho	1850 1 Canoa
Vde. de Manuel Huel	1850 1 Edificio	1859 1 Sitio	1851 1 Canoa
Antonio G. Barrera	1850 2 Edificios	1859 1 Hacienda	1850 1 Canoa
Tirso Inureta	1850 1 Edificio	1854 1 Rancho	
Joaquín Jiménez	1850 1 Edificio	1859 1 Rancho	
Justo Acevedo	1850 3 Edificios	1859 1 Rancho	
Filial Sánchez	1850 2 Edificios	1854 1 Rancho	
Tomás Escalante	1850 1 Edificio	1859 1 Rancho	
Atanasio Solís	1850 1 Edificio	1859 2 Ranchos	
Gutiérrez y Compañía	1850 3 Edificios		1851 2 Canoas
Frediet y buil	1850 4 Edificios		1851 3 Canoas
Eduardo McGregor	1850 3 Edificios		1851 1 Canoa
Nicanor Montero	1850 Mercancías 1863 1 Almacén		1863 2 Carros de labor.
Lino Méndez	1863 1 Almacén		1863 1 Carro de labor.
Manoel Villanueva	1863 1 Almacén		1863 1 Carro de labor.
Carlos Aubry	1850 2 Edificios		1851 1 Canoa
Juan Repeto	1850 3 Edificios 1 Hacienda		1863 1 Carro de labor.
Pedro Adel José Rosario	1850 6 Edificios		1851 1 Canoa
Paloma Zapata	1850 4 Edificios		
Pedro Bedía	1850 2 Edificios		
Vicente Ferrer Ramón	1850 1 Edificio		

González	1850	2 Edificios
Antonio		
Góngora	1850	2 Edificios
Fabio Flores	1850	Mercaderías
Vda. de Redó	1850	1 Edificio
	1863	1 Fondería
Francisco	1850	Mercaderías
Cordero	1863	1 Almacén
Nicanor		
Montero	1850	Mercaderías
	1863	1 Almacén
Hilario		
Montero	1850	1 Edificio
Tomasa Tell	1850	1 Edificio
Juan López	1850	1 Edificio
Carlos		
Romellón	1850	1 Edificio
Domingo Trueba	1850	2 Edificios
Barcel Montero	1850	1 Edificio
Magdalena		
Moreno	1850	1 Edificio
Eteban		
Begovich	1850	1 Edificio
Juan Rome	1850	1 Edificio
Joaquín		
Fierros	1850	1 Edificio
Juan Badía	1850	1 Edificio
Macedonio		
Inurreta	1850	1 Edificio
Francisco Fuiq	1850	1 Edificio
Joaquín		
Lavelle	1850	1 Edificio
Domingo		
García	1850	1 Edificio
Ignacio		
Carabeo	1850	2 Edificios
Antonio		
Principe	1850	2 Edificios
Rita García		
de Carballo	1850	2 Edificios
Pedro Pérez	1850	1 Edificio
Francisco Beza	1850	1 Edificio
Francisco		
Cassans	1850	2 Edificios
Francisco		
Cárdenas	1850	1 Edificio
Andrés		
Guillani	1863	1 Almacén
Joaquín		
Quintana	1863	1 Almacén
Juan Fons	1863	1 Almacén
Domingo		
Martínez	1863	1 Almacén
		1 Panadería
Joaquín Monina	1863	1 Almacén
José Fren	1863	1 Almacén

Juan Nicolau	1863	1 Almacén
Antonio Marín	1863	1 Almacén
Rafael		
Vázquez	1863	1 Almacén
Gervasio		
Rivero	1863	1 Almacén
Epifanio		
Anecha	1863	1 Almacén
Ramiro		
Fernández	1863	1 Almacén
Pedro Arcobedo	1863	1 Almacén
Antonio		
Escobedo	1863	1 Almacén
Francisco		
Férez de Acaí	1863	1 Almacén
Juan Bonfil	1863	1 Almacén
		1 Panadería
Eusebio Pérez	1863	1 Almacén
Lorenzo Negroel	1863	1 Almacén
Félix Castillo		
Bollo	1863	1 Almacén
Dr. Allaisi	1863	1 Almacén
Ramón Palomo	1863	1 Almacén
Juan Solana	1863	1 Almacén
Sabés Vera	1863	1 Almacén
Juan de O.		
Montero	1863	1 Almacén
Ramón Montonte	1863	1 Almacén
Angel Sosa	1863	1 Almacén
Inés de la		
Cruz	1863	1 Almacén
Bernabé de la		
Galera	1863	1 Almacén
José Ramos	1863	1 Almacén
Baltasar		
Cervantes	1863	1 Almacén
Juan Daumes	1863	1 Almacén
Luisa Aquileta	1863	1 Almacén
Manuel Estrada	1863	1 Almacén
Juan Condera	1863	1 Almacén
Juan H.		
Herrera	1863	1 Edificio
Dolores Castro	1863	1 Almacén
Andrea Alcocer	1863	1 Edificio
José M.		
Cervantes	1863	1 Almacén
José M.		
Verdeiro	1863	1 Almacén
Patróns Correa	1863	1 Edificio
Marina Ruffoz	1863	1 Almacén
José M.		
Canales	1863	1 Edificio
León Cuellar	1863	1 Edificio
Leandro		
Fernández	1863	1 Edificio
Lazaro		

Antonio	1863	1 Penaderia
Antonio		
Hendace	1863	1 Penaderia
Antonio Rosado	1863	1 Penaderia
José J.		
Fatendo	1863	1 Penaderia

.....  
 Fuentes: Ibid. Cuadro 74; Ibid. Cuadro 111; Relación  
 individual que han salido de la oficina de atención Ciudad,  
 penaderia y botica el 10 de junio de 1863; Inscripciones en la  
 plaza y mercado. Junio 30 de 1863; Cuentas de la loteria  
 municipal. Enero 31 de 1863. En Carta 1. Expediente de 1863. 006.

funcionamiento de los negocios o para las urgencias inesperadas de un importante número de pequeños y medianos comerciantes, navieros, rancheros, empleados, principalmente. (Ver Cuadro XVI)

Con un menor número de préstamos otorgados, pero dentro del círculo exclusivo de los que obtuvieron ganancias usurarias estuvieron desde 1846 hasta 1855 la Sociedad Preciat y Gual; Benito Anizán y Cia que movió su dinero de 1851 en adelante y Don Juan Repeto que fue prestamista de 1848 a 1857. Don Domingo Trueba sólo prestó dinero a réditos en 1850 y Don Esteban Paullada lo comenzó a hacer en 1861.

De hecho los préstamos de los comerciantes eran el pivote de la economía regional, pues como lo señaló José M. Bogit: en la explotación del palo de tinte no se formaron ni fáciles ni grandes fortunas porque el empresario carecía por lo general de "capitales propios y... en el Partido del Carmen que es su centro, tiene que tomarlos prestados del comercio que da sus fondos para irlos amortizando anualmente con el palo de los mismos establecimientos sobre que se constituye o hipoteca el préstamo a depósito regular: el negocio dado entra al producto anual del corte en manos del prestamista, por un precio que según las estipulaciones es más o menos bajo del corriente al tiempo de la entrega, y es por tanto más o menos usurario; pero como de aplicarse todo a la amortización, cesaría la empresa por falta de capital productivo, una parte de este precio se paga al empresario, que de este modo participa, y finalmente se cumplen los contratos irse libertando anualmente de una parte de su deuda. Desgraciadamente lo común es que se valga al cumplimiento, el acreedor al por seguro su hipoteca desistiendo a su deuda. (1)

Por debajo de los señores del capital, se encontraban en la escala

social: un amplio sector de Proprietarios urbanos que trabajaban en el comercio de cabotaje y rentaban de uno a tres edificios, dependiendo del caso, en la Villa del Carmen, algunos de estos propietarios fueron Don Pedro Badia, Andrés Giuliani, Vicente Ferrer, Venancio Azcúe, Antonio Rondón, Mariano Montero, Falcón Zapata, Cirilo Bende, Carlos Romelión, Joaquín Fierros, Macdonico Inureta, Joaquín Lavalle, Domingo García, Antonio Principe, Antonio G. Barco, y Francisco Casassus.

#### Fisonomía y negocios de los señores del capital.

Joaquín Gutiérrez de Estrada.

Cuando el 1857 William Parish Robertson publicó en Londres los dos tomos de "A Visit to Mexico, by de West India Islands, Yucatan and the United States with observations and adventures on the way", basado en el viaje que realizó a México en 1849, narró que "al saber que no había cónsul inglés en Campeche, pero sabiendo que el Sr. Gutiérrez de Estrada era el agente de Lloyd's, le supliqué a un joven bien vestido que me condujera a la residencia del citado señor en la Plaza de Armas de Campeche". El Sr. Gutiérrez era un caballero alto, bien parecido y como comerciante y hombre de auctor era el hombre que necesitábamos". (5)

El hombre que necesitaba Parish Robertson era heredero de la fortuna y del negocio que fundó en la época colonial su padre, Don Fernando Gutiérrez, noble de Santander, España. Su hermano mayor fue el célebre José María Gutiérrez de Estrada, que ejerció la diplomacia durante los primeros gobiernos de la República y murió

en París siendo embajador del II Imperio Mexicano.

Don Joaquín era un miembro distinguido de la sociedad Campechena. Siendo muy joven fue Gobernador del Distrito de Campeche y también se desempeñó como Cónsul de Bélgica en 1851 y Vicecónsul de la Ciudad libre y anseática de Bremen.

De acuerdo a un informe del Gobernador de Yucatán del 14 de febrero de 1852, Don Joaquín murió joven en este mismo año. (3)

El 25 de agosto de 1846, en la Villa del Carmen, Joaquín Gutiérrez de Estrada fundo como socio capitalista, junto con Don Pedro Requena y Don Fernando Hassendorff, como socios administradores, la firma Gutiérrez y Compañía, con los bienes de la extinguida compañía de su padre: Gutiérrez Hermanos y Compañía. Los negocios ordinarios de la Sociedad serian la compra y venta de palo de tinte, las consignaciones de buques para cargarlo y la compra y venta de mercaderías.

Joaquín Gutiérrez invirtió sesenta mil pesos de capital en "las mercaderías existentes, palo de tinte, muebles y utensilios que quedan de la extinguida firma Gutiérrez Hermanos y Compañía. Si esos valores no alcanzaran a cubrir la suma de capital. Los socios administradores se adjudicaron una de las contratas de palo de tinte que tiene pendientes la citada extinguida firma hasta cubrir los expresados sesenta mil pesos de capital".

Como cualquier empresa capitalista, se estableció un capital social permanente y las utilidades correspondientes a cada miembro, también se señaló que: "nada se dare a la sociedad ninguno de los socios ha de poder retirar del fondo social cantidad alguna pues toda entera ha de permanecer en atico de beneficio como hasta la disolución de la sociedad. Se permite sin embargo que para sus



gastos particulares cada uno de los socios administradores, pueda tomar hasta la cantidad de mil novecientos pesos en cada año, cuya suma se cargara respectivamente en cuenta corriente para deducirla en la liquidación definitiva de la parte de utilidades que a cada uno le toque... Los gastos de alimentación, criados y demás de casa, así como los alquileres de casa, vivienda, almacenes y bodegas, sueldos de dependientes de comercio y demás del giro quedan al arbitrio de los socios administradores, quienes lo harán con estricta economía y consultando en los negocios con el socio capitalista. Todos estos gastos son comunes... Las utilidades líquidas se repartirán en la proporción siguiente: las provenientes de comisiones una cuarta parte para cada uno de los socios industriales y la mitad para el socio capitalista y las provenientes de los otros negocios, al veinte por ciento a cada uno de los referidos socios industriales y el sesenta por ciento al socio capitalista. Estas utilidades se liquidarán al término de la sociedad pero antes de ese tiempo, los socios administradores deberán remisión cada año al socio capitalista en balance completo de establecimiento y este tendrá derecho de concurrir a su formación e hacer examinar por sí o sus agentes todos los libros y documentos comprobantes de balance".

El finiquito de la sociedad sería en tres años, siempre que con ello convenían todos los socios.

Las compras de palo de tinte se efectuaron celebrando "contratos" de anticipación. Se estipuló que para celebrarlos debían los socios administradores ponerlas a la aprobación previa del socio capitalista sin lo cual no podrían excederse en las negociaciones de los contratos ya existentes o lo estipulado en ellos. "Los contratos que haga la sociedad se reducirán por lo demás a esta

escritura pública hipotecaria. No se entiende por contrato de las que habla este artículo las compras de palo que se hacen por dinero o efectos adelantados en todo o para su importe y en que la sociedad no contrae obligaciones posteriores o refracción o adelantos suscritos.

Se estiman las comisiones, constataciones o encargos mercantiles que de cualquier modo se hicieren a la casa... se desempeñarán por cuenta común y de ella será también los dividendos que se obtengan; pero se estipula que en la sociedad ni los dos administradores en particular pueden otorgar fianzas en favor de personas, ni por cantidad alguna, a excepción de los casos de reciprocidad mercantil".

Gutiérrez y Compañía, era una empresa muy estrecha en el logro de sus objetivos y nunca perdía. Los contratos que se establecían debían ser cumplidos al pie de la letra, de lo contrario el ranchero o heredado comprometido con ella debería continuar la compra hasta terminar el compromiso, tal como le sucedió a Don Pablo Arana, quien hizo el fin de las entregas de palo de hino a Gutiérrez y Compañía el 5 de abril y el 17 de julio de 1844, cómo no pudo cumplir, tuvo que reanudarlas después de un período de inactividad, el 24 de septiembre de 1847.

Cuando Don Julio Henríquez liquidó cuentas con los Sres. Gutiérrez y Hermanos el 31 de julio de 1847, le hicieron ver que les debía catorce mil quinientos diez pesos, siete cuartillas reales liquidas, después de deducir el valor de sus entregas de palo de hino, y para ser aplicable la multa correspondiente por su incumplimiento, le permitieron recomprar la compra, obligándolo a entregar como lo había hecho en los últimos tres

años, todo el palo de linte que cortara en su rancho nombrado Santa Gertrudis o de cualquier otro que le perteneciera, como tambien a no vender, ni enajenar en forma alguna cualquier cantidad de palo, y a que sus entregas no bajaran de diez mil quintales anuales puestos en el embarcadero del mismo rancho, los que se le abonarian en su cuenta corriente al precio de cuatro reales quintal.

Imabién reanudó la promesa "de no distraer a sus sirvientes en otras fincas diferentes a las del corte de palo de linte, ni facilitarlos a otros ranchos, ni enajenar los alcances (deuda) que contra ellos tenga, ni a permitir que en la posesión de sus tierras se establezcan otras personas a cortar palo sin su consentimiento expreso por escrito de los expresados Srs. Gutiérrez y Compañía y declara que tiene al presente trece sirvientes adeudados y seis asalariados, según lista que presenta".

Los Srs. Gutiérrez le suministrarían por vía de suplementos en víveres, efectos y dinero para sostener su rancho, la mitad del valor del palo que les entregue, pudiendo disponer del importe de dicha mitad desde el momento que verifique cada entrega; más que si en alguna ocasión no pudiere sacar el palo, para que no se paraliquen las operaciones de su gente le adelantaran los citados Srs. por vía de suplemento hasta quinientos cincuenta pesos en un cuatrimestre los cuales se deducirán proporcionalmente de las entregas sucesivas de palo en el cuatrimestre siguiente."

Para satisfacer a sus acreedores o a quien los representa" los autorizó para nombrar siempre que lo juzgare conveniente una persona que fuese al rancho para negociar y seguir el fiel cumplimiento de cuanto lleva obligado, pagando al negociante la

algunas de las despesas y salario por el tiempo que permaneciera en el rancho siempre que no sea muy exorbitante".

Por ultimo el Sr. Julio Marcano revocó la hipoteca especial y general de referencia y se sometió a la multa y penas en ellas establecida y demás generales de la ley, renunciando cuantas leyes, fueros y exenciones le favorezcan. (8)

De esta manera Gutiérrez y Compañía fijaba el precio al que se le entregaría el palo de tinte hasta cubrir el crédito otorgado, independientemente de las variaciones que en ese tiempo sufriera el precio del tinte en la Villa del Carmen o en el extranjero. Establecía un control férreo sobre la producción y la comercialización, y en particular sobre la fuerza de trabajo, pues limitaba de entrada el número de sirvientes que laboraban en el corte del palo.

El ranchero difícilmente podía aumentar el número de trabajadores para elevar la productividad, ya que buena parte del suministro de alimentos era proporcionado por la propia Compañía Gutiérrez a cuenta del palo que se le entregaba, pero tomando en cuenta el número original de trabajadores que había cuando se inició la contrata. Por otro lado, le convenía que las deudas de los sirvientes se elevaran para garantizar su permanencia y un determinado número de corte de palo de tinte. Si los sirvientes morían o huían el descenso de la producción era inmediato y se veía en la necesidad de allegarse trabajadores de otros ranchos de cualquier forma.

Cualquier variación en las condiciones de la producción afectaba la relación del ranchero con sus acreedores.

Un caso fue el de Don Efraim Sánchez quien en escritura pública fechada el 2 de agosto de 1884, reconoció al favor de Gutiérrez:

Hechos y Cias. que deba por cada una de las anteriores, pagar a los pesos cinco y medio reales, que se obligó a satisfacer en el tiempo y forma que ellos estipularon. Como no pudo pagar el tiempo sino que por el contrato fué que cada una de esas cosas de cuatro y efectos que llegaron a ser de a ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos treinta y seis centavos, se obligó a cumplir los siguientes puntos con Don Pedro Requena, gerente de Gutierrez y Compañía:

"Primero. Certifico la escritura citada; segundo, que el precio del pago que entregue aquí en lo sucesivo será el de cuatro reales quintal que ha de abonarse en amortización de su deuda; tercero, que si alguna vez los citados Srs. Gutierrez y Compañía quisiesen darle alguna cantidad a cuenta la misma será entendida, cubriéndose bajo las condiciones de esta contratación, que entregará en amortización de su deuda todo cuanto pago cortare, saque o hallare de sus tierras o contien o saquen otros con su permiso y se comprometo a que otra cantidad quedará por ventada en el término de tres años, contados de esta fecha y que las cantidades de pago que le cedan, de los sesenta y cuatro reales mensuales a que está obligado por la escritura citada se le abonen en diversos efectos necesarios para el abastecimiento de su fundo y si se le justificase vender o disponer de su pago en favor de otro, se tendrá una escritura como de elote vendido para los efectos que he de tener, y a la seguridad y cumplimiento de esta obligación. Certifico en todas sus partes la hipoteca especial de su hacienda de ganado mayor y corte de palo de tinte, llamada Balchaca con su sitio Encantada Fital y todo cuanto le es anexo, concto y dependiente y además fijo el terreno y partes de la casa de alfiler de su propiedad situada al frente de la casa del mercado en la calle de la Hermita,

financiada por un costado con casa de alto de don Juan Benítez y por el otro con la de don Carlos Benítez y por el fondo con solar del ciudadano Benítez. (2)

En una región surcada por ríos y lagunas, el transporte fluvial era vital. Por ello, el ser propietario o administrador de una o varias canoas fue una parte muy importante del negocio del palo de tinte.

Gutiérrez y Compañía tuvo entre sus negocios la transportación en su Canoa "Industria", construida por don Miguel Montero y con capacidad para mil cien quintales de palo de tinte.

En el acta notarial del 5 de junio de 1959 quedó estipulado que el costo de dicha canoa era de tres mil pesos. Some de lo cual Gutiérrez y Compañía puso dos mil seiscientos setenta y cuatro ochenta y ocho centavos de plata acuñada y efectos utilizados en su construcción.

Don Miguel Montero, el constructor señaló que deducidos de el costo de la embarcación mil quinientos pesos puestos por él, quedan por pagar mil doscientos setenta y cuatro pesos, ochenta y ocho centavos, que confiesa deber a la Compañía y que se compromete a pagar en un año, haciéndole la parte de flete que le corresponde en dicha embarcación y haciéndoles además los abonos parciales que le sean posibles, pero que si en ese año estuviese parada la canoa por falta de fletes se deducirá el tiempo correspondiente al que no haya podido ser empleado. Tanto, que dicha Canoa "Industria" será usada por los Srs. Gutiérrez y Compañía por cuenta y mitad con el elemento por el citado término de un año, al vencimiento del cual se liquidará la cuenta y se le pasará en cuenta la parte de su respectivo flete, sector que señala que el elemento deberá vender, como, trasladar o

preferencia a los Srs. Gutiérrez y Compañía, con el fin de ser dueño de dicho negocio preferirá a los Srs. Gutiérrez y Compañía, con el fin de ser dueño de dicho negocio concluido el año prefijado". (10)

Con estos accionados Gutiérrez y Compañía adquirió en 1851 las canoas Rafaela y Clotariana.

El préstamo de dinero a créditos fue también un gran negocio de esta casa comercial. En 1854 llegó a poseer el 18% del total de las hipotecas vencidas en la Villa del Carmen. En 1849 fue la consignataria del 10.0% de los cargamentos que llegaron en barcos extranjeros y del 11.8% de los envíos de cabotaje de Campeche a puertos de la República Mexicana. En 1848 siete de los once cargamentos de palo de tinte enviados al extranjero por la Villa del Carmen salieron bajo su registro. Fue también una de las más importantes comercializadoras de maiz, frijol, aguardiente y cacao en Campeche.

Cabe señalar por último que el capital adeudado a la casa Gutiérrez nunca se perdía, ya que sobrevivía a los muertos. Como en el caso de Don Aquitino Pen, que en su testamento de 24 de febrero de 1817, dejó asentado entre otras cuestiones, que debía a la casa de comercio de Gutiérrez hermanos, la cantidad de de equis pesos, constante en documento público y la cantidad de palo que les está entregando a cuenta de ello y "manda que después de mis días se liquide". (11)

#### Freciat y Gual.

En 1843 Don Rafael Freciat, socio de Don Julián Gual, fue uno de los personajes del comercio Carmelita que subió al vapor norteamericano Vixen a convencer al Comodoro Perry para que no ocupara la Villa del Carmen, argumentando que esta había con

Campeche se habían declarado neutrales en la guerra  
México-Estados Unidos.

Desde los años ses la Sociedad Frediat y Gual tuvo una presencia importante en la vida económica regional. Su pertenencia al reducido círculo de personajes que Don Joaquín Gutiérrez le presentó a William Harris Robinson fue resultado del lugar que se habían ganado después de muchos años de trabajar el comercio, la especulación con terrenos urbanos y el transporte marítimo. (10)

En 1849 la Sociedad Frediat controló el tráfico de alcohol a través tres canoas: la Nieve, la Ramona y la Doña Ana. Y era la principal comerciante de aguardiente, ladrillos, cacao, cueros de vaca y venado, café y costales de lino de Managuá. Ese mismo año recibió en consignaciones en Campeche el 27% de las mercancías procedentes del extranjero y el 5.4% de las compras con productos de cabotaje. Ver Cuadro VI.

Las pérdidas sufridas por la Sociedad a raíz de los incendios de 1850, la llevaron a asociarse con Don Esteban Parilla para que éste la representara en la Junta del Círculo y efectuara el cobro de rentas de varias fincas urbanas. Asociación que terminó en 1865 con la liquidación de la Sociedad. (11)

Frediat y Gual controló el 50% de los préstamos hipotecarios en 1846, el 16% en 1851, y el 10% en 1854 y 1855.

Don Vicente Ferrer.

La casa comercial de Vicente Ferrer tuvo hasta el 15 de marzo de 1850 un capital de cuarenta y siete mil quinientos pesos según el último balance publicado. Los créditos de Ferrer por quinientos pesos que Ferrer percibidos por la Junta de San Antonio diez mil quinientos noventa y cinco pesos de los terrenos urbanos del Estado



Industria Gómez y como resultado de las ventas de los recibidos pertenecientes a los dos incendios, los que servían para costear la procesión de los dos Santos, para el pago de pesos en cuatro de los incendios del día siguiente, fabricar tres de material y cobijas de algodón y betanilla, y la obra de huano, y el resto en dependencia propia de comercio, sus tenía en su tienda almacén como era público y notorio". (13)

La prosperidad de su negocio le permitió a Don Vicente Ferrer prestar dinero a créditos: en 1845 a Venancio Roche, en 1850 a Juan F. Sertucha, Justo Mancera y, Joaquín Giménez y Cecilio González. Sin embargo, no se sabe si por lo que perdió en los incendios de 1850, por que no pudo recuperar el dinero prestado o por mala administración, pero para los años de 1851, 1852, 1853 y 1854, se convirtió en deudor de los principales prestamistas de la Villa del Carmen.

#### Jose Ferrer y Juan Ferrer Utero.

No existe evidencia de la relación familiar entre Vicente Ferrer y Jose Ferrer de Campeche y su hijo Juan Ferrer Utero que aparece como comerciante de la Villa del Carmen hasta 1863.

Jose Ferrer llegó a Campeche a fines de la colonia, como empleado de la tienda del español Don Manuel Utero. Se casó con la hija de este y heredó el almacén al morir el suegro. (15)

En 1850 controló en la Villa del Carmen el cableboat Margarita cuando ya era dueño de las embarcaciones Titán, San Ignacio, Concepción y la Celestial con las que traficaba diversas mercaderías e incluso contrabando por el Golfo de México. (14)

En 1849 a sus cuentas entraron el 3.4% de los cargamentos importados a despacho y el 5.7% de los cargamentos nacionales. En

ese año fue el más productivo de Boro de Mosquén. Manteca.  
Alimentos básicos.

Don Eduardo Mac Gregor.

En 1856 el gobernador de Matán convocó a un grupo de comerciantes para que constituyeran la Beneficencia General de Aduanas Maritimas. Entre ellos estaban Manuel Ferrer, hermano de José Ferrer, Don Rafael Frechal, Don Felipe Idarte, Joaquín Sáenz y Don Eduardo Mac Gregor.(10)

El Sr. Mac Gregor era el último descendiente de una familia de hacendados que habían mercaderes. Sintieron con grandes dificultades, a pesar de los obstáculos que les ocasionaron del centro y los azaros de la naturaleza los había necesitado.

El fundador de la dinastía fue Don Luis Mac Gregor, y fue registrado como naviero en 1811 (11). Inicialmente se hizo Don Juan Mac Gregor que era propietario de dos barcos en 1810(12), y Don Eduardo Mac Gregor que dejó la Isla del Carabon ante la pérdida de tres edificios con un valor de veinte mil pesos.(13)

Don Victoriano Hieves.

En la Villa del Carmen, la memoria de la época de los grandes comerciantes del país de tanto se centra en el recuerdo de Don Victoriano Hieves, quien realizó importantes obras de beneficencia dejando testamento de las gentes que se constituyeron sus negocios.

Para el historiador José B. Bolívar la Herencia de la Villa del Carmen de Don Victoriano Hieves y de sus sucesores, presidentes de

faciendo, se puede decir en 1850, en aquel año, que se inició la aduana de el Carabón, con el reconocimiento del comercio.

Don Victoriano y su hermano José María se dedicaron al comercio vendiendo por ranchos los de su comarca, convirtiéndose por el rumbo de Abasco y el río Palmarito, etc.

La habilidad comercial de Don Victoriano Huesca le permitió en un plazo de quince años formarse un capital de tal magnitud que en 1840 se mandó construir su primera casa de adobe con techos de la Ana María, nombre de su hija. En 1842 adquirió el rancho San José del Este y en 1844 la hacienda Sillar Viejo, ambos lugares los transformó en prósperos centros de palo de tinte.

Hacia 1849 ya era propietario de las casas de la calle Doriel y Hicidasu, después de vender la Venus en 1846.

En el incendio de 1850 informó haber perdido tres edificios por valor de diez mil pesos, pero esta pérdida no le impidió adquirir ese mismo año el rancho Santa Gertrudis.

Entre 1850 y 1859 Don Victoriano Huesca fue el más importante prestamista de la región del palo de tinte. El año del incendio proporcionó la mayor cantidad de dinero líquido - créditos para la reconstrucción de las casas, los negocios de muchos campesinos, así como para el financiamiento de empresas de palo de tinte en los ranchos, haciendas y sitios de la región.

En las actas notariales del levantamiento de la Villa del Carabón, quedaron los testamentos, que nos permiten reconstruir los mecanismos que hicieron posible el enriquecimiento de Don Victoriano Huesca.

El 5 de abril de 1859, Don Victor fundó testificó haber a Don Victoriano Huesca, la suma de ciento cincuenta y tres pesos, que le facilitó para el sustento de su familia durante el

año de 1847 debió a su larga enteridad. Renunció "a la prueba, leyes de entrega pecunaria, dolo y demás del caso y otorga formal recibo, los mismos que le devolverán en el término de seis meses... y finca y señala hipoteca, un solar de su propiedad con cien varas de largo por cada costado con ocho casas de huano fabricadas con él, lindando por un costado, calle de por medio con solar de Don Victoriano Nieves y por el otro con el de Hilario Moreno, por el otro con el de Gregorio Fayan".

El compromiso lo cumplió Don Victor Rondón el 24 de Septiembre de 1850 y se canceló su hipoteca (21)

Un mes después de recuperar el dinero prestado, Don Victoriano Nieves formalizó ante Notario Público, el 21 de octubre de 1850, la denuncia de un terreno de extensión de una legua cuadrada en las inmediaciones de la hacienda de Sitio Viejo del distrito, "el cual le fue concedido en arrendamiento por el término de diez años, satisfaciendo el 6% anual sobre el valor de mil pesos desde la fecha de la denuncia", el 8 de marzo de 1850, por lo que aseguró que pagaría seiscientos pesos a los que ascendía el arriendo por diez años. En estas tierras se cortarían palo de tinte y maderas, se criaría ganado vacuno y caballo y para su fomento y conservación se construirían varias casas, según estipulaba el acto notarial.

El Sr. Nieves se comprometió a pagar seiscientos pesos anuales por arriendo al tesoro público y a que si pasaron dos años sin hacer tal abono, caería en la pena de decaer. Como garantía hipotecaria señaló a la hacienda de Sitio Viejo con todo su ganado vacuno, caballo, doncellas de criadas y demás animales, que no se podría vender, cambiar, ni prestar, hasta que no quedaran satisfechos los seiscientos pesos del compromiso con el

El porcentaje del arriendo que debía pagar Don Victoriano en 1850, estaba fácilmente cubierto por el pago de el préstamo que había hecho el mismo hijo a el Sr. Rendón y para las cantidades que prestaba o lo que obtenía de la comercialización de palo de tinte el pago era insignificante.

Como otros comerciantes, Don Victoriano era un vigilante celoso de su capital, incluso mas allá de la muerte de los titulares de sus préstamos: como en el caso de Don Pedro y Don Jose Rivera, hijos del finado

Don Juan Maria Rivera, quienes en el acta notarial del 7 de mayo de 1853 se comprometieron a "pagar a Don Victoriano Nieves...poniendo a la orilla del mar donde puedan embarcarse las canoas en el rancho Abaa o Chacal de la propiedad del acreedor ciento cincuenta quintales de palo de tinte de buena calidad y color mensualmente y a razón de dos reales cada quintal hasta solventar la suma total de un mil sesenta y cinco pesos, tres y medio reales" que adeudaba el finado. (23)

Cabe hacer, notar que Don Victoriano llevaba en este pago una gran ventaja pues el precio promedio de el palo de tinte puesto en el muelle de los ranchos, era de cuatro reales por quintal y él se estaba obteniendo a la mitad, para después venderlo al precio promedio en la villa del Carmen, que era de cinco reales por quintal.

Otro caso similar fue el de el agricultor Don Manuel Maria Villequera, quien en su testamento de siete de marzo de 1873 se hace cargo de la deuda de su finado socio Don Bernardo Rivera, "con Don Victoriano Nieves, de un mil trescientos pesos...según escritura...de fecha treinta de agosto del año pasado, por lo que

se obligó a pagarle ochocientos pesos en moneda de oro o plata corriente en el término de un año con el interés convenido y quinientos pesos en maíz al precio de nueve reales cada carga de doce almudes puesto en esta Ciudad (del Carmen), expresando hacer las entregas de maíz en cantidades parecidas desde principios de diciembre último hasta fines de marzo próximo entrante, en que debiera quedar entregado todo el maíz". (24)

Don Victoriano también supo hacer negocios con el gobierno, como cuando prestó cincuenta mil pesos al gobierno de Campeche, el 31 de julio de 1884, para que solventara la creación de un fondo de maíz, que había escaseado por la invasión de langosta y a cambio de que se dieran "por satisfechas durante el término de diez años, que correrán desde el primero de septiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1894, la contribución general sobre fincas rústicas y urbanas y la adicional de instrucción pública; la contribución sobre capitales a redituación y la que satisface por cuenta de sus jornaleros de campo...". Las únicas contribuciones que no quedaron comprendidas fueron las de fondo de caminos, ni la de patente de giro mercantil y de licores; ni las contribuciones federales que causan sus bienes.

Los negocios de Don Victoriano Bienes abarcaron el conjunto de las actividades en que se podían obtener ganancias en la región que daban ganancias: el corte de palo de tinte, la crianza de ganado, la comercialización de estos, el comercio de cabotaje de diversas mercancías, la transportación marítima, la renta urbana y rural y los préstamos hipotecarios. Las ganancias globales del conjunto de su capital lo colocaron a mediados del siglo XIX como el hombre más adinerado de la península de Yucatán. Cuando falleció, en 1885, su hija Ana María

península de Yucatán. Cuando falleció, en 1885, se le atribuyen María Nieves de Repetto heredó, entre otras propiedades, dieciséis fincas rústicas productoras de palo de tinte y ochenta y cinco fincas urbanas.

Entre las anécdotas que se cuentan de Don Victoriano las más recordadas son sus conexiones para la construcción del Hospital Municipal y el Liceo Carmenita, y una importante suma que proporcionó para el pago de la deuda nacional con Estados Unidos. (25)

Benito Anizán.

Nacido en 1820 en Santa María de Oloron, Bajas Pirineos, Francia, Benito Anizán fundó en la Villa del Carmen en 1849 cuando sólo tenía 29 años de edad la Sociedad Nizán y Compañía junto con su hermano Francisco que era el apoderado legal y la esposa de éste Angela Granacias, de Veracruz, quien aparece como socia capitalista en el acto de creación de la Sociedad.

Al poco tiempo de que surge la Sociedad compró en marzo de 1851 la cancha Constanza y en octubre del mismo año adquirió las tres cuartas partes de una de las extensiones de tierra más fructíferas para el cultivo de palo de tinte: el rancho San Gerónimo. (26)

Los Srs. Anizán supieron hacer negocios beneficiándose de la Reglamentación Hacendaria de la época, pues de acuerdo a esta pagarían doscientos veintidos pesos quince centavos durante seis años, por el arriendo de los terrenos de San Gerónimo. (27) De acuerdo a esto, si consideramos que al término del plazo para pagar el costo total al Tesoro Público en 1857 se produjeron casi 1200 quintales de palo de tinte, y suponemos que esa fue la producción

encontramos que su venta a cuatro reales quintal en promedio. Le quedó a Durán y Díaz dos mil ochocientos ochenta pesos en total, de los cuales pagaron al gobierno mil trescientos treinta y dos pesos, logrando una ganancia neta de mil quinientos cuarenta y siete pesos, esto es de un 16%, en tan sólo esos primeros años de adquisición del control del terreno.

En 1850 ya tenían establecido contrato de préstamo de dinero con el capitán de la Goleta Francesa Luisa Maria, que a su llegada al puerto de Burdeos, Francia, reembolsaría a más tardar en ocho días la cantidad con un interés del 20%. En 1851 proporcionaron el 7.9% de los préstamos a crédito otorgados, en 1852 el 12% y en 1856 el 100%. (27)

En 1853, adquirió en novecientos pesos la Goleta americana Pittsburg, a la que puso el nombre de Goleta Lagunero y la dedicó al comercio de exportación de palo de tinte, cueros y sal, así como para la importación de diversas mercancías.

Dos años después, en acta notarial del 12 de enero de 1855, Don Francisco Muñoz, apoderado de Doña Angela Granadas dueña de la Goleta Nacional Goleta Lagunero, vendió a los señores Don Mario Galera y Don Roman Franco Estruñó, vecinos de la Villa del Carmen, una tercera parte de la Goleta por la suma de un mil novecientos pesos cada uno. Con lo que se conformó una Sociedad bajo los acuerdos de que Don Ramón Estruñó, se encargaría de la dirección "abriendo o afecto su cuenta que se liquidará cada seis meses para cobrar divididos a partes iguales y por cada trabajo cobrará tres por ciento así como otro tres por ciento por los fletes que haya o cobre el bulto ya en México o en los puertos donde se verifique; Don Francisco Muñoz en este punto aceptará cuentas de los y el peso que cobrará Estruñó a fin de tener siempre



un pie de carga por cuyos valores girará el Señor Anizan a cargo del señor Catruño cada vez que de este puerto salga el buque cobrando al efecto su comisión de tres por ciento así como de su fardo entradas y salidas al negocio de fardo, cuero y así será negocio del buque a cuya cuenta se abonarán y cargarán pérdidas o ganancias. (26)

Para el año de 1859 ya eran dueños los Anizan de el rancho el que pusieron su apellido y de la hacienda San Gerónimo..

Al morir Benito Anizan, el 23 de abril de 1895, la Sociedad se liquidó, apareciendo la Sra. Angela Granados como propietaria de las dos terceras partes de todos los bienes urbanos y rusticos, de todas las embarcaciones, bienes inmuebles, efectos de comercio, acciones de establecimientos de crédito, y Benito Anizan sólo como propietario de la tercera parte, que se repartiría en 25% para su sobrino Francisco, 25% para su sobrino Lantier y el 50% para su hijo natural Luis Anizan. (27)

Tal vez fue Anizan y Compañía la única casa comercial que pudo entrar en competencia de igual a igual con Don Victoriano Hieves.

Es decir, el único comercio de la Villa del Carmen que también obtenía ganancias globales de sus diversas inversiones.

#### Conclusiones.

En este capítulo hemos visto como la acumulación de capital en la región del país de finca tuvo como fuentes: la ganancia comercial, la utilidad ganancia y la renta de la fuerza rural urbana. Pero su fuente principal fue un excedente que resulta de no pagar a los trabajadores endeudados el desgaste total de su fuerza de trabajo.

El espacio de realización y de socialización de las diversas

El origen de este fenómeno fue el comercio, y por lo tanto no fueron los propietarios de las haciendas, ranchos y sitios, sino los comerciantes quienes promovieron y usufructuaron las más importantes masas de capital en la región.

Fueron Joaquín Gutiérrez y Cia., de Don Victoriano Bienes y Benito Anzón y Compañía quienes estuvieron en la cumbre de la sociedad regional. Compartieron con la Sociedad Financiera Gual, los Mac Gregor, Ferrer e Inarra de Casariego las mieles y las amarguras de las altas ganancias. Ellos fueron los principales beneficiarios de la dinámica económica regional.

Por debajo de estos estuvieron los comerciantes dedicados al tráfico regional, al arrendamiento urbano, al corte exclusivo de palo de tinte en ranchos y sitios o a la ganadería.

En la región, la acumulación de capital, la vida social e individual, y hasta la muerte, giraron en torno al corte y comercialización del palo de tinte, pues tal como lo dejó entrever el testamento de Don Andrés Pérez Laínez quien declaró en 1875 que: "hece como veinte años poco más o menos que he estado, sirviendo como dependiente y como criado de Don Julio E. Marcano en su rancho y en los demás que se me ha necesitado sin haber convenido sueldo, emolumento u otra cosa alguna, sino lo que yo le cobrase por mi trabajo... declaro que es mi única recompensa y pago que reclamo de sus bienes y señalo como tal un cuarto de real por cada quintal de palo de tinte cortado desde el día de mi ochocientos cincuenta y seis... declaro que he cortado un número ascendente a doscientos cuarenta y un mil y pico de quintales hasta el mes de septiembre último... declaro que me corresponde ascendente a siete mil y pico de pesos". (10)

Hasta aquí, cabe concluir que la región del palo de tinte se

fundó en una situación privilegiada por la demanda y explotación por la economía capitalista, para dar lugar a una estructura social cuyas múltiples facetas estuvieron influenciadas por las expectativas y las relaciones que se generaron a partir de la explotación de la madera tintórea.

⋮  
⋮  
⋮

NOTAS AL CAPITULO V

- (1)AGN, Ramo de Aduanas, Volúmenes 839 y 869.
- (2)ANCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 42 y 43.
- (3)El Ferny, Periódico de Campeche, Campeche, No. 103, 4 de abril de 1850, "Nota aproximativa de las pérdidas ocasionadas en el fuego de la y 18 de marzo de la Villa del Carmen".
- (4)Regil Jose M. Op. Cit. pag. 313.
- (5)Ferish Robertson, William, "A Visit to Mexico by the West India Islands, notatán end the United States with observations and adventures on the sea". London, 1853, Pag. 495.
- (6)ANDRE, Expediente 44-14, Gortázar de Estrada, Joaquín, Cónsul de Bélgica en Campeche.
- (7)ANCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1844-1847, ff. 164, 165, 166.
- (8)ANCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1846-1847, ff. 185, 186.
- (9)ANCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 70, 76.
- (10)ANCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 79, 86.
- (11)ANCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

del Carmen, 1846-1847, ff. 117, 118, 115, 120.

(12) AHSE, Expediente L-E-106, Sucesos entre México y los Estados Unidos; Sotelo Regil Luis F., Op. Cit. tomo II, pag. 43; Parra Robertson William, Op. Cit. pag. 504.

(13) IGH, Hemeroteca de Periódicos de los Estados, "Bandera Nacional" Periódico oficial del Departamento de la Villa del Carmen.

(14) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 42, 43.

(15) Sotelo Regil Luis F., Op. Cit. tomo II, pag. 25-27.

(16) Pérez, Mellina, Op. Cit. ff. 182-185.

(17) De Regil José N., Op. Cit. tomo III, 3.

(18) El Fenix, Periódico de Campeche No. 103, tomo 4 de Abril de 1850.

(19) Bolívar Juan B., Op. Cit. pag. 25.

(20) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 46, 47.

(21) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 103.

(22) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 97, 99.

(23) AMCC, Caja de 1873, expediente de la Testamentaria de Manuel María Villanueva.

(24) Cantarini Alejandro, "Camel", Cartelero Huelva, en el tiempo y en el espacio. En Intercambio Cultural de la Banca de Tránsito Periódico de Campeche, Campeche, 13 de noviembre de 1971.

(25) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1851, ff. 200, 201.

(26) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1851, ff. 116.

1277660. Libro de actas del ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1855. (4.11.01)

1280600. Caja 1. Expediente N. Del Juzgado de la Instancia de lo Civil y Hacienda. Carmen. Septiembre de 1850.

1290600. Caja 1. 18-3. Expediente del Juzgado de la Instancia de lo Civil y Hacienda.

## CAPÍTULO VI

### LA OLIGARQUÍA DE LA REGIÓN DEL PALO DE TINTE

#### 1. SU LUCHA POR LA LIBERTAD DE COMERCIAR.

"Esta región y su identidad se forjan mediante las imposiciones de una clase local dominante, que busca expandir su propia base material y que ejerce control sobre la administración local para promover sus fines"<sup>11</sup>

Los negocios de la oligarquía de comerciantes que operaba en la región del palo de tinte y que habitaba en los puertos de Campeche y el Carmen, la impulsaron a emprender una intensa vida ciudadana a través de los organismos de gobierno más cercanos a ellos: los ayuntamientos. En los que desarrollaron una serie de luchas que los cohesionaron políticamente para abrirle camino a sus negocios, y cuyo resultado fue la generación de un espacio político que diferenció a la región de la Península de Yucatán.

Muchos de los grandes y pequeños comerciantes más conocidos fueron alguna vez representantes de la ciudadanía en los ayuntamientos:

En Campeche Esteban Faujadas fue regidor municipal en tres ocasiones de 1821 a 1843; Joaquín Gutiérrez fue gobernador en 1837; Julián Gual fue regidor dos veces entre 1829 y 1856; Don Manuel Lavalle fue regidor en dos ayuntamientos entre 1821 y 1847; Felipe Ibarra fue regidor en siete ocasiones y una vez alcalde entre 1812 y 1856; Manuel Oliver ocupó un puesto en el cabildo municipal en tres ocasiones entre 1836 y 1855. Otros comerciantes que pertenecieron en alguna ocasión al gobierno del

puerto fueron Tomás Casabus, Francisco Colinae, José María Pardo, Domingo Barret y Miguel López de Estrada.

En el asentamiento de la Villa del Carmen participaron los siguientes alcaldes: José del Rosario del Castillo, Victoriano Nieves (1831), Esteban Paullada (1842), y en La Izada, fue alcalde don José María Carrizo (1833), sus funciones estuvieron ligadas a las finanzas municipales como en los casos de La Florida Nuevas que fue el responsable de llevar la cuenta municipal en 1841 y 1842. (2)

En 1855 el Consejo de Gobierno del territorio lo formaron: Don Pedro Requena, Francisco Perez de Alcal, Victoriano Nieves, Esteban Paullada y Nicolás Dorantes. (3)

Sin embargo, a pesar de promover intereses comunes, la oligarquía no era homogénea y existían partidanismos que respondían a intereses comerciales contrapuestos. Como cuando el General Tomás María renunció a la Jefatura Política del territorio del Carmen el 4 de Noviembre de 1855, por las presiones que ejercieron sobre él diversos personajes del comercio local, como Don Nicolás Dorantes y Don Pedro Requena, que ocupó su lugar.

El 7 de Noviembre informó al Ministro de Relaciones interiores y exteriores del Gobierno Central, que el nuevo Jefe Político organizó una jornada de torpedos contra él y al Capitán de Puerto, organizando por la noche una audición acompañada de los dependientes de la casa de comercio que representaba y los capitales y marinos de los buques que le estaban consiguados. Lo que motivó también, la renuncia del Sr. José de la Cuesta, Capitán de Puerto el 3 de noviembre, quien a su vez escribió al Sr. Ministro de Relaciones interiores, la fecha de la renuncia de los buques, capitales, dependientes y marinos.

autoridad le permitiera que para no oponer en contra de las leyes, ha tenido que obedecer a sus caprichosas deseos. Tampoco ignora V.S. que el Sr. Pedro Roquesa, Cónsul de S.M. el Rey de los Belgas, que es a la vez Jefe Superior Político de este territorio, regentea la expresada casa y que es su carácter dominante que ha sabido comunicar hasta sus subalternos y dependientes, ha sido siempre causa de infinitos disgustos entre éstos y las personas amigas del orden que han mandado en diferentes épocas en esta población. Por todas estas causas y conociendo que no gozaba de las simpatías del expresado Sr. como no las gozaban los jefes de la Aduana Marítima porque jamás le habían tributado el homenaje que siempre ha deseado, comprendí desde el momento que llegó a mí la noticia que había recaído en él el mando político, que trataría de separarme de la capitania de este Puerto, poniendo en juego para conseguirlo cuantos medios pudiera sugerirle su reconocida viveza". (4)

El crecimiento de los negocios unificó a la oligarquía regional en su lucha por lograrle más amplia libertad de comercio en su territorio. Esto se dio bajo un proceso de enfrentamiento y negociación, tanto entre los sectores oligárquicos que buscaban la cohesión nacional desde la Ciudad de México, como la oligarquía que se asentaba en la Ciudad de Mérida.

Herederos de la lucha por la libertad comercial en la Colonia, los mercaderes Campechanos entraron al México independiente tratando de obtener el mayor provecho posible de la libertad de comercio entre los puertos mexicanos y con las ciudades del interior de la República, logrado a partir de la revolución de 1810-1821.

Con la eliminación de barreras al libre comercio, los Campechanos iniciaron la conquista del mercado constituido por las poblaciones



del sur de Veracruz, tal y como lo habían sufrido sus padres durante el Virreinato.

Entraron a la segunda década del siglo XIX con el firme propósito de traficar sin trabas con los puertos norteamericanos del Golfo de México, de América Latina y principalmente de Europa. Este objetivo les fue impuesto por un mercado mundial que demandaba los productos de la rica naturaleza peninsular y también por una creciente población demandante de consumos básicos tradicionales y de los productos industrializados del siglo. Y buscaron tener la más amplia libertad para comerciar, con México y con el mundo, los productos regionales y adquirir las mercancías que necesitaban.

La búsqueda de la libertad comercial unificó a los comerciantes de Campeche y de la Villa del Carmen para flexibilizar las políticas fiscales proteccionistas y restrictivas provenientes tanto de la Ciudad de México como de Mérida. La oligarquía regional enfrentó al Gobierno de la República y al del Estado de Yucatán en torno a los siguientes propósitos:

1) Mantener la libre circulación comercial entre la Isla del Carmen y el puerto de Campeche.

Fue un objetivo permanente para el gobierno mexicano, el control de los ingresos económicos que generaba la exportación del palo de tinte del Partido del Carmen, mediante la obtención de una porción de estos a través de impuestos a la circulación comercial.

Cuando el Carmen fue declarado "puerto de guerra" en 1823 se le incorporó administrativamente al estado de Yucatán; un año después se le anexó a Tabasco y fue hasta 1829 que en la primera

Constitución Federal se le reintegró al estado de Yucatán.

En 1835 un decreto del gobierno centralista de Santa Fe le quitó al Carmen el carácter de puerto de altura, considerando tal vez que el tráfico comercial que se generaba en él sería mejor controlado desde el Puerto de Campeche. Sin embargo, la medida resultó contraproducente pues provocó la elevación de los costos, dado que ahora había que trasladar el palo de tinte de los ríos a la Villa del Carmen y de ahí a Campeche para que lo embarcaran los barcos extranjeros. Con el agravante de que la bahía de Campeche no tenía la suficiente profundidad para la entrada de barcos de gran calado como eran la mayoría de los que iban a puertos internacionales.

En 1843, al separarse Yucatán de la República Mexicana, Santa Fe integró administrativamente el Partido del Carmen a Labasco. Diez años después, en 1853, en pleno auge de las exportaciones de palo de tinte, Santa Fe decretó la conversión del partido del Carmen en territorio federal, para administrarlo directamente desde la capital de la República.

Fara la oligarquía que percibía de la exportación de palo de tinte su mayor fuente de enriquecimiento, estos cambios administrativos fueron siempre motivo de disgusto por la inestabilidad que ocasionaba a sus negocios, a pesar de que estos nunca se interrumpieron ni aun cuando se clausuró el Carmen como puerto de altura.

Sin embargo, el reclutamiento de un sector de comerciantes cuyos negocios se ubicaban exclusivamente en la Villa del Carmen y en el comercio de exportación del palo de tinte, generó un alejamiento entre los terratenientes y los comerciantes. Además el caso de que los señores Victoriano Huesos y Benito Jentón respaldaran la medida

centralista de creación del territorio, pues les significaba pagar impuestos sólo al centro y no también al estado de Yucatán como lo venían haciendo tradicionalmente.

Cabe señalar la significativa protesta de los habitantes de la Villa del Carmen, el 15 de agosto de 1850, ante la clausura del puerto de Sibón, ya que esto no sólo dificultó el tráfico comercial del palo de tinte, sino que además les impidió conseguir ladrillo y pizarra para reconstruir la Villa después de los devastadores incendios de marzo del mismo año. (5)

El 6 de agosto de 1853, Don Joaquín Gutiérrez, de Campeche, protestó por la decisión del administrador de la aduana de el Carmen, de confiscar la mercancía de la goleta Santa, que salió de Nueva Orleans y llegó al el Carmen, sin saber que tres días antes se había clausurado el puerto. A pesar de que los señores Gutiérrez solicitaron que se le permitiera continuar su viaje para desembarcar en Campeche los cargamentos consignados a su nombre, estos fueron resguardados en el almacén de la aduana de la Villa del Carmen. (6)

Fue hasta 1854 que el Congreso Federal, de tendencia liberal, reintegró definitivamente el Partido del Carmen a Yucatán. Y un año después la oligarquía y la población apoyaron el movimiento separatista del Distrito de Campeche del estado de Yucatán. Este movimiento tuvo entre sus demandas justificatorias, además del desacuerdo con el resultado de las elecciones estatales de 1857, la eliminación de los impuestos cobrados por el gobierno del estado para subvencionar la guerra de castas, la eliminación de la obligación de los estratificados de pagar de pronta entrega en la guardia nacional y la destrucción del administrador de la aduana marítima federal y de los castedados cobrados al gobierno

Yucateco. (7)

2) Mantener la libre circulación comercial entre Campeche y los puertos del Golfo de México.

Desde la época colonial los comerciantes Campechanos ambicionaron desplazar a los Veracruzanos del mercado conformado por los puertos y poblaciones playeras del sur de Veracruz y Tabasco, por considerarlo su zona natural de influencia. Sin embargo, para el gobierno de la República fue necesario limitar y regular la agresividad comercial de los Campechanos para proteger los intereses de los comerciantes veracruzanos y de la Ciudad de México.

El 21 de febrero de 1844, se decretó la prohibición de introducir productos procedentes de la península de Yucatán a puertos mexicanos, como el azúcar y el aguardiente. Argumentando que se trataba de artículos de contrabando que por la alquimia comercial eran vendidos como si fueran del país.

El gobierno del estado de Yucatán respondió el 10 de enero de 1846 con una nueva separación de México, hecho que avalaron plenamente los comerciantes campechanos quienes siguieron desarrollando el contrabando.

Los productos peninsulares volvieron a entrar a México a partir de agosto de 1848, cuando Yucatán y Campeche encontraron en el gobierno de la República el respaldo militar y económico necesario para enfrentar y terminar la guerra costada por los indígenas

naves.

3) Mantener libre de impuestos la importación del conjunto de productos del comercio cotidiano de Campeche.

Ante la política fiscal proteccionista de los primeros años del México independiente, los comerciantes campechanos mantuvieron una posición librecambista para beneficiar a la población consumidora peninsular y a sus propios negocios.

En 1839, Yucatán enviaba a México el 12%, 15% y 17% de los ingresos de las aduanas de el Carmen, Campeche, Setal y Bacalar, lo que ascendía a doscientos mil pesos anuales y era considerado por los comerciantes y políticos peninsulares una gran sangría. (8)

El comercio de Campeche protestó el 4 de febrero de 1850 por la aplicación de las reformas, del 24 de noviembre de 1849, al Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas de la República Mexicana, mismo que había sido instituido el 4 de octubre de 1845.

Los comerciantes solicitaron al gobierno nacional que el arancel del 25% sobre los productos de algodón se rebajara al 15%, que se ampliara el plazo para el cobro del mismo y que se reabriera el puerto de el Carmen.

Argumentaron que desde 1797 Yucatán había gozado de franquicias y excepciones arancelarias particulares; que el arancel general de 1827 le otorgó a Yucatán la rebaja de 275 paises en el cobro de derechos de importación; que fue insuficiente dados los años que llevaba acostumbrado al libre comercio y dio pie al contrabando; que con el convenio de anexión de Yucatán a México firmado en 1843 se le concedieron aranceles particulares, y que estos rigieron en la península desde 1848. (9)

Independientemente de las concesiones que otorgó el gobierno

central al comercio peninsular en 1822, 1824, 1835, 1842, 1843 y 1848, el gobierno del estado suspendió la aplicación de los aranceles para permitir la libre entrada a sus puertos de harina, maíz y frijol extranjeros ante la escasez de los mismos. (10)

En 1856, poco antes de la promulgación de la Constitución Liberal, los comerciantes peninsulares se opusieron a la aplicación del nuevo fuero de Aduanas Marítimas y Fronterizas, por lo que el gobernador de Oaxaca, Don Santiago Méndez, después de escucharlos convino la reducción de los impuestos municipales que tenían que pagar los productos extranjeros por abajo de los porcentajes que señalaba el arancel nacional, pues consideró que sólo así podría continuar el comercio su marcha normal sin ver afectados sus ingresos y ganancias. (11)

4) Beneficiarse de los impuestos a la exportación del palo de tinte, de tal manera que no fueran un obstáculo a la exportación pero que hicieran crecer el tesoro municipal.

Como las exportaciones de palo de tinte representaban la principal fuente de riqueza, destinar una porción de esta a la hacienda pública nacional fue siempre motivo de conflicto con el centro del país, pues el comercio de palo de tinte sólo pagaba impuestos de carácter municipal.

Desde fines de la Colonia hasta 1825, la exportación de palo de tinte no pagó ningún tipo de impuesto al gobierno federal.

El gobierno central no tenía ninguna participación hasta que se decretó el primer impuesto federal en 1840 (12). Sin embargo, la situación conflictiva del país y los problemas de

comunicación hicieron prácticamente imposible que lo recaudado en la aduana de el Carmen llegara a la Ciudad de México. De hecho los ingresos por este concepto se iban casi todos en el pago a empleados y los gastos administrativos propios de la aduana.

Cuando en 1840 Yucatán reivindicó la Constitución Federal de 1824 y rompió con el gobierno centralista una de las primeras medidas que acordó fue la reapertura del puerto de el Carmen para la navegación de altura y el establecimiento de un impuesto de 8% sobre el aforo de cuatro reales quintal.

El cobro de este impuesto terminó en 1842 cuando el General Tomás Marín ocupó la Isla del Carmen para presionar a Yucatán a reincorporarse a la república.

El 6 de abril de 1843, se impuso un arancel de 6% sobre el aforo de cuatro reales quintal para el palo de tinte exportado por el Carmen y Tabasco. Con ello se buscó colocar del lado de la república central a la oligarquía de la región. Pero al reanexarse Yucatán a México en diciembre de ese mismo año se restableció el cobro del 8% por el gobierno del estado de Yucatán.

A partir de 1848, el gobierno federal cedió al Estado de Yucatán los productos de las aduanas marítimas de Sisal, Campeche y el Carmen para sostener la guerra con los indígenas, lo que generó un gran descontento, particularmente en el Carmen y Campeche. (12) Y cuando el Carmen fue constituido en territorio a partir del 16 de octubre de 1853, dejó de enviar estos recursos, ocasionando el disgusto de los Yucatecos. (14)

En 1853 además de los impuestos federales y estatal se añadió un cobro para la construcción del Hospital y el Liceo, por las cantidades de palo de tinte que se embarcaban en la Villa del Carmen, lo que ocasionó las protestas de los capitanes de barcos

extranjeros. Como la de Mr. G. Noritz capitán de la barca Fruto. Gioré, quien dejó asentado en acta que pagaba estos impuestos nuevos bajo protesta pues consideraba que no se ceñían a la legislación arancelaria de México. (15)

#### Conclusiones.

En la región del palo de hinte se conformó y consolidó una oligarquía de comerciantes, que creó a partir de sus negocios un espacio de autonomía política frente a los gobiernos de Yucatán y de la Ciudad de México. La oligarquía como tal concentró en sus manos tanto el poder económico como el político.

La forma ideal de esta autonomía fue el territorio del Carmen, que existió de octubre de 1853 al 17 de Septiembre de 1856, y que sólo fue superado por la separación del Distrito de Campeche del Estado de Yucatán en 1857, constituyéndose el Partido del Carmen en componente de un nuevo estado de la federación mexicana.

Esta separación significó tanto para los comerciantes Campechanos como Carmelitas encontrar la fórmula para conciliar sus intereses locales con la nación mexicana en construcción. Separándose definitivamente de los comerciantes y políticos yucatecos con quienes tanto la relación económica como la política se había deteriorado y debilitado sistemáticamente a los largo de toda la primera mitad del siglo XIX.

La lucha política oligárquica y su conclusión material en la delimitación de un espacio de poder político autónomo en donde no podían intervenir los grupos oligárquicos del centro de México, ni de Campeche y Mérida sin antes negociar con la oligarquía Carmelita, fue la expresión última y última de que a mediados del siglo XIX el espacio natural en que se cortaba el mejor palo



de tinte del mundo había adquirido las características de una región histórica que en todos sus niveles estructurales y determinantes eran perfectamente diferenciable de otras regiones en la península de Yucatán y en la República Mexicana.

#### NOTAS AL CAPÍTULO VI

(1) Roberts Bryon. "Estado y Región en América Latina". En Revista Relaciones 1:04; Otoño 1950. Pág. 10.

(2) AMCC. Expediente de 1850. Relación de las Cuentas de Fondos Municipales de la Villa del Carmen.

(3) Para funcionarios del Ayuntamiento de Campeche: Álvarez Francisco. "Anales Históricos de Campeche. 1812-1910. tomo I. Mérida Yucatán. 1912; para funcionarios del Ayuntamiento de la Villa del Carmen: Bolívar Juan B. Op. Cit.

(4) AHRE. Expediente L-E-2020. Tomás María y Pedro Requena. Comunicación los cambios efectuados en la Jefatura del Gobierno Político de la Isla del Carmen.

(5) Bolívar Juan B. Op. Cit. Pág.

(6) AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1853. ff. 79, 100, 101.

(7) Pronunciamientos de separación de Campeche, el Carmen, Falcada y Sabancuy, de Yucatán. Agosto de 1857. En Atar Barbachano, Tomas. Op. Cit. documento anexo No. 15.

(8) El Ferni. Periódico de Campeche, Campeche. to. de Noviembre de 1847.

(9) El Ferni. Periódico de Campeche, Campeche. 4 de febrero de 1850.

(10) Fuentes para la suspensión de áncoras por el mar.

(11) ABCC, Fondo Bancario, Expediente Colección 46, Marzo de 1856.

(12) Fuentes de impuestos y pago de éstos.

(13) Suárez Navarro, Juan, "Frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán, Inocente de Ignacio Cuello, 1881, Paq. 38.

(14) Sierra Méndez, Justo, De. C. E. Paq.

(15) ABCC, Libro de actas del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, ff. 98.

## CONCLUSIONES GENERALES

En cada capítulo presenté conclusiones particulares que aquí sintetizo y resumo para recuperar la unidad de la investigación.

La visión de conjunto de la región del Palo de Tinto que nos proporciona la interrelación de sus niveles, es la de un espacio en el que emergieron una serie de estructuras de larga duración que adquirieron pleno desarrollo en el periodo 1821-1857 y que le imprimieron a la región un sello distintivo al interior de la península de Yucatán y en México.

La escasez de mano de obra, la fundación de los centros habitacionales y de trabajo cerca de los ríos y los tintales, la subordinación de la ganadería y la producción de alimentos a la explotación del palo de tinte, la implantación acelerada y prácticamente sin obstáculos de la forma privada de propiedad de la tierra, la producción capitalista hacendaria, la creación y expansión de una sociedad esclavista, la estrecha relación comercial con el extranjero, el comportamiento político autonomista de la oligarquía, fueron fenómenos que se gestaron desde antes de 1821, pero que adquirieron el peso de rasgos estructurales y de larga duración en la primera mitad del siglo XIX para reproducirse sistemáticamente durante el resto del mismo siglo y hasta principios del siglo XX.

Frente a las otras regiones de la península de Yucatán, la

región del palo de tinte se distinguió en estos años por que en lugar de exportar prioritariamente azúcar o henequén, exportó palo de tinte; por que en su seno no existieron comunidades indígenas a las cuales discutir la tierra y someter a la producción capitalista hacendataria, por el contrario la adquisición de grandes extensiones de tierra despobladas fue la norma; en Yucatán la abundancia de mano de obra, casi esclavizada después de la guerra de castas, propició el endeudamiento de los indígenas para evitar que emigraran de la zona o huyeran a la selva, en la región del palo de tinte por el contrario el endeudamiento excesivo fue motivado por los altos salarios ofrecidos para atraer mano de obra libre y por la competencia que sobre la misma existió entre los propietarios de tierras. El proceso de trabajo en la región del palo de tinte se sustentó en el incremento extensivo de la productividad, en tanto que en la región del henequén la productividad se incrementaría por métodos intensivos; mientras que Yucatán y Campeche generan su propia producción de alimentos básicos, en la región del Carmen la escasez permanente de estos propició un costo de la vida muy superior al de la península; el capital requerido para el crecimiento de la explotación del palo de tinte se formó en el la Ciudad de Campeche y en la Villa del Carmen, en el comercio regional e internacional fundamentalmente; el comercio de los Cárnelites y Campechanos se efectuó principalmente, con el extranjero, pero sus vinculaciones con los puertos mexicanos fueron mucho más permanentes y estrechas que las de los Yucatecos; la oligarquía que se formó en la región del palo de tinte heredó la tradición autocrática de la oligarquía Yucateca, pero la orientó al desarrollo de desvinculase de esta y

lograr una relación política y comercial benéfica con los gobiernos centrales de la República Mexicana.

La región del palo de tinte se nos muestra como un todo coherente en donde se articulan diferentes procesos y estructuras para dotarla de una fisonomía, de una forma de crecimiento y expansión capitalista propia y diferente, como tantas otras que se generaron en la transición mexicana al capitalismo durante el siglo XIX.

Si bien las peculiaridades geográficas y del proceso global de trabajo de la producción, comercialización de palo de tinte distinguieron a la región de otras, es importante señalar que tuvo como rasgo común con ellas, que su dinámica económica dependía en lo fundamental de la exportación de una materia prima para su consumo en los países industrializados, es decir, que ello es lo que genera el poblamiento, la implantación de la economía de mercado, la explotación y depredación de los bosques y selvas y los márgenes económicos de enriquecimiento que posibilitaron el surgimiento de una actitud política autonomista en la oligarquía local.

La historia que presenté en esta investigación, es como lo he dicho, sólo la reconstrucción de los procesos de definición y consolidación de la región en la geografía, la economía y la política de la península de Yucatán, pues en la segunda mitad del siglo XIX estos procesos adquieren elementos que los enriquecen y complican tanto por su propia dinámica como por los cambios que sufre el país y el mundo en esos años.

La historia de la región del palo de tinte, como tal, terminará en los primeros diez años del siglo XX cuando la catastrófica caída del precio del palo de tinte en los mercados internacionales

obligó a algunos miembros de la oligarquía a buscar nuevos destinos para sus inversiones, en tanto que a otros los dejó totalmente arruinados.

El estudio de la región del polo de lente intentó proporcionar argumentos para fortalecer el ya ascendido regionalismo de los habitantes de la zona, pero como objetivo elaborar una memoria que explique y precise la razón que tenemos de México como un país que no se constituyó sólo desde el centro sino que es el resultado de la intersección de una multiplicidad de procesos regionales, con dinámicas particulares, con historias propias que en determinadas circunstancias confluyeron para conformar lo que es hoy nuestro país.

B I B L I O G R A F Í A

1) Bibliografía sobre el estado de Campeche y el Partido del Carmen.

- 1) Álvarez Francisco. Quilés Históricas de Campeche. (1912-1910). Editado en 1912.
- 2) Baranda Joaquín. Reconstrucciones históricas de México. Dos volúmenes. Editorial La Europea. 1970.
- 3) Bolívar A. Juan. Compendio de historia de Ciudad del Carmen, Campeche. 1980.
- 4) Ibid. Las piratas de la Laguna. Ediciones Contraste. México. 1983.
- 5) Calderón Quijano, José Antonio. Las Municipalidades de Campeche. Gobierno del Estado de Campeche. 1968
- 6) Carbo Juan y Aznar Barbachano, Tomás. Memoria sobre la conveniencia y utilidad y necesidad, de erigir constitucionalmente en estado de la Confederación Mexicana, el antiguo Distrito de Campeche. 1891
- 7) Cervera Ibañeta, Miguel. Documentos para la historia de la Isla del Carmen. Gobierno del Estado de Campeche. 1967.
- 8) Ibid. Crónicas de la Isla del Carmen. Gobierno del Estado de Tabasco. 1968.
- 9) Contreras Sánchez, Alicia. El nido de tinte, su proceso de explotación y sus circuitos comerciales, 1750-1827. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM. 1991.
- 10) De Regil, Pedro Manuel. Memoria instructiva sobre el comercio de Yucatán y Campeche. 1910.
- 11) Del Rosal, G. La Isla del Carmen: descripción geográfica. En

Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo  
111, 1853.

12) Eriz Cardoso, José. Documentos para el estudio de la revolución  
del 2 de agosto de 1853. Gobierno del estado de Campeche, 1968.

13) Enciclopedia Yucatanense. Tomo III. Capítulos XIII, XIV, XV,  
XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, 1971.

14) García Montañilla, Alexander. Producción de henequén. Producción  
de hombres. Yucatán 1850-1915. En El Siglo XIX en México. Editorial  
Claves Latinoamericanas, 1985.

15) Lanz, Manuel. Compendio de historia de Campeche, 1965.

16) Hernández Orredondo, Francisco. State a Bolonchental. En  
X'equel'annan. Gobierno del Estado de Campeche, 1969.

17) Mena Brito, Bernardo. Lecturas para la historia de  
Yucatán. Tres volúmenes. Editores Mexicanos Unidos, 1965-1967.

18) Menéndez, Carlos R. Bovente años de historia de Yucatán,  
1871-1919, 1937.

19) Hillet Cámara, Luis y otros. Historia de Yucatán. Tomo I. En  
Yucatán. Edición de editores Financiera edición, 1986.

20) Ibid. Yucatán: su entrada al proceso mundial de matemáticas  
primarias. Centro Regional del IIM-UNEDYS, Yucatán, 1985.

21) Holma Solís, Juan Francisco. Historia del descubrimiento y  
conquista de Yucatán. Mérida Yucatán, 1986.

22) Ochoa Lorenzo, Vargas Ernesto. Arbolengo. Puerto Chontal de  
intercambio. En Comercio, cultura y vida en puertos de intercambio en  
el México antiguo. SECUMI, 1986.

23) Férez Galaz, Juan de Dios. Diccionario geográfico e histórico de  
Campeche, 1944.

24) Ibid. Situación estadística de Yucatán en 1851. México, 1940, 4



- 25) Ibid. Reseña histórica del porfirismo en Campeche, 1876.
- 26) Férez-Mallatín Irujo, Pablo Emilio. Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán, 1797-1814. Publicación de la Escuela de Estudios Hispánicos, Sevilla, 1976.
- 27) Férez Martínez, Héctor. Etnología del estado de Campeche. Gobierno del estado de Campeche, 1943.
- 28) Ibid. Piraterías en Campeche, siglos VII, VIII y VIII. Porrua Hermanos, 1937.
- 29) Ibid. Catálogo de documentos para la historia de Yucatán y Campeche que se hallan en diversos archivos de México y al extranjero. Museo arqueológico, histórico y etnográfico de Campeche, 1944.
- 30) Piña Chan, Campeche después del porfirismo, IEP, IDAH, 1977.
- 31) Quintana Rosa, Rafael. Un gobierno de liberales, IEP, IDAH, 1977.
- 32) Révil, José María. Estadística de Yucatán en 1892. En Boletín de la Sociedad Histórica de Geografía y Estadística, tomo III, 1853.
- 33) Rodrigo Peña, Ignacio. Archivo para la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco, México, S.F., 1960.
- 34) Riera, Carlos. Documentos sobre la independencia y el gobierno en Campeche, Chiapas y Yucatán, 1964.
- 35) Ibid. Perfil histórico de Chucucmil. Gobierno del Estado de Campeche, 1967.
- 36) Ibid. Implantación de Campeche en el sistema constitucional, 1827-1830. Gobierno del Estado de Campeche, 1972.
- 37) Ibid. Evolución gubernamental de Campeche, 1857-1936. Gobierno del Estado de Campeche, 1972.
- 38) Ibid. Notas de economía, personal, agricultura, colonización y vías férreas, Campeche 1897-1914. Secretario de Hacienda y Crédito

Público, 1966.

39) Sierra Méndez, Justo, La cuestión del federalismo del Yucatán. Artículos publicados en la Unión Liberal, Periódico de Campeche. Impreso por José María Peralta en 1856.

40) Sosa, Federico S. Datos para la historia del Yucatán, 1964.

41) Sotelo Reñil, Luis F. Campeche en la historia, 1967.

42) Stephens, John, Viajes a Yucatán, Dos Volúmenes Editorial Espasa, Mérida, 1984.

43) Suárez Molina, Víctor H. Revoluciones y cambios políticos a través del siglo XIX, Ediciones de la Universidad de Yucatán, Dos Volúmenes, 1977.

44) Suárez y Navarro, Juan, Informe sobre los cambios y caudillos de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán, Imprenta de Ignacio Cuspidor, 1861.

## II Bibliografía general.

1) Bataillon, Claude, Las revoluciones y caudillos del Yucatán, México, Siglo XXI, Editores, 1966.

2) Boring David, Mineros y caudillos en el Yucatán, 1763-1810, FCE, Primera reimpresión, 1982.

3) Boria, Judith, El Yucatán y la revolución mexicana, La independencia y el federalismo en el Yucatán de los siglos XVIII y XIX, México, Universidad del Estado de Yucatán, 1979.

4) Braudel, Fernando, El capitalismo y el imperio, El capitalismo, Siglo XXI, Tercera reimpresión, Aranda, Editorial, Madrid, 1984.

5) Cardoso, Eno, El desarrollo y la dependencia en América Latina, 1979-1980, México, Siglo XXI, Editores, S.A. de C.V., 1981.

- 8) Ibid. Formación y desarrollo de la hacienda en México. Siglo XIX. México. Siglo XXI. Editores. 2a. Edición. 1981.
- 9) Cerruti, Mario. (Coordinador). El Siglo XIX en México. México. Claves Latinoamericanas. 1a. Edición. 1985.
- 10) Castellón Fonseca, F.J. (Hungray Legarde R. Región y capitalismo en México. Revisión de Enrique. Ensayos. vol. 11. Facultad de Economía de la UNAM. 1985.
- 11) Chevalier, Francois. La formación de las latifundios en México. Fondo de Cultura Económica. 2a. Edición. 1978.
- 12) De la Peña, Sergio. Interacción e integración del desarrollo regional. Seminario sobre regiones y desarrollo. IIS UNAM. 1973.
- 13) De Vries, Jan. De Verde 1822-1842. Fondo de Cultura Económica. Instituto de la Cultura de Tabasco. 1980.
- 14) Florezano, Enrique. (Coordinador). Haciendas y latifundios plantaciones en México. Faria. México. Siglo XXI. Editores. 1975.
- 15) Ibid. Descripciones grandiosas. Regiones de México España. México. SEP-UNAM. 1a. Edición. 1976.
- 16) Ibid. Luis González. Atenta latifundista. Hinos. No. 6. Junio de 1978.
- 17) Ibid. El Sector agrícola - la concentración hacendaria regional de México. 1521-1910. Fuent. Puebla. Ua. 1977.
- 18) González Luis. Pueblo en crisis. FCE. México. 1984.
- 19) Ibid. Introducción a la etnohistoria. FCE. México. 1986.
- 20) Ibid. Particularidad de las haciendas del siglo XVIII. Encuentro. 1:01. oct.-dic. 1983. El Colegio de Jalisco.
- 21) Ibid. Sociedad y Poder. 108. diciembre de 1978.
- 22) González Navarro, Andrés. Para - tierra la guerra de castas y el henequén. México. El Colegio de México. 1970.
- 23) García de León, Antonio. Resistencia a México. Dos Volúmenes. Ediciones EDA. 1a. Edición. 1985.

- 23) Hirschman, Eric. El desarrollo económico social. Universidad Económica de Lisboa, Colección Filosófica, No. 14, 1963.
- 24) Herrera, Carlos. Inés, la conciencia colectiva de México, 1821-1875. México, El Colegio de México, 1977.
- 25) Lindley K. Richard. Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México en la óptica de la independencia. Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1967.
- 26) Nemesio, Miguel. El águila sobre la población y la tecnología. Evolución y dinámica. En Dinámica Nueva, Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, 1986.
- 27) Norin, Claude. Sentido y alcance del siglo XVII en América Latina: el caso del continente americano. En Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975). Compilado por Ferrnand Florescano. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1975.
- 28) Ortega Noriega, Sergio. Hacia la nacionalización de la economía de México. Estudios de la historia moderna y contemporánea, No. 6, Ullal, 1965.
- 29) Irid. Ensayo de periodización sobre la historia socioeconómica del noroeste mexicano, siglos XVI a XIX. Secuencias 3, Sep-Dic, 1985.
- 30) Paoli, Francisco José. Guerra y los orígenes del nuevo estado mexicano. México, EFN, 1a. edición, 1974.
- 31) Rosal, Rafael. Los siglos de oro de la cultura en Yucatán. México, EFN, 2a. edición, 1976.
- 32) Rojas Rojano, Ferrnand. Las revoluciones campesinas en México, 1619-1806. México, Ediciones Sur, 1978.
- 33) Zapotero, Ferrnand. Los campesinos mexicanos de 1810-1820.

1911. En Historia Mexicana, 9, No. 35, 1960.
- 33) Serafín, Enrique. (Coordinador). Siglo Veintiuno. Serie 14. Historia Mexicana. 1780-1980. México. IIEH. Colección Científica. 1977.
- 34) Serafín, Enrique. Cartas. El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y comercio económico. Editorial Nueva Imagen. Segunda Edición. 1981.
- 35) Serafín, Emilio. Capitalismo y mercado nacional. Editorial Crítica.
- 36) Villar, Pierre. Introducción al socialismo del siglo XIX. Historia. España. Editorial 4a. Edición. 1962.

## INDICE DE CONTENIDOS.

- I Crecimiento de la población en el Partido del Carmen y el Distrito de Campeche, 1525-1870.
- II Incremento de la población en Campeche, el Carmen, Palizada y Sabancuy, 1546-1870.
- III Años de fundación de los ranchos, haciendas y sitios del Partido del Carmen.
- IV Distribución de los tipos de unidad productiva en el Partido del Carmen, 1636-1861.
- V Distribución de la tierra por tipo de unidad productiva, 1631-1857.
- VI Costo de la canasta básica en la Villa del Carmen, 1856.
- VII Precios comparativos de productos de consumo básico y de exportación de la Península de Yucatán, 1845-1865.
- VIII Porcentajes en que varían los precios de la Villa del Carmen frente a los de las ciudades de Campeche y Mérida, 1858-1859.
- IX Movimiento naviero de la Isla del Carmen a puertos nacionales, 1827-1856.
- X Movimiento naviero de Campeche a puertos nacionales, 1828-1856.
- XI Movimiento naviero de Campeche a puertos extranjeros, 1828-1856.
- XII Valor del comercio marítimo de Campeche, 1627-1856.
- XIII Valor del comercio marítimo del Carmen.
- XIV Exportaciones de palo de línea de la Isla del Carmen: barcos, toneladas, quintales y valor, 1627-1865.
- XV Precios del palo de línea en la Villa del Carmen y ciudad de Campeche, 1786-1865.
- XVI Prestatarios, deudores y préstamos hipotecarios de la Villa del Carmen, 1846-1863.
- XVII Comerciantes y propiedades en la Villa del Carmen, 1846-1863.

#### INDICE DE GRAFICAS

- I Incremento de población de el Partido del Carmen y del de Campeche. (1525-1910)
- II Crecimiento de la población en Campeche, Villa del Carmen, Villa de Palizada y Sabancuy. (1525-1870)
- III Distribución de los tipos de unidad productiva en el Partido del Carmen. (1638-1861).
- IV Distribución de las unidades productivas en el Partido del Carmen (1851-1899).
- V Extensión y uso productivo de la tierra en el Partido del Carmen (1850).
- VI Precios promedio de productos para el consumo mensual.
- VI-1 Salarios mensuales mínimos. (1840-1867)
- VII Exportaciones de Palo de tinte, de la Isla del Carmen. (1764-1895).
- VIII Embarcaciones en que se exportó palo de tinte de la Isla del Carmen. (1827-1899).
- IX Exportaciones de palo de tinte por países compradores. (1827-1899)
- X Porcentajes de las exportaciones de palo de tinte de la Isla del Carmen, por países compradores. (1827-1898)
- XI Variaciones de los precios de palo de tinte por ms. (1856-1897).

## ÍNDICE DE MATERIAS.

I Península de Yucatán (1861), Itapa, elaborado por H. Fremont. Publicado en en 1873. Y que se localiza en el libro de Juan Carbo y Tomás Óscar Macdoneno titulado Memoria sobre la conveniencia y utilidad y necesidad de erigir un constituyente en Estado de la Confederación Mexicana, el antiguo Distrito de Campeche, 1861.

I bis. Península de Yucatán. Principales ciudades actualmente.

II Regiones Geoconómicas de la Península de Yucatán.

III El Partido del Carmen. Geografía.

IV .Límites jurídicos del Partido del Carmen.

V Plano estadístico del territorio del Carmen. Que se localiza en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo III, de 1852. Como parte del artículo de José del Rosario Gil, titulado: Isla del Carmen, descripción estadística.

VI. El Partido del Carmen. Bienes productivos. con una ampliación del mismo mapa de H. Fremont.

VII La Villa del Carmen y edificios del siglo VII.

VIII Principales puertos del comercio exterior del Partido del Carmen.

IX Principales puertos del comercio de importación del Partido del Carmen.

X Principales puertos del comercio de exportación del Partido del Carmen.



## ABREVIATURAS

AMCC. Archivo Municipal de Ciudad del Carmen, Campeche.

AGEC. Archivo General del Estado de Campeche.

AGN. Archivo General de la Nación.

AHSRE. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

AHH. Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda.

BSHGE. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.